

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA**

Disertación previa a la obtención del título de Economista

***Acceso a la Educación superior en el Ecuador: Estudio del
Financiamiento del Estado, período 2007 – 2013.***

**David Andrés Flores Torres
david.flores@cordillera.edu.ec**

**Directora: Dra. Fabiola Moscoso Montero
fmoscosom@puce.edu.ec**

Quito, junio de 2016

Resumen

El Estado ecuatoriano dentro de sus políticas públicas ha implementado planes, programas y normas para garantizar una educación superior democrática e inclusiva. Sin embargo, los esfuerzos al respecto resultan insuficientes pues en el presente se evidencian fallas en el sistema que imposibilitan el acceso global e indiscriminado a la educación terciaria. La presente investigación tiene el propósito de determinar el impacto del financiamiento del Estado ecuatoriano en el acceso a la educación superior dentro del periodo 2007-2013. Para lograr el objetivo se realizó una caracterización general de las principales políticas públicas sobre la educación superior, no solo en el Ecuador sino en otros países de la región. Se valoró la relación entre las IES privadas y las públicas; en el caso de Ecuador se abordó la normativa y las políticas públicas que relacionan el acceso a la educación superior, con el financiamiento del Estado. Se utilizó un enfoque cualitativo, enfatizando la interpretación cualitativa de los datos aportados en el análisis de principales documentos y entrevistas a autoridades y responsables involucrados en el Sistema de Educación Superior como lo es el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH). Además, se utilizó como técnica de investigación el análisis de contenidos de fuentes primarias. Se incursionó en un tema de vigencia actual, lo que ha permitido el juicio crítico al respecto de una situación de amplio impacto social en el Ecuador. Posteriormente se arriba a conclusiones y recomendaciones. Las mismas dirigidas a sugerir posibles mejoras en la forma de enfocar, organizar y ejecutar el acceso a la educación superior en el Ecuador, aspecto en el que el financiamiento posee importancia mayor.

Palabras clave: Educación superior, Políticas públicas, Financiamiento, Acceso, IES públicas, IES privadas.

Abstrac

The Ecuadorian government has implemented policy programs to guarantee that higher education is democratic and inclusive. However, the efforts carried out to achieve these objectives have been insufficient since, there is evidence of flaws in the current educational system, which prevent a nondiscriminatory global access to third level education. This research aims to determine the impact on the financing of the Ecuadorian State in access to higher education in the period 2007-2013. To achieve this objective, a characterization of the principal public policies regarding higher education was carried out for Ecuador and other countries in the region. Furthermore the relationship in between the private and public IES was valued. In the case of Ecuador, the legal framework and public policies that relate higher education with government financing were analyzed. A qualitative approach was used, emphasizing the qualitative interpretation of the data provided in the analysis of the main documents and depth interviews with authorities and responsible involved in the higher education system as is the Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) and the Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH). In addition it was used as a research technique content analysis of primary sources. He delved into a subject of current force, which has allowed critical judgment about a situation of broad social impact in Ecuador. Subsequently, possible improvements are recommended regarding the focus, organization, and execution of higher-level education access in Ecuador, aspect in which government financing has greater importance.

A Dios, por haberme guiado por el buen camino, por haberme dado fuerza para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, quienes me han apoyado a llegar a esta instancia de mis estudios, ya que ellos siempre han estado presentes para apoyarme moral y psicológicamente.

*A Ana Cristina, por creer en mí y darme fuerza en cada paso que doy.
Todo este trabajo no hubiera sido posible sin su incondicional apoyo.*

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de vivir este grandioso paso personal así como de poder compartir este momento con mi familia y allegados.

A mis padres por su confianza y apoyo incondicional.

A mis hermanas por brindarme su amor y calor humano en todos los momentos de mi vida.

A mis abuelitos por sus enseñanzas y ejemplo.

A todos mis familiares por su apoyo.

A mis queridos profesores ya que sin su conocimiento no podría estar realizado de la forma en la que me encuentro en estos momentos.

A mi directora de la disertación la Dra. Fabiola Moscoso, por haber tenido la paciencia y la bondad de transmitir su sabiduría para el desarrollo de esta disertación.

A todas aquellas personas que están cerca de mí y suman positivamente a mi desarrollo como persona.

ANÁLISIS DEL IMPACTO EN EL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO ECUATORIANO EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS EN EL PERÍODO 2007-2013.

Resumen.....	2
Abstrac	3
Índice de Cuadros	8
Índice de Gráficos	9
Introducción	12
Metodología del trabajo	17
Tipo de investigación	17
Diseño de investigación	18
Procesamiento de la información	20
Análisis e interpretación de resultados.....	20
Fundamento teórico y marco legal.....	21
Marco Legal.....	21
Marco Referencial.....	25
Fundamentación Teórica	25
Aspectos generales, financiamiento y políticas implementadas en la Educación Superior en el Ecuador. Período 2007 – 2013.....	37
Aspectos Generales	37
Funciones del Estado	41
Principales actores	44
Fuentes de financiamiento del Sistema	52
Acceso al Sistema de Educación Superior del Ecuador.....	58
Formas de Acceso.....	58
Factores que inciden en el acceso.....	61
Factores que permiten el acceso de grupos históricamente excluidos a las IES.....	67
Inversión del Estado en educación superior durante el período 2007 – 2013.	72
Proyectos y Programas implementados en Educación Superior	73
Inversión del Estado en la entrega de Becas	75
Principales resultados a raíz de la implementación de las políticas públicas para el acceso a la educación superior en el Ecuador.....	77

Resultados en Administración y Organización	77
Resultados en el Acceso a Educación Superior.....	80
Resultados en Fomento de Talento Humano y Generación de Conocimiento	91
Resultados Socio-económicos.....	98
Resultados Variable de Financiamiento.....	100
Resultados que evidencia fallas.....	103
Contexto Latinoamericano en Torno al Financiamiento de la Educación superior	109
Calidad de educación superior.....	109
La educación superior en América Latina, Cambios y Particularidades a partir de la década del 90.....	113
Financiamiento de la Educación superior en América Latina	116
Conclusiones y recomendaciones	142
Conclusiones	142
Recomendaciones	144
Referencias Bibliográficas	145
Anexos.....	152

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Actores Claves.....	18
Cuadro 2. Bases de Datos	19
Cuadro 3. Categorización de universidades 2013	51
Cuadro 4. Total de Universidades en Ecuador, 2015.	52
Cuadro 5. Promedio de Ingreso por hogar.....	62
Cuadro 6. Tabla de Costos de Vida para América Latina	62
Cuadro 7. Costos Anuales de Universidades Privadas.....	63
Cuadro 8. Mejoramiento continuo de la calidad de la Educación Superior.....	78
Cuadro 9. Incremento salarial para docentes (Miles USD)	79
Cuadro 10. Instituciones de Educación Superior por sectores Público y Privado.....	81
Cuadro 11. Cantidad de estudiantes que cursaban estudios universitarios, en 2007 y 2013	81
Cuadro 12. Tasa bruta de matriculación en el Sistema Nacional de Educación (2010)	83
Cuadro 13. Tasa neta de matriculación de la Educación Superior en el período 2007-2013, según las zonas de residencia (En porcentaje)	86
Cuadro 14. Científicos del mundo incorporados mediante el Proyecto Prometeo.....	91
Cuadro 15. Sistema nacional clasificados por tamaño y nivel de masificación, 2007	101
Cuadro 16. Financiamiento a instituciones de Educación Superior	102
Cuadro 17. Estadísticas del Procesos ENES	104
Cuadro 18. Resultados Entrevistas	107
Cuadro 19. Modelos de calidad países A. Latina	110
Cuadro 20. Características y aplicación de sistemas de calidad en la Educación superior España Bélgica e Italia	111
Cuadro 21. Relación de mejores Sistemas de Educación superior en el mundo	112
Cuadro 22. Garantía de medios para el cumplimiento de sus funciones	135
Cuadro 23. Regulaciones para las instituciones	137
Cuadro 24. Creación de nuevas universidades	139

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Relación entre las ganancias y la edad	31
Gráfico 2. Instituciones relacionadas con el cambio de la matriz productiva	38
Gráfico 3. Principales documentos y actores en el marco de políticas públicas del sistema de educación superior, línea histórica 2007-2013.	40
Gráfico 4. Reglamentos para la implantación de la LOES.	41
Gráfico 5. Funciones del Estado.....	42
Gráfico 6. Organismos del Sistema de Educación Superior	45
Gráfico 7. Estructura CES	46
Gráfico 8. Estructura CEAACES.....	47
Gráfico 9. Evolución SENESCYT	48
Gráfico 10. Estructura SENESCYT.....	49
Gráfico 11. Categorización IES 2009 - 2013.....	50
Gráfico 12. Nueva fórmula de distribución de recursos en las universidades.	55
Gráfico 13. Fórmula de distribución de recursos en las universidades (Miles de USD).....	56
Gráfico 14. Etapas del Sistema Nacional de Admisión (SNNA)	59
Gráfico 15. ¿Qué es el ENES?	60
Gráfico 16. Distribución de Universidades por Ubicación Geográfica.	64
Gráfico 17. Porcentaje de estudiantes matriculados según sexo en universidades de pregrado en Ecuador (1951-2012).....	65
Gráfico 18. Tasa Neta de Matriculación en educación superior	66
Gráfico 19. Tasa Bruta de Matriculación en ES por identificación étnica	66
Gráfico 20. Becarios Ecuatorianos en el Mundo (2012).....	69
Gráfico 21. Número de becas otorgadas	70
Gráfico 22. Inversión en otorgamiento de becas	70
Gráfico 23. Inversión en otorgamiento de Crédito Educativo	71
Gráfico 24. Créditos educativos entregados por destino (2007 - 2013)	72
Gráfico 25. Evolución del Gasto Público como porcentaje del PIB	74
Gráfico 26. Inversión de becas 2007 – 2013 (USD).....	75
Gráfico 27. Inversión del Estado en las Universidades Emblemáticas.....	75
Gráfico 28. Regularización de la oferta académica.....	77
Gráfico 29. Gasto en dólares promedio por estudiante según categoría (Miles USD)	79
Gráfico 30. Docentes con títulos de cuarto nivel.....	80
Gráfico 31. Número de Universidades según año de creación	82
Gráfico 32. Cantidad de estudiantes que cursaban estudios por régimen en el año 2007 y 2013	82
Gráfico 33. Tasa neta y buta de la matrícula de la Educación Superior.....	84
Gráfico 34. Tasa Neta de matrícula étnica en Educación Superior	84
Gráfico 35. Tasa Bruta de matrícula étnica en Educación Superior.....	85

Gráfico 36. Comparación TNES y TBES	85
Gráfico 37. Becas destinadas a Educación Superior	87
Gráfico 38. Entrega de becas de cuarto nivel para estudios en el exterior.....	88
Gráfico 39. Áreas de estudio en el exterior (Estudiantes GAR)	89
Gráfico 40. Crecimiento en créditos educativos otorgados	90
Gráfico 41. Universidades Emblemáticas del Gobierno Nacional.	90
Gráfico 42. Personas capacitadas a través de Proyecto PROMETEO, representado en porcentaje	91
Gráfico 43. Créditos educativos y sus montos.....	92
Gráfico 44. Número de Publicaciones derivadas de Proyectos de Investigación	93
Gráfico 45. Talento Humano dedicado a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	93
Gráfico 46. Creación de redes de investigación en el país.	94
Gráfico 47. Investigaciones realizadas en el país.	94
Gráfico 48. Investigadores destinados a desarrollo tecnológico e investigación científica. ...	95
Gráfico 49. Producción de artículos científicos por cada 100 mil habitantes.....	96
Gráfico 50. Índice de innovación en los países latinoamericanos.	96
Gráfico 51. Nueva oferta académica propuesta por área.....	97
Gráfico 52. Comparacion entre el gasto social y sector educación	98
Gráfico 53. Tasa bruta de asistencia a Educación Superior, según quintiles más pobres.....	99
Gráfico 54. Tasa neta de matriculación por condición económica en Educación Superior..	100
Gráfico 55. Población que tomó un curso preuniversitario.....	104
Gráfico 56: Clima político en que se desenvuelve la educación superior de Iberoamérica, 2009-2014.....	128
Gráfico 57: Prioridad de los gobiernos en la educación superior	129
Gráfico 58: Nuevas Legislaciones en la educación superior.....	130
Gráfico 59: Incidencia de organismos internacionales	132
Gráfico 60: Existencia de una estrategia plasmada en la educación superior.....	133
Gráfico 61: Existencia de organismo gubernamental.....	134
Gráfico 62: Atribuciones claramente establecidas por parte de los gobiernos	136
Gráfico 63: Atribuciones claramente establecidas por parte de los gobiernos	138
Gráfico 64: Gasto total por país en Educación superior según fuentes pública y privada en el año 2007 (como % del PIB).....	140
Gráfico 65: Gasto Público en Educación superior cómo % del PIB (2009)	141
Gráfico 66: Gasto Público en el Educación superior como porcentaje del PIB en diferentes países (2010)	141

Lista de Acrónimos

IES: Instituciones de Educación Superior

PNVB: Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

PND: Plan Nacional de Desarrollo

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

MCCTH: Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano

CES: Consejo de Educación Superior

CEAACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

SENESCYT: Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

ENES: Examen Nacional para la Educación Superior

SNNA: Sistema Nacional de Nivelación y Admisión

GAR: Grupo de Alto Rendimiento

Introducción

Según la UNESCO, «la pertinencia en educación superior se considera primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación» (Ramírez Cano & Mandoza García, 2010).

Los últimos 8 años, el Ecuador ha vivido grandes cambios en materia de desarrollo social, productivo, humano, económico, político y muy particularmente en relación a la educación superior; cambios que han marcado las bases de un nuevo país, para lo cual el Estado ejerce la rectoría del sistema de educación superior, regulando y controlando las actividades relacionadas con la educación, considerándola como un servicio público, relacionada con el Sistema de Educación Superior y el Plan Nacional de Desarrollo (PND),

El artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina: «El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo». En consecuencia, el artículo 351 dispone: «El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo...».

Al respecto, el artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento 298 de 12 de octubre de 2010, determina: «Los fines de la educación superior. - La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público...».

En consecuencia, en el artículo 8 *Ibidem* en los acápites d y e, establece los Fines de la educación superior:

Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social, aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo» Respectivamente.

Así, los literales c y e del artículo 13 de la misma ley, sostienen que; son funciones del sistema de educación superior: formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística, evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones del sistema de educación superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso.

Los Organismos que intervienen en este cambio de la educación superior son los entes reguladores como el Consejo de Educación Superior (CES), Secretaría de Educación Superior

Ciencia e Investigación (SENESCYT) y Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

Basado en el marco constitucional y legal descrito en los párrafos previos; el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (PNBV) elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, establece dentro de sus estrategias que la sostenibilidad social, productiva y económica del país; está relacionada con los sectores estratégicos de la matriz productiva y está amparada en el fortalecimiento del sistema de educación superior en busca de la sociedad del conocimiento.

De acuerdo al PNBV se determinan las razones para el cambio de la matriz productiva, se destacan las siguientes:

- Sostenibilidad de la economía (balanza comercial y sistema dolarizado).
- Crecimiento de los productos de exportación crecen menos rápido que el crecimiento de la demanda mundial.
- Crecimiento de las importaciones crecen más rápido que el crecimiento de la demanda interna.
- Es importante desarrollar producción de bienes y servicios en los sectores de mayor demanda y de mayor innovación y conocimiento para mejorar la productividad y las condiciones de desarrollo.
- En el futuro no existirá el petróleo, debemos preparar al país para otra economía.
- El cambio de la matriz productiva es importante para erradicar la pobreza y dinamizar la economía de forma sostenible.

Así, se define que el objetivo para cambiar la matriz productiva es: «cambiar la estructura productiva para generar una economía dinámica orientada al conocimiento, la innovación, sostenible, diversificada e incluyente para alcanzar el Buen Vivir» (Vicepresidencia, 2015).

Y para este propósito en el mismo PNBV se definen los siguientes objetivos específicos:

- Sustituir estratégicamente las importaciones
- Aumentar y diversificar las exportaciones
- Incrementar la producción intensiva en innovación, tecnología y conocimiento
- Reducir las brechas de productividad territorial, sectorial y por tamaño de empresa
- Generar empleo de calidad
- Promover la sostenibilidad ambiental
- Incrementar la productividad y la calidad
- Diversificar la producción y los mercados
- Incrementar valor en la producción e incorporar el componente ecuatoriano.

Coherente con estos objetivos, en el mismo PNBV, el Estado crea el entorno para el cambio definiendo ejes y mandatos en distintas áreas o dimensiones, sosteniendo que la competitividad sistémica constituye el eje sobre el cual giran las políticas y dimensiones que asegurarán el cambio de la matriz productiva, y uno de los componentes fundamentales de este cambio es la capacitación y formación que se sostiene a su vez en dos elementos: a) el desarrollo del conocimiento y talento humano, y b) la cultura de emprendimiento innovador y

consumo inteligente que constituyen dos factores claves para sostener e impulsar el cambio planteado.

La educación superior ha tenido una relevancia histórica en los últimos años, partiendo de factores como el mejoramiento de la calidad de la educación, la infraestructura de los centros, su carácter gratuito implementado en la Constitución de la República del Ecuador (2008). Estas condicionantes han traído como resultado principal una mayor demanda de estudiantes a los diferentes centros de educación superior en el país.

Dada la situación económica de la mayoría de los hogares ecuatorianos, el acceso a la educación superior constituye una problemática para la mayoría de jóvenes, quienes generalmente se ven limitados a ejercer su derecho a la educación superior por falta de recursos económicos; aunque también inciden en esta situación, la ausencia de centros educativos en zonas de difícil acceso (especialmente en las áreas rurales), la falta de tiempo o de interés, la necesidad de mantener un trabajo, entre otras condicionantes.

Por otro lado, se estudian las regularidades del financiamiento al Sistema de Educación Superior entre los años 2007-2013 en Ecuador. Para ello no solo se aborda el tema en el Ecuador sino además en otros países de la región; a fin de valorar si existe la necesidad de profundizar la metodología del cálculo y manejo del financiamiento permitiendo que se amplíe el acceso, tomando en cuenta a toda la población ecuatoriana, sin dejar de lado los grupos más vulnerables de la población ecuatoriana a la educación superior, conforme garantiza la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la Ley Orgánica de Educación Superior (2010).

En este sentido, se plantea la siguiente pregunta general y los correspondientes objetivos de investigación:

Pregunta General:

¿Cuál es el impacto del financiamiento del Estado ecuatoriano en el acceso a la educación superior dentro del periodo 2007-2013?

Objetivo General:

Analizar el impacto del financiamiento del Estado ecuatoriano en el acceso a la educación superior en el período 2007-2013.

Preguntas Específicas:

- a) ¿Qué políticas públicas ha implementado el Estado ecuatoriano para incentivar el acceso a la educación superior?
- b) ¿Qué caracteriza la implementación de las políticas públicas relacionadas al acceso a la educación superior?
- c) ¿Cómo se han manifestado los países de la región en relación al acceso a la educación superior?

Objetivos Específicos:

- a) Identificar las políticas públicas implementadas por el Estado ecuatoriano, para incentivar el acceso a la educación superior.
- b) Caracterizar la implementación de las políticas públicas relacionadas con el acceso a la educación superior en el Ecuador.
- c) Analizar las políticas públicas que han implementado los países de la región para facilitar el acceso a la educación superior.

Justificación:

El estudio del financiamiento de la educación superior es de gran importancia debido a que este sector es considerado como uno de los más importantes, relevantes y distintivos para un país. Por ende, el acceso a un sistema de educación superior; desde el punto de vista sociológico, permite mantener un nivel de cohesión social (Gradstein & Moshe, 2002); (Green, 1997) y (Johnstone, 1998).

Se reconoce la relación entre educación y cohesión social debido a que mediante la primera se transmiten valores, principios, sentido de pertenencia, entre otros elementos que posibilitan que las personas que han recibido cierto nivel de educación sean tolerantes y con un cúmulo mayor de conocimientos; lo que incide en una apreciación de la realidad más adecuada, así como dota a las personas de las herramientas más acertadas para su inserción y desarrollo social. La humanidad, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, los principios de comunicación y cooperación, son algunos de los aspectos que la educación inculca en los seres humanos; su proyección e implementación constituyen los primeros pasos para el logro de una sociedad más integrada. De acuerdo a la Constitución de Ecuador (2008):

Art. 26.-La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo

De esta forma, la educación constituye la base fundamental para el desarrollo. No obstante, pueden existir múltiples factores que impidan este cometido, como: la desigualdad económica, inseguridad, crisis política, crisis social, salud deficiente, entre otros. "La educación superior es un instrumento valioso que contribuye al desarrollo socioeconómico, científico, técnico, cultural, político y ético de la sociedad". (Revelo, 2004, pág. 12), además de aportar elementos fundamentales para formar ciudadanos integrales y profesionales eficientes que contribuyan al progreso material y espiritual de cada país.

De acuerdo a lo planteado por Revelo (2004), la educación superior representa un proceso de formación que actúa de forma transversal, incidiendo en numerosos y disímiles espacios. Si el individuo no cuenta con una educación de tercer nivel satisfactoria no podrá desempeñarse a cabalidad, lo que resultará en consecuencias negativas para la sociedad; de ahí la importancia de concebir este proceso como una inversión a largo plazo. Lo anterior evidencia la importancia de este ámbito educacional, así como ratifica el reconocimiento de

que, sin una educación superior de calidad, el desarrollo y el sustento de la sociedad están destinados al fracaso.

Constitucionalmente, la educación superior en el Ecuador, para el caso de las instituciones públicas, tiene carácter gratuito. Sin embargo, las familias de bajos recursos económicos necesitan contar con un presupuesto que les permita realizar varias inversiones en las diferentes etapas de estudio de los estudiantes, es decir, que aun cuando gran parte de la educación sea gratuita, siempre existirá un margen de gastos y demandas económicas que deberán cubrir los propios estudiantes.

Es por ello que dentro de la presente disertación se ha considerado abordar aquellas experiencias vividas por países de la región en términos de acceso a la educación superior y como las naciones han fomentado este proceso, y que iniciativas fundamentales han generado para este efecto.

A partir de la asunción de una normativa legal e institucional debidamente articulada se potenciará que el acceso a la Educación superior no sea frenado o limitado para ciertos grupos vulnerables, que según el Plan Nacional de Desarrollo (PND) considera a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, niños y jóvenes sin hogar, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Si bien es cierto las IES podrían no incidir directamente en el cambio de la matriz productiva, al capacitar a los funcionarios públicos que ejercerán sus conocimientos en las distintas empresas e instituciones públicas, deberán aplicar las políticas públicas que plantee el Estado, aportarán a un cambio desde puestos directivos y operacionales.

Metodología del trabajo

La presente es una investigación descriptiva que propone el diagnóstico del impacto del financiamiento del Estado ecuatoriano en el acceso a la educación superior en el país en un periodo de tiempo determinado. En una investigación de este tipo, es fundamental aprovechar el paradigma y valoración cualitativa que se dé a la recogida de datos en el transcurso de la investigación. En este sentido ha sido fundamental el criterio recogido en numerosos documentos, informes y noticias aportadas sobre esta temática en los años que se estudian.

Tipo de investigación

Este estudio tiene un rigor metodológico de una investigación aplicada con enfoque cualitativo. Bajo este enfoque «el investigador pregunta cuestiones abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal los cuales describe y analiza...» (Hernández, R; Fernández, C; Baptista, P., 2010).

Este estudio se considera pertinente ya que evidencia una realidad concreta. Estará respaldado por entrevistas a expertos vinculados al Sistema de Educación Superior. También es relevante ya que se ajusta a la realidad del país mediante un análisis del impacto en el financiamiento del estado ecuatoriano en el acceso a las Instituciones de Educación Superior. Este estudio se fundamenta en una revisión de la literatura compuesta de documentos, estudios y publicaciones (fuentes secundarias) además del marco normativo relacionado del Ecuador.

Por su alcance, la presente es una investigación de tipo descriptiva ya que en su desarrollo se detallaron situaciones y eventos; también es considerada una investigación de tipo explicativa porque se centra en exponer por qué ocurre una determinada situación y cómo funcionan sus relaciones y entorno, además se analizaron leyes, reglamentos, decretos, entre otros documentos vigentes actualmente, con el objetivo de abordar el marco legal e institucional nacional relacionado con las políticas públicas que intervienen en la educación superior del Ecuador, especialmente en el periodo presidencial del Econ. Rafael Correa Delgado (2007-2013).

Una vez identificada la normativa que regula la Educación Superior, se procedió a analizar los resultados de las políticas que han permitido el acceso de bachilleres a la educación de tercer nivel.

Se tomaron en cuenta además las experiencias de algunos países de la región respecto a las políticas públicas implementadas para la educación superior, así como los sistemas, fuentes y formas de financiamiento empleados en este sector.

Diseño de investigación

El alcance de la pregunta de investigación, se precisa en la selección del diseño del estudio, lo cual permitirá definir el plan o estrategia para obtener la información y datos que se requieren. En el presente caso, la investigación asumió un diseño emergente:

En el diseño emergente se efectúa la codificación abierta y de esta emergen las categorías (también por comparación constante), que son conectadas entre sí para construir teoría. Al final, el investigador explica esta teoría y las relaciones entre categorías. La teoría proviene de los datos en sí, no es forzada en categorías (central, causales, intervinientes, contextuales, etcétera). (Fernández, Baptista, & Hernández, 2010, pág. 497).

En este tipo de estudios, el énfasis está dado en la recolección de datos, especialmente a través del muestreo teórico, que posibiliten comprobar determinado fundamento teórico.

Técnicas:

1. Entrevista:

Esta investigación está complementada con información cualitativa obtenida de entrevistas que fueron formuladas a varios actores de importantes cargos en el sector de la educación superior; dentro de la formulación, gestión y evaluación de las políticas públicas relacionadas al sistema de educación superior.

Para las entrevistas a realizarse se eligieron responsables estratégicos, funcionarios/as de alto nivel operativo y de nivel jerárquico de la SENESCYT, MCCTH y CES; esto principalmente debido al cumulo de conocimientos, experiencia y responsabilidades que estos funcionarios tienen gracias a los cargos que ocupan; y por los aportes fundamentales que podrían entregar a la investigación propuesta. Como resultado de estas entrevistas, se consiguió información primordial que ayudó a clarificar la realidad del Sistema Educación Superior, los avances alcanzados en materia de acceso a la educación superior y el impacto consecuente de la inversión pública realizada.

Entre los actores entrevistados se mencionan:

Cuadro 1. Actores Claves

FUENTES	ENTREVISTA
SENESCYT	Responsable de egresados y cumplimiento de metas
Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano - MCCTH	Responsable de Articulación Sistema Educativo Nacional
Consejo de Educación Superior - CES	Responsable del tratamiento y aplicación LOES

Elaborado por: David Flores

Por último, es preciso destacar que, de acuerdo al enfoque asumido en el proyecto de investigación, las entrevistas se desarrollaron a través de preguntas cerradas (Anexo C) a

responsables estratégicos de las instituciones involucradas en el Sistema de Educación Superior.

2. Análisis Documental:

Las fuentes de información son todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimedia. Estas se dividen para la presente investigación en dos tipos: primarias y secundarias.

Como fuente de información primaria, que entrega información directa y de primera mano, en la investigación se utilizaron los reportes, informes, registros, diarios y discursos que ilustran datos específicos relacionados con la solución de la problemática de la investigación. Son datos fiables, de primera mano, dados por autoridades relacionadas al tema.

Como fuente de información secundaria se conoce a aquella que analiza, interpreta o debate la información que entrega una fuente primaria. En este caso se manejó todo el marco referencial de la investigación manteniendo como fuente de información de la disertación y las investigaciones realizadas en temas de financiamiento de la Educación superior. Aquí son importantes las disertaciones que aun cuando no abordan exactamente el mismo período de tiempo o no se enmarcan en la misma problemática que la presente, si aportan antecedentes sustanciales que complementan la teoría al respecto.

3. Bases de Datos:

Aun cuando en el transcurso de una investigación emergen nuevas fuentes que enriquecen el tema, es posible presentar las fuentes que sirvieron de base para el desarrollo del estudio. En este contexto es posible citar:

Cuadro 2. Bases de Datos

FUENTES	INDICADOR
SENPLADES	Presupuesto que se destina
SENESCYT	Egresados y cumplimiento de metas
Plan Nacional Buen Vivir	Metas logradas y por alcanzar
Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano	Articulación Sistema Educativo Nacional
Consejo de Educación Superior	Tratamiento y aplicación
Libros, disertaciones, documentos, documentos electrónicos, internet	Aplicabilidad

Elaborado por: David Flores

Por último, es preciso destacar que, de acuerdo al enfoque asumido en el proyecto de investigación, no se designan hipótesis, muestra o variables de investigación debido a que no se realizaron análisis cuantitativos.

Procesamiento de la información

Luego de la recopilación de la información se procedió a su procesamiento, con la finalidad de analizar detalladamente su pertinencia con los objetivos planteados en esta disertación; utilizando las herramientas manuales o tecnológicas apropiadas para el efecto. Cada información, dato, archivo o fuente fue clasificada de manera adecuada para ir determinando los resultados y plasmarlos conforme las características escogidas para la realización de la investigación.

Análisis e interpretación de resultados

Se procedió a la interpretación de los resultados, con el apoyo de la fundamentación teórica elaborada en el aspecto pertinente, ya que dentro de la misma se pudo establecer los principales modelos económicos que influyeron en el desarrollo de la teoría del capital humano, punto clave para identificar los principales objetivos de esta disertación ya que sin el estudio del mismo, no se tendría el entendimiento del aporte de la educación superior en el desarrollo de una persona, pueblo, país, nación. Asimismo, se analizaron los resultados arrojados a partir del análisis de contenido efectuado, destacándose las relaciones e indicadores fundamentales de acuerdo con los objetivos planteados. Para ello se procedió al análisis conjunto tanto de resultados cualitativos como cuantitativos (no se procedió a realizar análisis técnicos cuantitativos), lo que le confirió una mayor profundidad y riqueza al estudio. La unión de ambos enfoques proveyó información y datos numéricos o estadísticos que, a su vez, fueron complementados a partir del correspondiente estudio cualitativo. Lo anterior posibilitó el establecimiento de las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Fundamento teórico y marco legal

La fundamentación teórica de la presente investigación se centra en los principales conceptos y definiciones que circundan el tema estudiado. En relación a ello se realiza un análisis de los principales elementos referentes al financiamiento de la educación superior en el Ecuador.

Marco Legal

En Ecuador la educación es concebida como un derecho humano. De esta forma se considera que la misma es inherente a la humanidad y como tal es derecho de todos. Actualmente, Ecuador está experimentando profundas transformaciones en el sector educacional en sentido general y específicamente en lo concerniente al sistema de educación superior. Aun cuando la educación es un derecho de todos los hombres y mujeres, es también un bien social puesto que la sociedad invierte en ella y de ella recibe beneficios y recursos.

El país cuenta con un marco normativo enfocado a la promoción y legitimación. Dicho marco legal se encuentra constituido por documentos como la Constitución de la República (aprobada en 2008), la Ley Orgánica de Educación superior (LOES 2010) y el Reglamento de Régimen Académico (vigente desde 2012). La esencia de esta tríada ha modificado considerablemente la estructura antigua del Sistema de Educación superior ecuatoriano, en aras de viabilizar las transformaciones precisas para el mejoramiento sostenible del servicio educativo en el Ecuador. Por tal motivo, a continuación, se hará referencia a cada uno de estos instrumentos legales y la pertinencia que ameritan sobre el tema en cuestión.

Constitución Política de la República del Ecuador. - El 20 de octubre de 2008 se aprobó en el Ecuador una nueva carta política la que, entre otros aspectos, trajo consigo radicales transformaciones para la educación superior, pautando nuevas coordenadas respecto al anterior marco jurídico. Lo planteado se tradujo en relevantes resultados prácticos para este ámbito de acción educativa, sobre todo en lo referente al rescate del carácter público de la educación superior y las garantías de su cumplimiento.

La Constitución del Ecuador, como deber de estado y derecho de los ecuatorianos, en su artículo 3 expresa:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. (...) (Asamblea Constituyente, 2008)

En los artículos 26, 27, 28 y 29 de la sección quinta, capítulo II. derechos del Buen Vivir, se ratifica el deber del Estado de propiciar un escenario favorable para el desarrollo de una educación centrada en el ser humano, que potencia su formación integral, que responda a intereses públicos, así como se respete el ámbito cultural de las personas. Por su parte, en el capítulo III de la Constitución se establecen los grupos de atención prioritaria o vulnerable, los que se corresponden con los adultos mayores, los jóvenes y adolescentes, así como las personas con discapacidad.

En lo concerniente específicamente a la educación superior, la Constitución sostiene en su artículo 350 los fines sobre los cuales se regirá esta actividad:

Art. 350: El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. (Asamblea Constituyente, 2008)

En este sentido y considerando el principio de integralidad, la Educación superior se articula con el Sistema Nacional de Educación, lo que se refleja en los Arts. 344 y 351.

Art. 351: El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo. (Asamblea Constituyente, 2008)

Por otra parte, la educación superior también se adhiere a las necesidades y demandas de desarrollo del país, lo que se estipula en los artículos 354 y 355 así, con el principio de igualdad de oportunidades queda garantizada la gratuidad de la enseñanza pública universitaria y politécnica hasta el tercer nivel. Respecto al principio de igualdad de oportunidades en la oferta privada, aun cuando se accede a que estas organizaciones continúen cobrando aranceles, las mismas deberán adicionar a estas políticas otros mecanismos que posibiliten la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones, tales como becas, créditos, cuotas de ingreso entre otros (Art. 356).

Ligado a esto, la Constitución limita las alternativas de entradas de ingresos de las universidades públicas, así como los servicios de asesoría técnica y consultoría en aras de prevenir un posible proceso de privatización que implique gravámenes o aranceles para los estudiantes. (Art. 356).

Por otra parte, en el artículo 355 de la Constitución incluye un nuevo apartado donde se certifica el principio de autonomía universitaria a partir del reconocimiento de sus cuatro dimensiones constitutivas; académica, administrativa, financiera y orgánica, es decir, se comprende a la universidad como un ente social orgánico e integrado que debe actuar de forma responsable y ajustarse a los derechos políticos y principios de alternancia y transparencia establecidos en la Constitución. En el campo de la independencia financiera y su gestión, las instituciones de la Educación superior deben acatar la fiscalización de los recursos de carácter públicos y deberán reconocer su responsabilidad social, la rendición de cuentas y su participación activa en la planificación nacional.

La calidad y excelencia académica también cobra, en este sentido, especial significado a partir del fortalecimiento de la instancia de acreditación y aseguramiento de la calidad, la garantía de su independencia y la ampliación de sus funciones. Para ello se les confiere un papel primordial a los dos organismos encargados de rectorar este Sistema; otorgándoseles por vez primera, completa autonomía a estos organismos respecto a las autoridades y representantes de las instituciones objeto de regulación. (Arts. 232 y 353)

En el caso particular del financiamiento de estas instituciones, los Artículos 298, 352 y 357 plantean en su interrelación que se garantizarán los recursos para las universidades y escuelas politécnicas a través de pre asignaciones, teniendo en cuenta criterios de calidad y

no necesariamente cantidad, por lo que se exige la evaluación y acreditación de todas las universidades a fin de que puedan insertarse en el plan de asignación. En el caso de incumplimiento de algunos de los criterios programados, es posible proceder a la suspensión de las instituciones implicadas (Art. 354)

Finalmente, otro de los puntos relevantes, es que el Estado es responsable de endosar una pre asignación para las áreas de investigación, innovación, ciencia y tecnología que contribuya con el progreso de las universidades y que propulse su autodeterminación. (Art. 298)

Ley Orgánica de Educación Superior. - La Ley Orgánica de Educación superior (LOES) entró en vigencia el 12 de octubre de 2010. En sentido global, el documento contempla los lineamientos que guían la labor de la Educación superior a partir de la definición de sus fines, objetivos, funciones, estructura, derechos de estudiantes y profesores, entre otros elementos que seguidamente serán expuestos de forma concisa.

Art. 3.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior. - El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. (...) (Asamblea Nacional, 2010)

Los artículos anteriormente planteados recogen la esencia de la Ley que se presenta, debido a que proclaman el carácter público de la educación, así como amparan el derecho de todo ciudadano a acceder este nivel educacional en función de sus méritos en un marco de igualdad de oportunidades.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior. - Este documento consuma la labor de modificar el Sistema de Educación superior en el Ecuador. El mismo fue expedido el 1 de septiembre de 2011 y constituye un cuerpo legal que permite la correcta aplicación de los principios constitucionales y legales en el ámbito de aplicación de la LOES.

Entre otros elementos, el Reglamento aborda cuestiones como la igualdad de oportunidades; la calidad de la Educación superior; el Principio de Pertinencia; la Autodeterminación o Autonomía universitaria; el Patrimonio y financiamiento de las Instituciones de Educación superior; la Intervención a las Universidades y Escuelas Politécnicas; la Suspensión, así como el Procedimiento para imponer sanciones a las Instituciones de Educación superior.

Es decir, el Reglamento contempla los contenidos dispuestos en la LOES, pero dispone con mayor especificidad el tratamiento que se les dará a cada uno de ellos en el marco de las transformaciones educativas.

En sentido general, la normativa presentada evidencia el viraje de la Educación superior ecuatoriana a una educación de carácter público, sin fines de lucro, no mercantilista;

elementos que reviste un impacto social que sobrepasa al mero individuo y se expande a la sociedad en su conjunto. En este punto, el rol desempeñado por el Estado resulta primordial ya que uno de los principales elementos que han incidido en el mejoramiento de la Educación superior radica en las políticas de financiamiento implementadas en este sentido, las que, pese a los grandes avances proyectados, aun resultan insuficientes.

Cuando se habla de educación, se habla de conocimiento y para ello, el gobierno nacional ha implementado el Plan Nacional del Buen Vivir, el cual incluye el proceso educativo como una herramienta vital y como un derecho ineludible del Estado, conjuntamente con la sociedad. En el documento mencionado se resalta que se buscará el “salto de una economía de recursos finitos (materiales) a la economía del recurso infinito: el conocimiento”, centrando los esfuerzos en el derecho a la educación de todos, con equidad, “ubicando en el centro al ser humano y al territorio” (SENPLADES, 2013, págs. 3-4). Por otro lado, además de promocionar la investigación científica y tecnológica; el documento sostiene que se ampliará la cobertura y superación de calidad de todos los niveles de educación.

De acuerdo al contenido del Plan, entre educación y Buen Vivir se establece una reciprocidad intrínseca, ya que la educación constituye un derecho inalienable de los ciudadanos ya que contribuye con el desarrollo de las potencialidades humanas. Asimismo, el Buen Vivir representa un eje esencial en la educación en la medida que esta última incide en la preparación y formación integral de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad de la que forman parte.

Como se mencionó anteriormente la propia Constitución, reconoce la educación como un derecho, lo cual se ratifica en la LOES y su Reglamento General. El Buen Vivir, en justa alineación con los lineamientos anteriores, se integra a las políticas públicas educacionales, reconociendo también a la educación como derecho humano, como proceso histórico-social y como una de las bases de la justicia humana.

En sentido general, el Plan reconoce la necesidad de eliminar las barreras para el acceso a la educación, así como reconoce la necesidad de su gratuidad en aras de contribuir al proceso de universalización. Precisamente, como parte de sus políticas, este documento establece: “Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación.” (SENPLADES, 2013, pág. 122) Como respuesta a este accionar, la SENESCYT ha creado mecanismos que posibilitan vislumbrar los aportes realizados al Plan (Ver Anexo 2).

Si el acceso a la Educación superior es un derecho, es preciso entonces que las herramientas para obtener un aprendizaje de calidad y la culminación con éxito de las carreras de estudio, deben constituirse también en una obligación estatal y de la sociedad para garantizar la educación integral que se promueve. Por ello, el objetivo principal de esta disertación está dirigida en diagnosticar el financiamiento del estado en relación al acceso de la educación superior, de esta manera se muestra una panorámica general en la que se puede proponer recomendaciones en base a los resultados que han dado la implementación de las políticas públicas diseñadas en términos de acceso a este nivel educacional.

Marco Referencial

Al interior de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, existen algunas disertaciones que se relacionan con el estudio del financiamiento del Estado y exclusivamente de la educación. Tres de ellos radican en la Facultad de Economía, el primero realizado por Fabián Santacruz en el 2007 que se titula “La situación financiera de la Educación superior Universitaria en el Ecuador: 2000 - 2004”, donde explica las políticas de administración, de financiamiento, de planificación; así como el patrimonio y fuentes de financiamiento de las instituciones que componen el Sistema de Educación superior del Ecuador. Dicha disertación contribuye a la investigación en curso en el estudio que se realiza sobre el papel del Estado en la asignación de recursos a través de la política fiscal, así como el abordaje realizado a la condición del sistema educativo en el periodo mencionado.

La disertación de Paulina Loaiza y se titula “Gasto Social: Salud y Educación en el Ecuador, en el periodo 2000 – 2005”; contiene datos estadísticos sobre el crecimiento y desarrollo del país, centrándose en el área de la educación. El aporte de esta disertación para el tema planteado, radica en el análisis que se presenta sobre gasto de educación, asignación del gobierno, cobertura e inversión pública.

Una tercera disertación revisada, es la realizada por Camilo Pinzón intitulada “Contribución de la educación a la obtención de una sociedad más equitativa en Ecuador”, analiza la distribución del acceso a la educación de la población urbana del Ecuador, así como la evaluación de la incidencia de la educación en los niveles de ingreso y en la movilidad social. Del análisis, se concluye que el acceso a cierto tipo de educación depende de la pertinencia o no a un percentil de ingresos, es decir, las personas con mejores niveles de ingreso tienen acceso a niveles educativos más altos. Esta última disertación contribuirá para establecer la relación entre las políticas públicas que se pretenden recomendar con la equidad en el acceso a la educación de los grupos que no tienen el privilegio de ingresar al sistema de Educación superior.

De igual manera, sobresalen otros estudios significativos como el trabajo de Susana Fernández, “Financiación de la Educación superior en América Latina”, en el cual se abordan aspectos relacionados con los servicios públicos y en específico sobre la educación, percibida esta como un bien público y privado, los instrumentos y modelos de financiación para la Educación superior, entre otros elementos que contribuyen a la formulación de una propuesta de financiamiento coherente con la situación y demandas actuales no solo del país, sino en mayor medida de los principales afectados: los estudiantes que desean ingresar a la Educación superior.

Fundamentación Teórica

La revisión bibliográfica realizada sobre la relación entre economía y educación ha permitido evidenciar que ésta no es reciente y todo indica que los principales indicios en esta relación, comprende el estudio del capital humano.

Se parte desde la obra de Adam Smith titulada “La riqueza de las naciones”, donde aborda el concepto de capital humano, aunque no se refiere a este nominativamente. Smith considera

que las cualificaciones que adquieren los individuos en su vida son fundamentales en el crecimiento y desarrollo de un país. La adquisición de estos conocimientos genera gastos que pueden ser considerados como capital fijo intangible incorporado a los individuos. De lo anterior se deriva que los individuos más cualificados deben percibir un ingreso superior a los menos cualificados. Así señala A. Smith (1723-1790):

La diferencia de talentos naturales en hombres diversos no es tan grande como vulgarmente se cree, y la gran variedad de talentos que parece distinguir a los hombres de diferentes profesiones, cuando llegan a la madurez es, las más de las veces, efecto y no causa de la división del trabajo. Las diferencias más dispares de caracteres, entre un filósofo y un mozo de cuerda, pongamos, por ejemplo, no proceden tanto, al parecer, de la naturaleza como del hábito, la costumbre o la educación (Smith, 1958)

La literatura especializada en la economía, evidencia que existe una historia del tratamiento económico de la educación. Muchos de los teóricos que han abordado la temática han referenciado la relación de manera positiva y hacen pensar que la Sociedad del Conocimiento circula alrededor de la educación, la ciencia y la tecnología. En ello radican algunos de los principales supuestos que unen economía y educación. La Sociedad del Conocimiento es definida por la Unesco a partir de determinadas características:

(...) rápida evolución de los saberes y una gran intensidad de innovación. Frente a esta economía rápidamente cambiante, organizaciones, comunidades y personas deben "equiparse" de nuevas competencias y de nuevas cualidades para sobrevivir y prosperar en este mundo en permanente estado de turbulencia. De este modo se van generando consecuencias para el sistema educativo y de formación y para los mercados del trabajo, así como también para la forma de organización de las empresas y de los mercados. También forman parte de este vasto ámbito de problemas los inherentes a la privatización de las bases de conocimiento y, por ende, los del acceso de todos a los nuevos descubrimientos y saberes (UNESCO, 2002, pág. 3).

La educación es vista como una inversión, considerando que el individuo cubre los costos de su formación, para incrementar su productividad, sus oportunidades de empleo y su salario a futuro. De esta forma el consumidor enfoca a la educación como un bien de inversión y no un mero gasto, porque los resultados que espera de esta formación son mantener niveles confortables de vida. "Cada individuo estaría dispuesto a sacrificar recursos y satisfacciones en el presente, si a cambio de conseguir mayores recursos y satisfacciones en el futuro" (Moreno, 1998, pág. 35).

Para poder entender como inciden los factores económicos en el acceso a la educación superior en el Ecuador, es pertinente basarnos en qué nos puede aportar la teoría económica en relación a la educación. Esto nos lleva a estudiar los modelos que se han incluido en la teoría del capital humano y su relación con la educación.

Uno de los pioneros en abordar y desarrollar la teoría del capital humano fue Gary Stanley Becker en su libro "*Capital Human*" publicado en 1964 el cual es un compendio sobre distintos modelos desarrollados por él y otros autores entre los cuales se destaca Mincer por ser el pionero en relacionar la distribución de los ingresos al capital humano; Barry R. Chiswick; que proporciona una formulación para la estimación estadística de la relación entre el registro de los ingresos, las tasas de rendimiento de capital humano, y el tiempo de inversión en capital

humano; Schultz y Denison, abordaron el tema de la medición de “la contribución del desarrollo educacional al crecimiento económico a través del tiempo” (Morduchowicz, 2004, pág. 37).

Ciertamente, la relación educación-economía puede ser analizada desde diversas aristas. Tomando como punto de partida la teoría del capital humano, la educación es asumida como uno de los principales motores impulsores de la economía de un país.

Modelo de Capital Humano

El desarrollo del modelo del capital humano en la teoría económica comenzó aproximadamente a mediados del siglo pasado. Sus pioneros incluyen a Ted Schultz, Jacob Mincer, Milton Friedman, Sherwin Rosen, entre otros asociados con la Universidad de Chicago. Autores que en general se pondrán de acuerdo con la definición tradicional del concepto de capital, diciendo que los gastos en educación, capacitación, atención médica entre otros son inversiones en capital. Sin embargo, el producto de esta inversión, produce capital humano (no físico o financiero) dado que no se puede separar a una persona de su conocimiento, habilidades, salud o valores, en la manera con que se puede mover los activos financieros y físicos mientras el propietario del mismo no se mueve (Becker, 1964).

Según Becker la educación y capacitación son las inversiones más importantes en el capital humano, de esta premisa podemos aclarar que no es lo mismo capital humano que educación ya que el capital humano necesita de la educación para que las personas, pueblos, países, naciones crezcan conforme a diferentes aristas que explica el modelo. Es importante recalcar que el capital humano también está determinado por otros aspectos que se complementan con la educación como la habilidad innata de las personas, la salud, capacidad financiera, entre otros.

En el caso de las personas, está demostrado que tanto la educación secundaria como la terciaria, aumenta significativamente los ingresos de las personas, incluso luego de deducir los costos directos e indirectos de la educación. El mismo efecto se ha dado en muchos países con culturas y sistemas económicos diferentes. Los ingresos de las personas con una educación más intensificada casi siempre están por encima del promedio; sin embargo, estos aumentos generalmente son más evidentes en países menos desarrollados (Becker, 1964).

Kevin Murphy y Finis Welch (1989), exponen que durante los 80 los beneficios monetarios de una educación universitaria aumentaron pronunciadamente, comparado con lo ocurrido en años cincuenta. La ventaja de ingresos que tenían quienes se graduaron del colegio en comparación con los que salieron sin graduarse era muy significativa.

Para países desarrollados como los Estados Unidos el resultado de la inversión en educación para la acumulación de capital humano ha sido evidente; las personas más educadas y hábiles siempre tienden a ganar más que los demás. Sin embargo, esta premisa no limita otros países en vía de desarrollo, además que casi ningún país ha logrado un periodo sostenido de desarrollo económico sin haber invertido cantidades importantes en su fuerza laboral; la mayoría de estudios empíricos le han dado un papel determinante a la inversión en capital humano. Para tomar un ejemplo final, el desempleo según Becker, tiende a relacionarse con la educación, usualmente de manera inversa (Becker, 1964).

Una de las conclusiones generales al analizar al capital humano expone que la educación incrementa las ganancias y la productividad de los individuos proporcionándoles conocimiento, habilidades y razonamientos para resolver conflictos; sin embargo aparece la limitación de decir que la educación no hace mucho por mejorar la productividad y de esto se origina el "credencialismo" el cual se fundamenta en decir que los títulos y la educación transmiten información sobre las capacidades subyacentes, persistencia, y otras características de las personas.

Definitivamente, el credencialismo existe. Pero varios tipos de evidencia sugieren que éste no explica la mayoría de la asociación positiva entre los ingresos y la escolarización. Mincer (1958), sugiere que la inversión total en la formación de trabajo puede ser casi tan grande que la inversión en la educación

A través de la historia, pocos son los países que han tenido periodos extensos de crecimiento por persona; este desarrollo es causado por el crecimiento tanto de la tierra como por el del capital físico por trabajador. Esto explica que en el caso de Estados Unidos, Japón y países del continente europeo hayan tenido un crecimiento continuo en el ingreso por persona durante las últimas décadas.

Para el caso del Ecuador, no por ser un país en vía de desarrollo significa que no podría tener los mismos resultados. Por lo contrario, el desarrollo económico de economías como las asiáticas, por ejemplo, evidencian la importancia de la inversión en capital humano para su crecimiento a pesar de su desventaja comparativa al carecer de recursos naturales; los llamados tigres asiáticos registraron un crecimiento económico rápidamente gracias a que priorizaron sus recursos en fuerza laboral capacitada, entrenada y sobretodo educada. Después de la segunda guerra mundial países como Japón emprendieron a desarrollar e invertir en tecnología rápidamente gracias a que ellos ya habían dado prioridad en la formación de sus empleados, lo cual ya estaban preparados para esta actualización tecnológica.

Uno de los aportes más valiosos de Becker a la teoría del capital humano son las decisiones que tienen las empresas para invertir en capital humano. Para esto señala que las capacidades productivas que un individuo adquiere gracias al aprendizaje de conocimientos dependerán de su capacitación o formación en el trabajo que desempeña.

La clave para que un trabajador aumente su productividad mientras se desempeña en un trabajo determinado dependerá del aprendizaje de nuevas habilidades, así como la perfección de sus habilidades anteriores. Becker sostiene que se puede presumir que la productividad futura se puede mejorar sólo a un costo, pues de lo contrario habría una demanda ilimitada para la formación. Este costo encierra el esfuerzo medido en tiempo que los trabajadores novatos puedan captar de otros trabajadores, equipos tecnológicos o materiales utilizados. Estos se convierten en costos en el sentido de que podrían haberse utilizado para desempeñar otra actividad. La cantidad de esfuerzo y duración de tiempo que se emplea en la formación de un trabajador dependerán parcialmente del tipo de entrenamiento que este trabajador tenga, ya que alguien por ejemplo puede emplear menos tiempo en la utilización de un recurso tecnológico que otro (Becker, 1964).

Para el caso de una empresa que quiera contratar trabajadores en un periodo específico en un mercado perfectamente competitivo, sin la formación en el trabajo, los salarios se darían a las empresas y serían independientes de las acciones que puedan tomar por sí mismas. Una empresa que quiera maximizar sus beneficios estaría equilibrada cuando sus productos marginales son iguales a sus salarios, es decir, cuando los ingresos marginales se igualan a sus gastos marginales:

$$MP = W, \quad (1)$$

Donde W representan los salarios y MP el producto marginal. Las empresas no suelen preocuparse sobre las condiciones laborales en el presente y futuro por una parte debido a que los trabajadores serían contratados por un solo periodo únicamente; por otra parte porque los salarios y los productos marginales en periodos que no sea el actual serían independientes del funcionamiento de la empresa.

Así, el modelo supone que los trabajadores tienen salarios y productos marginales únicos en cada periodo los cuales son la productividad máxima en todos sus usos posibles.

Las condiciones de equilibrio son:

$$MP_t = W_t, \quad (2)$$

Donde t se refiere al periodo número t . La cantidad de equilibrio dependería únicamente del movimiento durante cada periodo.

Las condiciones de equilibrio dependen de la formación del trabajo como de la relación entre ingresos y gastos del presente y del futuro. Los gastos durante cada periodo no necesitan igualar a los salarios, los ingresos no necesitan igualar la máxima productividad marginal y los gastos e ingresos durante todos los periodos estarían interrelacionados. El conjunto de las condiciones que se resumen en la ecuación (2) se sustituiría por una igualdad entre los valores actuales de ingresos y gastos.

Si la formación se diera solamente durante el periodo inicial, los gastos durante este periodo serían igual a los salarios más el desembolso por la formación, definido simbólicamente como el término k .

$$MP_0 + G = W_0 + k . \quad (3)$$

k al medir el desembolso por la formación solamente en un periodo actual, no mide los costos de esta formación en su totalidad porque excluye el tiempo que una persona gasta en esa formación (tiempo que puede ser utilizado para la producción actual).

La diferencia entre lo que se podría haber producido en MP_0' , y lo que se produce en MP_0 , es el costo de oportunidad del tiempo gastado en formación.

Si C se define como la suma de los costos de oportunidad y los desembolsos de la formación, la ecuación (3) se convierte en:

$$MP_0' + G = W_0 + C . \quad (4)$$

Donde el término G , mide el exceso de ingresos futuros sobre los desembolsos futuros y es una medida de rendimiento para que la empresa pueda invertir en formación para su trabajador.

Por lo tanto, el modelo explica que la diferencia entre G y C mide la diferencia entre el rendimiento y el costo de la formación. La ecuación (4) muestra que el producto marginal sería igual a los salarios en el período inicial, sólo cuando el retorno es igual a los costos, es decir, cuando G es igual a C ; el producto marginal sería mayor o menor que el salario dependiendo de si el retorno fue menor o mayor que los costos. (Becker, 1964)

Para poder entender bien el modelo que se explicó anteriormente es necesario estudiar el tipo de formación que tiene cada trabajador ya que la empresa podrá tomar decisiones de inversión en formación del trabajo dependiendo de las condiciones, habilidades y experiencia que tengan los mismos. Para este análisis Becker divide a la formación del trabajador en general y específica.

La formación general no es más que las habilidades, conocimiento y experiencia que tiene un trabajador al llegar a una empresa con una actividad económica determinada. Esta formación general es útil en muchas empresas además de las que invierten; por ejemplo, un maquinista entrenado en el ejército sería productivo en empresas de acero, producción de barcos, aviones, etc. gracias a sus habilidades antes aprendidas.

Según Becker, la mayoría de empresas que invierten en formación de trabajo, no solo aumentan la productividad futura de sus trabajadores en sus empresas, sino que indirectamente incrementan la productividad marginal de muchas otras empresas.

Estas empresas podrían capturar algo del rendimiento de la formación solamente si su producto marginal aumentara en más de sus salarios y proporcionarían de formación general únicamente si no tuvieran que pagar ninguno de los costos que esto implica; sin embargo, los trabajadores que estarían recibiendo esta formación general, estarían dispuestos a pagar estos costos ya que la formación incrementaría sus salarios futuros. De esta manera los trabajadores novatos que llegarían a una determinada empresa soportarían los costos en formación general y se beneficiarían del rendimiento de la misma. (Becker, 1964)

Estas implicaciones se demuestran en la ecuación (4) dado que los salarios y los productos marginales aumentan de la misma manera.

Así, MP_t debe ser igual a W_t por todos $t=1, \dots, n-1$, y por lo tanto:

La ecuación (4) se reduce a

$$MP_0' = W_0 + C, \quad (5)$$

O

$$W_0 = MP'_0 - C . \quad (6)$$

En términos de productos marginales reales:

$$MP_0 = W_0 + k \quad (7)$$

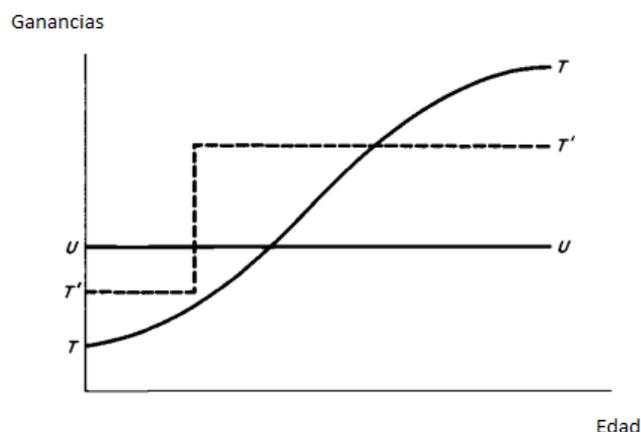
O

$$W_0 = MP_0 - k . \quad (8)$$

Donde el salario de los trabajadores novatos no sería igual a su producto marginal pero sería menor por el costo total de la formación. Es decir, los trabajadores estarían dispuestos a pagar por su formación general dependiendo si los salarios están por debajo de su actual productividad y de lo que podrían recibir en otros lugares. Las ganancias que tengan en el periodo de formación sería la diferencia entre el producto marginal potencial (ingresos) y sus costos de formación, un cambio de cualquiera de los dos afectaría directamente en el salario. (Becker, 1964)

La formación tiene un importante efecto en la relación entre ingresos y edad. Si los trabajadores no entrenados recibieran los mismos ingresos independientemente de la edad, como se muestra por la línea horizontal *UU* en el Gráfico 1; los trabajadores entrenados recibirían menores ganancias durante el periodo de formación y mayores ganancias a edades futuras debido a que se acumula el rendimiento. De esta manera, el efecto combinado de pagar y recibir el rendimiento de la formación, haría que la curva de edad y ganancias de los trabajadores entrenados (representada por *TT*) se inclinara más que la de los trabajadores no entrenados (Becker, 1964).

Gráfico 1. Relación entre las ganancias y la edad



Fuente: BECKER, 1964

Elaborado por: David Flores

La formación general únicamente no genera que la curva se pronuncie más sino que también hace que se haga más cóncava; es decir, la tasa de ingreso de los trabajadores se ve afectada más en personas jóvenes que en personas mayores. Si las ganancias fueran iguales al producto marginal, la línea TT sería paralela y más alta que la línea UU , sin mostrar ninguna pendiente ni concavidad.

Sin embargo, dado que las ganancias de las personas capacitadas estarían por debajo de la productividad marginal durante el periodo de formación, se elevarían bruscamente al final del periodo de formación y entonces se estabilizarían (como se muestra por la línea discontinua $T'T'$ en el Gráfico 16), confiriendo una apariencia cóncava a la curva en su conjunto. En este caso extremo, aparece una concavidad extrema (tal como en TT); en casos menos extremos, el principio sería lo mismo y la concavidad más continua (Becker, 1964).

Para los trabajadores que reciben por parte de las empresas formación de trabajo, todos los costos parecen ser ingresos no percibidos; es decir, todos los costos aparecen como ingresos menores a los que se podría recibir en otros lugares. Las empresas que pagaran además de la formación, un salario menor al del mercado, no saldrían mayormente beneficiadas ya que reclutarían muchos novatos y muy pocos trabajadores entrenados.

Por otro lado, mientras el entrenamiento general aumenta la productividad marginal de los trabajadores en la misma proporción de las empresas que lo invierten como en las que no lo invierten; existe el entrenamiento que aumenta más la productividad en las empresas que lo proveen que en otras empresas, a este entrenamiento se lo define como entrenamiento específico. Dando el mismo ejemplo que el entrenamiento general, las fuerzas militares ofrecen capacitaciones donde se potencializa habilidades en el sector civil que tienen usos limitados para otros civiles como por ejemplo astronautas, pilotos de avión, marinos, etc. Estos entrenamientos encierran el ámbito local porque la productividad es aumentada en las fuerzas militares, pero no en otros ámbitos. Los trabajadores que poseen entrenamiento específico en una empresa, son menos propensos a dejar su lugar de trabajo, siendo así la tasa de rotación de dicha empresa, menor que la del promedio. (Becker, 1964)

Tan similar es la formación del trabajo a la formación educativa, que los supuestos y evidencias del modelo de Becker son las mismas; como se puede ver en el Gráfico 16, aquellas personas que se dedican a estudiar antes de trabajar, tendrán menores réditos mientras estudian, sin embargo, después se verán beneficiados gracias a que sus salarios se incrementarán mucho más cuando salgan al mercado laboral.

Inversión en Capital Humano

Para el modelo de Becker, la determinante más importante de la inversión en capital humano es la rentabilidad o tasas de retorno que mantiene un trabajador dentro del desenvolvimiento en una empresa; sin embargo empíricamente ha sido difícil distinguir el efecto que tienen los ingresos en las tasas de retorno a partir de un cambio en la cantidad invertida en capital humano. Esta limitación se da debido a que la inversión en capital humano eventualmente se extiende durante un periodo largo y variable; periodo por el cual el monto invertido en capital humano no se puede determinar a partir de un solo periodo de inversión. Por otro lado, esta limitación pone a colación que la formación de trabajo indica que la cantidad invertida en capital humano casi siempre se fusiona con los ingresos brutos, naciendo así los llamados ingresos netos (ingresos brutos menos el costo de retorno de la inversión). (Becker, 1964)

Relación entre los ingresos, costos y tasas de retorno.

Becker relaciona estos términos donde permite distinguir el cambio que se da en el rendimiento de la cantidad invertida en capital humano. Sin embargo, el relacionar los ingresos, costos y tasas de retorno generan algunas conclusiones:

- La inversión se limita a un solo período y devuelve a todos los períodos restantes; por lo que, a partir de esto, la inversión se distribuye en un grupo conocido como los llamados “período de inversión”.
- La tasa de rendimiento, la cantidad invertida, y el período de inversión se pueden derivar sobre los ingresos netos por sí solos.
- El costo de la inversión en capital humano es igual a las pérdidas de las ganancias netas por la elección de invertir en lugar de elegir una actividad que no requiere inversión.
- La tasa interna de retorno se define como una tasa de descuento que equivale al valor actual de los rendimientos en el valor presente de los costos.

Los costos y la tasa de rendimiento se pueden estimar a partir de la información sobre los ingresos netos. Esto es fácil de medir ya que el rendimiento del capital humano empíricamente nunca se separa de otras ganancias.

Las tasas de retorno para la inversión de capital humano sin duda constituyen el vínculo entre un sistema educativo del trabajador con el mercado de trabajo, ya que estas tasas de retorno son la evidencia de las decisiones de la demanda de educación. Así, cuando el nivel de educación genere un alto rendimiento de las tasas de retorno, hace que la demanda de las mismas se eleve, generando que la oferta representada en la fuerza de trabajo también se incremente, produciendo una disminución en la tasa de rendimiento. Con este antecedente Becker concluye que los individuos demandan educación hasta que el rendimiento neto de su inversión se convierta en cero. Como principio Becker concluye en su modelo que las tasas de rendimiento en relación a la educación determinan la dinámica del sistema educativo como respuesta a las variaciones que hay en el mercado de trabajo (Becker, 1964).

Un periodo de inversión en educación puede medirse por los años de escolaridad, pero no es fácil encontrar este periodo para el caso de la formación de un trabajador en su puesto de trabajo. Sin embargo, el modelo de Becker no necesita saber el período de inversión para estimar costos y rendimientos, ya que los tres se pueden estimar de forma simultánea a partir de la información sobre los ingresos netos. Por ejemplo, en el capítulo VI del libro de Becker “Capital Human” se explica:

(...) la tasa promedio de rendimiento de la educación universitaria en los Estados Unidos se elevaría levemente si las personas permanecieran en la fuerza laboral por un tiempo indefinido. Sin embargo, un período de ganancia finita tiene un mayor efecto sobre la tasa de rendimiento de inversiones realizadas en edades más avanzadas, por ejemplo, después de los cuarenta; de hecho, ayuda a explicar la razón por la cual la educación y otras inversiones se realizan principalmente a edades más tempranas (Becker, 1964).

Para entender a la escolarización se define a la “escuela” como una institución especializada en la producción de formación, la cual a diferencia de una empresa no genera formación en

relación a la producción de bienes. Hay unas “escuelas” especializadas en ofrecer habilidades a quienes se entrenan, mientras otras como las universidades que ofrecen el servicio de capacitación y formación desde un ámbito más amplio y diverso.

Un estudiante no trabaja por dinero mientras está estudiando, sin embargo, puede trabajar antes o después de ir a estudiar. Las ganancias de este trabajo por lo general son menores en comparación a una persona que no estudie y emplee todo su tiempo en su trabajo. Esta diferencia entre ir o no a estudiar es un costo indirecto de la escolarización. Los gastos de matrícula, útiles, transporte entre otros, son costos más directos.

Para seguir entendiendo el efecto de la educación en la formación del capital humano es pertinente estudiar a otro de los pioneros del desarrollo del capital humano; Jacob Mincer (1958) quien en su libro “Escolarización, experiencia e ingresos” publicado en 1974, estudió la relación entre ingresos y el grado de educación o entrenamiento. Su interés por cuantificar los rendimientos de la educación permitió dar origen a la famosa ecuación de ingresos tipo Mincer, la cual adhiere el logaritmo de ingreso como una variable explicada y la escolaridad y experiencia como variables explicativas (Mincer, Schooling, experience and earnings, 1974).

Mincer (1974), incluyó un nuevo enfoque a la relación entre el salario y los años de escolaridad: la experiencia laboral, sin embargo esta experiencia no se limita a los años que un individuo gana por aprender distintos conocimientos o habilidades sino que por falta de información respecto a los años de escolarización entre un individuo a otro, Mincer emplea el concepto de “experiencia potencial” que se define como la edad restado de sus años de escolaridad menos los años de iniciación. Es así como se enfatiza que no es la edad uno de los factores determinantes de los salarios sino la experiencia laboral.

Con estos antecedentes la ecuación minceriana mide los ingresos del trabajador en función de los años de escolarización y los años de experiencia potencial en el mercado de trabajo. Donde los ingresos (representado por un logaritmo natural del ingreso por la hora que se emplea en una actividad) son la suma de una función lineal de los años de escolaridad y una función cuadrática de años de experiencia laboral que trata de medir la concavidad de los perfiles de ingreso. Con esta explicación se entiende al logaritmo natural de los ingresos como una función no separable de la educación y experiencia.

$$\ln E_T = \ln E_S + \beta_1 t - \beta_2 t^2 \quad (9)$$

Donde E_T son los ingresos, E_S la capacidad de ingresos por los años de escolarización y t la experiencia ganada a lo largo de sus años trabajados. El valor que tiene el coeficiente de los años de escolarización se interpreta como la tasa de rendimiento de un año adicional de conocimiento captado por los trabajadores. Sin embargo, con la premisa de los perfiles de edad y de ingresos, el modelo supone que el coeficiente de la experiencia sea positivo y los cuadrados de la experiencia sean negativos.

Esta ecuación explica la importancia de la educación en la inversión de capital humano ya que genera diferencias e incremento en los ingresos de los trabajadores.

Al no referir a la edad como factor determinante de los ingresos del trabajador, el modelo no mide externalidades que generen los trabajos en educación y se obtiene una única tasa de retorno a la educación en el mercado laboral.

A pesar que han pasado décadas después de la introducción de la ecuación tipo Mincer en la teoría económica, su función de ingresos sigue empleándose en la mayoría de estudios sobre la determinación de ingresos; la teoría del capital humano aún no ha logrado incorporar los efectos de las habilidades innatas y las imperfecciones en el mercado de capitales sobre la demanda de educación (Galassi & Andrada, s.f.).

La ecuación de Mincer ha permitido a lo largo de los años medir a los países indicadores socioeconómicos de gran relevancia como la pobreza, desempleo inclusive crecimiento económico gracias a la relación directa entre educación y producción.

La educación no es un mero gasto, es una inversión que como se ha demostrado influye directamente en la acumulación de capital humano, las personas necesitan de una educación al nivel que deseen para mejorar su condición económica. De aquí partimos diciendo que todos los niveles del sistema de educación son necesarios para el desarrollo personal, social y económico de las personas, siendo la del tercer nivel una de las más importantes ya que la tomamos con un grado de racionalidad distinta a las anteriores justamente por los conocimientos que nos aporta la misma educación en niveles inferiores.

Para el nivel terciario, la educación es determinante por el nivel de formación que este genera, ya que no solamente proporciona un beneficio a la persona que se educa, sino también genera un beneficio social ya que permite que una empresa, país o nación cuente con una nómina de trabajadores preparados donde el retorno no solo influirá en el trabajador sino que se genera una cadena de réditos que en conjunto se beneficia la sociedad en general.

Al incorporar este beneficio social gracias a la educación, el Estado cumple un papel importante al tomar decisiones macroeconómicas claves para que esa tasa de retorno social de la inversión este de acorde a los objetivos estratégicos que un gobierno establezca, ya que esta tasa de retorno no solamente contempla a la educación, sino otro tipo de determinantes como la salud, vivienda, etc. Por esta razón, la inversión en educación, debería ser determinante para el gobierno de un país igual o mayor que las inversiones en capital físico como obras públicas, por ejemplo.

Es por esta razón que la inversión en educación superior es de gran importancia, según el Banco mundial, “La educación superior provee conocimientos específicos y desarrolla habilidades de razonamiento, también induce cambios en las creencias, los valores y las actitudes hacia el trabajo y la sociedad” (Banco Mundial, 2008).

Para el caso del Ecuador es importante recalcar que una cantidad considerable de personas en la población económicamente activa está en condiciones laborales inferiores como empleo informal o subempleo. De igual manera, estas personas generalmente tienen menores niveles de educación en comparación con empleados capacitados y educados. Estas características del mercado laboral ecuatoriano no contradicen a lo estipulado por Becker, ya que la educación se relaciona de manera inversa con condiciones de empleo desfavorables.

El mercado laboral, necesita jóvenes que cuenten con educación y capacitación adecuada al incorporarse a la población económicamente activa; cuando hay adelantos en el conocimiento aumentan nuestros recursos productivos, mejora nuestro nivel de vida y son una fuente importante de ingresos y riqueza en los países (Schultz, 1985, citado en Cardona y otros, 2007).

Al brindar mayor productividad a las personas, la educación superior y su sistema se convierten en un generador de profesionales, quienes permitirán directamente fortalecer las economías no solo de las empresas sino también de los países, brindando mayor bienestar tanto personal como social. Ya lo dicen Cardona y demás autores:

(...) Las brechas salariales entre trabajadores con bajos y altos niveles de educación se han ensanchado, especialmente entre aquellos con educación superior y el resto. A los pobres no les interesa menos que a quienes tienen ventajas mayores el mejoramiento de su propia suerte y la de sus hijos, sin embargo, existe una relación directamente proporcional creada por la pobreza y el desempleo, el desempleo se ha concentrado en los deciles más pobres. La persistencia de la desigualdad y el crecimiento de la pobreza han sido, en gran medida, por la falta de una educación adecuada, es decir, la desigualdad en capital humano ha influido notablemente en la expansión de la pobreza (Cardona, y otros, 2007).

Sin embargo, no todos los individuos están en posibilidades de autofinanciarse la formación superior y por ello las fuentes de financiamiento para su ayuda pueden ser públicas o privadas; siendo en ambos casos, la sociedad como principal proveedor de recursos para el efecto, las propias familias y estudiantes que se encuentran inmersos en este proceso, así como las empresas y otros agentes sociales. La propia sociedad en su condición de contribuyente, realiza la tarea de asignación y distribución de los recursos a través de la intervención del Estado; asimismo, en su condición de compradora exige de las instituciones servicios educativos que debe pagar.

El punto en común entre las investigaciones citadas y los autores que desarrollaron parte de su campo de investigación en esta temática, reside en el señalamiento de que el método más directo a través del cual la educación beneficia económicamente a un sujeto en particular y a la sociedad en general, lo constituye la serie de ingresos que durante toda su vida laboral percibe, es decir, que el apoyo económico de la educación radica esencialmente en su contribución al Producto Interno Bruto.

Con lo enunciado, es necesario diagnosticar el impacto del financiamiento del Estado en el acceso a la educación superior y su rol con su financiamiento mediante la aplicación de políticas públicas a través de una variable fundamental que es el gasto público social.

Aspectos generales, financiamiento y políticas implementadas en la Educación Superior en el Ecuador. Período 2007 – 2013.

Aspectos Generales

Actualmente Ecuador vive una de las transformaciones más trascendentales de su historia: el cambio de la matriz productiva del país, elemento que obedece a la necesidad de superar el modelo histórico bajo el cual se concebía al Ecuador como un proveedor de materias primas al mercado internacional y como importador de bienes y servicios. Bajo esta nueva concepción el país se centra en un modelo más incluyente y democrático, sobre la base del ecuatoriano como el propio gestor de su realidad a través de sus capacidades y conocimientos.

Las propuestas para el cambio de la matriz productiva nacional giran en torno a tres ejes fundamentales: la diversificación productiva, el fomento a las exportaciones, y la sustitución selectiva de importaciones; todo ello sobre la base de un fuerte talento humano y una elevada infraestructura.

En el caso de la diversificación productiva, se prevé asegurar las industrias siderúrgica, turística, agrícola y pesquera fundamentalmente, vinculado todo ello con la industria agroalimentaria. Relacionado con las exportaciones, la perspectiva apunta a elevar la competitividad y productividad en Mi pymes y la Economía Popular Solidaria a través de encadenamientos productivos y estructuración de redes complementarias que tributen esencialmente a procesos de la industria alimentaria y textil. Por último, referente a la sustitución selectiva de importaciones, se pretende fortalecer las áreas de investigación y desarrollo en la industria farmacéutica, la capacitación técnica en la industria metalmecánica, y la especialización en certificaciones internacionales para el área de desarrollo informático. (SENPLADES, 2014)

En el marco de esta transformación a gran escala, la educación desempeña un rol fundamental, la transformación productiva que se requiere tiene como columna vertebral el desarrollo del conocimiento y el talento humano, condicionantes que solo son posibles con un adecuado proceso de formación humano. Precisamente, una de las principales áreas de intervención que contempla este megaproyecto, se encuentra rectorado por la SENESCYT, y constituye el área de innovación.

Gráfico 2. Instituciones relacionadas con el cambio de la matriz productiva

	Áreas de desarrollo	Rectoría
Políticas Públicas orientadas a:	Innovación	 Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Articulación e empresas	 Ministerio de Industrias y Productividad
	Desarrollo Agrícola	 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
	Sociedad de la información	 Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
	Atracción inversión extranjera directa	 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
	Infraestructura	Varios Ministerios
	Financiamiento	 Ministerio Coordinador de Seguridad
	Generación de capacidades	 Ministerio de Relaciones Laborales
	Sistema de Educación Superior	

Fuente: SENPLADES, 2012

Elaborado por: David Flores

Como se hace evidente en el gráfico 2, entre las áreas relacionadas al cambio de la matriz productiva se considera la innovación. La misma comprende la relación directa a la educación y su desarrollo.

En una sociedad que comprende a la innovación como sus puntos clave de desarrollo institucional como educacional, es importante que dentro de sus políticas públicas se establezcan parámetros que no solo se los lleve a una normativa, sino que también se tome como prioridad en el campo de acción comprendida esta desde las instituciones especializadas como tecnológicas o de educación superior. En la educación superior será importante que la SENESCYT como órgano rector a este cambio, haga respetar en su ámbito los cambios enlazados a este nuevo orden político.

De esta forma se pretende superar la concepción de una economía de recursos finitos a una donde los recursos sean infinitos, que no dependan de elementos materiales, sino de la capacidad, potencialidad y competencias de los seres humanos. De lo anterior se desprende la fuerte inversión que el Estado ecuatoriano ha dirigido a todos los niveles educacionales del país, y sobre todo a la educación superior, como reconocimiento de que ésta constituye la vía para el alcance de los objetivos planteados en materia de talento humano.

Esta visión, empezaría con su primer punto de partida, la Constitución (2008), donde se establece todo un sistema con institucionalidad para la administración, evaluación, acceso,

promoción y control de la educación en el Ecuador, en aras de proveer a la ciudadanía de una Educación superior más justa y equitativa.

Esta transformación busca cumplir con tres principios esenciales: calidad, democratización y pertinencia. El principio de democratización hace referencia a garantizar el acceso de un mayor número de sectores poblacionales a este nivel de estudios. En tal sentido, el principio de democratización de la educación superior, supone no sólo la ampliación de las matrículas sino además el diseño de otras alternativas que no incidan negativamente en la calidad del proceso.

El principio de pertinencia se encuentra estrechamente relacionado con las funciones que deben ejercer las instituciones de Educación superior en el marco de la sociedad. La temática de la pertinencia ha conquistado nuevas dimensiones y una mayor exigencia a partir del cambio de la matriz productiva del país. Es por ello que se precisa formar profesionales con la capacidad para responder oportunamente ante las demandas de un mercado laboral dinámico.

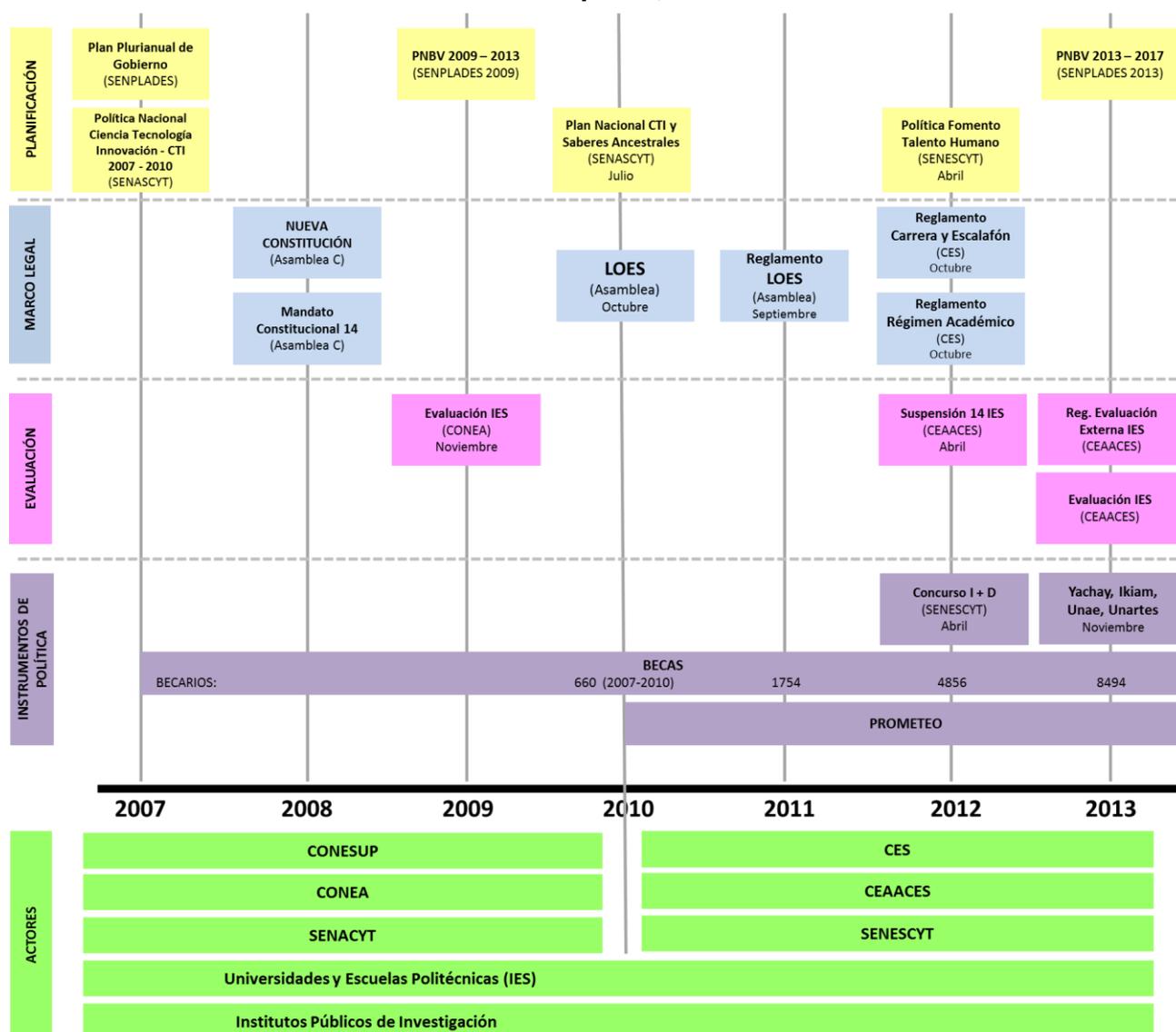
La pertinencia debe abarcar cuestiones como la democratización del acceso, establecer vínculos con el mundo del trabajo y el sector productivo, fomento de valores éticos y morales, preservar principios de libertad de cátedra y de autonomía institucional, impulso a investigaciones sobre educación superior, introducción de las tecnologías de la información, implantación de nuevas modalidades de enseñanza, adopción de mecanismos de evaluación, adopción de enfoques inter y multidisciplinarios, preservar y afirmar identidad cultural (Ecuador Universitario.com, 2011).

El principio de calidad se asocia a la labor que desarrolla el personal docente, los programas educativos, los resultados de los estudiantes, así como la infraestructura del propio medio universitario, es decir, constituye un indicador presente en numerosos espacios. Es por ello que se precisa incorporar a las universidades, personal docente debidamente cualificado, diversificar y ampliar los programas, así como insistir en la actualización y modernización constantes de la infraestructura.

De la misma manera en la cual la Constitución (2008) establece la institucionalidad, también da paso al desarrollo de nueva legislación con mayor énfasis en la gestión y calidad con que deben desempeñarse los diferentes actores del Sistema de Educación Superior.

En el siguiente gráfico podemos evidenciar los instrumentos, planificación y actores del sistema, que, en el marco legal nacional, se interrelacionan para dar consecución a las políticas establecidas desde 2007 y hasta el 2013.

Gráfico 3. Principales documentos y actores en el marco de políticas públicas del sistema de educación superior, línea histórica 2007-2013.



Fuente: RDC SENESCYT, 2015
Milia, 2014

Elaborado: David Flores

Con la Constitución aprobada en el 2008, se instala la construcción de un nuevo marco de políticas públicas inspirado en los preceptos ancestrales del ‘Sumak Kawsay’. La ciencia, la tecnología y la educación superior, han sido aspectos centrales de las nuevas políticas planteadas, con el propósito de introducir al país en la ‘Sociedad del Conocimiento’ y producir innovaciones. En 2009, resultado del Mandato Constitucional Nro. 14 y para recuperar las capacidades de dirección, regulación y supervisión del sistema de Educación Superior, se llevó a cabo un proceso de evaluación global de las IES que culminó con el cierre de catorce universidades por ‘falta de calidad académica’. Tanto la primera evaluación, como la más reciente realizada en el 2013, se evaluó la función de investigación en todas las IES del sistema. Se concluyó que el Ecuador ha sido uno de los países con menor tradición científica de Sudamérica (CEAACES, 2013).

Este nuevo andamiaje está constituido, en lo regulatorio con la Constitución (2008), la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES (2010) y la normativa; para la gestión con las evaluaciones, categorización y los instrumentos de política como Fortalecimiento de Talento Humano, becas, programas y proyectos; todo esto en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir.

Gráfico 1. Reglamentos para la implantación de la LOES.



Fuente: SENESCYT, 2012

Elaborado por: David Flores

La base normativa del sistema de educación superior en el país establece las nuevas regulaciones para el Sistema de Educación Superior, los organismos e instituciones que lo integran, así como determina los derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas; además establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones constitucionales y las contenidas en sus instrumentos legales. De la misma manera se reafirma su carácter humanista, cultural y científico, y se constituye como un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Funciones del Estado

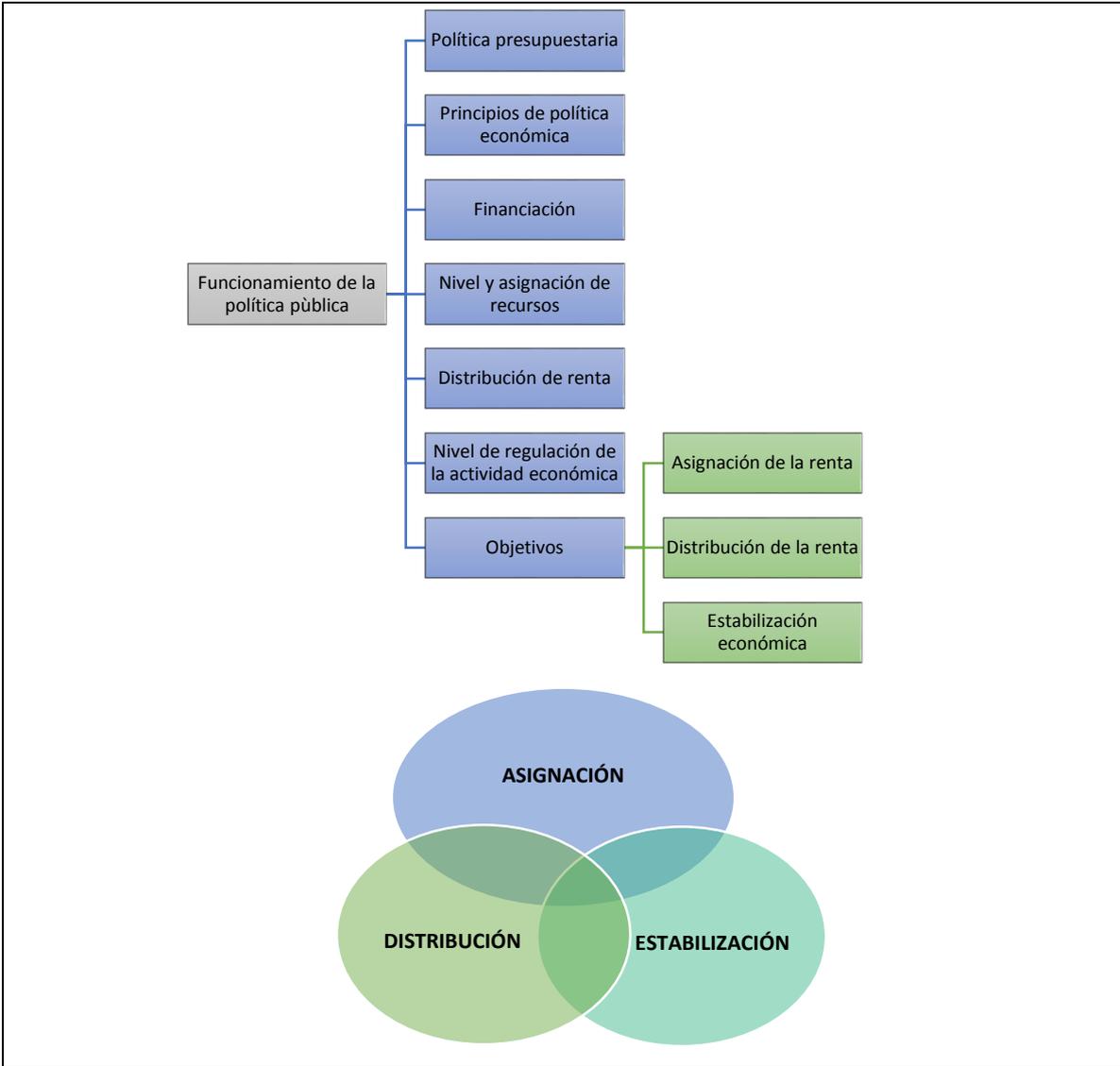
El Estado ecuatoriano tiene entre sus deberes primordiales garantizar el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, entre ellos la educación para sus habitantes.

Es así que el artículo 26 de la Constitución (2008), ratifica el deber ineludible e inexcusable del Estado en educación como un derecho de las personas, para lo cual se deberá priorizar la política pública e inversión estatal.

Esto corrobora la recuperación del papel del Estado en la garantía del derecho a una educación de calidad y al mismo tiempo viabiliza la relación entre educación superior y desarrollo del país y todo esto en el marco del respeto a la autonomía de las universidades.

La clasificación de las funciones públicas asumidas por el Estado y considerada como la más apropiada es la propuesta por el académico Musgrave (Puchet & Torres, 2000), debido a que hace coincidir magistralmente las grandes funciones del sector público con las autoridades relativamente bien delimitadas del análisis económico. En este sentido, la clasificación de Musgrave propone tres grandes funciones del Estado estrechamente relacionadas entre sí: Asignación, Distribución y Estabilización.

Gráfico 5. Funciones del Estado



Fuente: Musgrave, 1999
Elaboración: David Flores

La aplicación de esta estructura en educación superior está condicionada por el hecho de que tanto las políticas públicas, las asignaciones de recursos como política presupuestaria son aspectos que conciernen al financiamiento de las IES. Así en las especificidades de la política económica del Estado se entiende si la educación es o no prioridad para este y en que niveles o relaciones se prioriza esta sobre otros aspectos sociales.

Función de Asignación

De acuerdo a Musgrave (Puchet & Torres, 2000), la función de asignación se refiere a la concesión de determinados bienes y servicios sociales a través de la política presupuestaria. (Ricciardi, 2008) En este caso la concesión de la prestación de servicios de educación superior en manos privadas. Según esta función, el Estado actúa como garante del marco jurídico-institucional existente en el país así como el responsable de adaptar este marco a los cambios socio-económicos que se presenten.

En este sentido la función de asignación del estado en cuanto a la Educación Superior, se manifiesta en la utilización de medidas impositivas y/o de subsidios o medidas reglamentarias, destinadas a organizar la actividad de las instituciones de educación privadas de manera más propicia y eficiente; por otra parte, se evidencia en el control directo por parte del Estado de la prestación del servicio de Educación (Administración y Economía, 2013).

Función de Distribución

“La función de distribución,..., generada a partir del cobro de impuestos en los sectores con mayor capacidad para contribuir, y la ejecución del gasto dirigido hacia quienes no tienen la capacidad económica para adquirir ciertos bienes y servicios” (Ricciardi, 2008).

La distribución de la renta y la riqueza en una economía dependen de una serie de condicionantes, las que se circunscriben a la normativa sobre herencias, las oportunidades educativas, la distribución innata del talento, la movilidad social así como la estructura del mercado. Con base en los elementos mencionados tiene lugar una valoración de distribución de la renta con grados mudables de igualdad o desigualdad.

En este marco, se justifica la intervención del Estado en aras de corregir situaciones de extrema pobreza, que impliquen a sectores vulnerables como los niños, ancianos, mujeres, etc. Por tal motivo, el Estado debe intervenir de manera tal que el equilibrio natural del mercado, sea mínimamente afectado.

Función de Estabilización

La función de estabilización, ya que a través de los impuestos y el presupuesto se puede tratar de llegar al pleno empleo, crecimiento de la economía, y estabilidad de precios. La finalidad de esta función es evitar fluctuaciones importantes en la economía. Los instrumentos más

importantes de estabilización son: los instrumentos monetarios y los instrumentos fiscales (Ricciardi, 2008).

Por lo tanto, tiene vital importancia para el éxito de los sistemas económicos libres el desarrollo de medidas compensatorias para mantener por un lado, un alto nivel de empleo cuando la actividad económica privada amenaza con decaer y, que puedan sostener por otra parte, la estabilidad del nivel de precios cuando la demanda amenaza con exceder la oferta disponible (Administración y Economía, 2013).

Como se planteó, estas funciones se encuentran íntimamente relacionadas entre sí; de lo que se desprende su carácter interdependiente. De tal forma establecer qué servicios públicos suministrar, así como su financiamiento, incide en la política tributaria lo que, a su vez, plantea consecuencias para la función distributiva.

La influencia de estas tres funciones en el sector de la educación es decisiva, por una parte el Estado realiza la asignación del financiamiento a instituciones públicas y privadas de los recursos formados en el Presupuesto General que se aprueba cada año; como parte del proceso de transformaciones y hace la distribución de los recursos, como ya abordamos anteriormente mediante la nueva fórmula, para estimular la calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica.

A su vez el Estado continuará fortaleciendo los instrumentos monetarios y los instrumentos fiscales para lograr la correcta estabilidad de la economía con los gastos presupuestarios que aseguran el cumplimiento de las importantes actividades sociales que van destinadas al bien público como es el caso de la educación.

Principales actores

De forma general el Sistema Nacional de Educación Superior se encuentra constituido por escuelas politécnicas y universidades reconocidas ante la ley; así como por los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores; todo ello en adecuada articulación con el Sistema de Educación Nacional, así como con el Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo a la Constitución, estas instituciones están abocadas a la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (CES, 2012, pág. 1).

En el Ecuador, el Sistema de educación superior se compone por el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación superior (CEAACES). En el caso del CES, su campo de acción se enfoca a la “planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva”. (CES, 2012, pág. 1). Por otro lado, el CEAACES, está abocado a la acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y

programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación” (CES, 2012, pág. 1).

De esta forma, el sistema de Educación superior ecuatoriano cuenta con organismos que complementan sus funciones al garantizar, por un lado, la organización interna del Sistema y por el otro, la calidad del proceso.

Gráfico 6. Organismos del Sistema de Educación Superior



Fuente: CES, SENESCYT, CEAACES, 2012

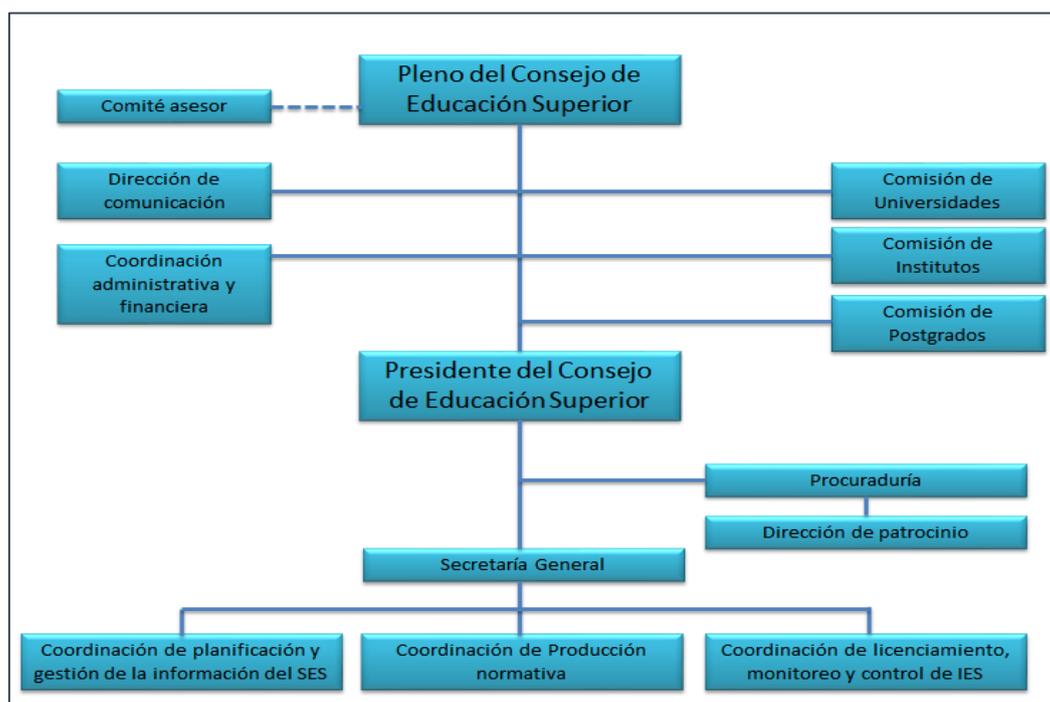
Elaborado por: David Flores

La nueva institucionalidad se alinea al marco constitucional al crear organismos que registrarán el sistema y en los que existirá participación tanto del Ejecutivo como de los actores de la educación superior.

Consejo de Educación Superior (CES)

El CES es una entidad autónoma de derecho público, con personería jurídica, que se dedica a la planificación, regulación y coordinación del Sistema Nacional de Educación Superior, por lo que sus resoluciones son de cumplimiento obligatorio. Esta institución está integrada por un Comité Asesor; y tres comisiones: Comisión de Universidades, Comisión de Institutos y Comisión de Postgrados, con el fin de dar representatividad a cada uno de los sectores implicados.

Gráfico 2. Estructura CES



Fuente: CES, 2012

Elaborado por: David Flores

Como se puede apreciar en el gráfico 7, el CES se estructura con el fin de establecer las políticas y lineamientos de formación profesional, investigación científico-tecnológica, de vinculación con la colectividad y de colaboración en el ámbito nacional e internacional.

Entre las políticas y lineamientos de alto impacto para el Sistema de Educación Superior, destacan las siguientes:

- Reglamento de carreras y programas
- Reglamento de Aplicación de la Fórmula de Distribución de Recursos Destinados Anualmente por parte del Estado a favor de las Instituciones de Educación Superior;
- Reglamento de Régimen Académico;
- Reglamento Transitorio para la Aprobación de Programas de Doctorados Presentados por las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador;
- Reglamento de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras de Nivel Técnico y Tecnológico Superior de las Instituciones de Educación Superior.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación superior (CEAACES)

Con base en la Constitución (2008) y la LOES (2010) se establece que los organismos públicos que rigen el Sistema de Educación Superior son el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). El CEAACES es un organismo técnico, público y autónomo encargado de ejercer la rectoría política para la evaluación, acreditación y el aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, sus programas y carreras.

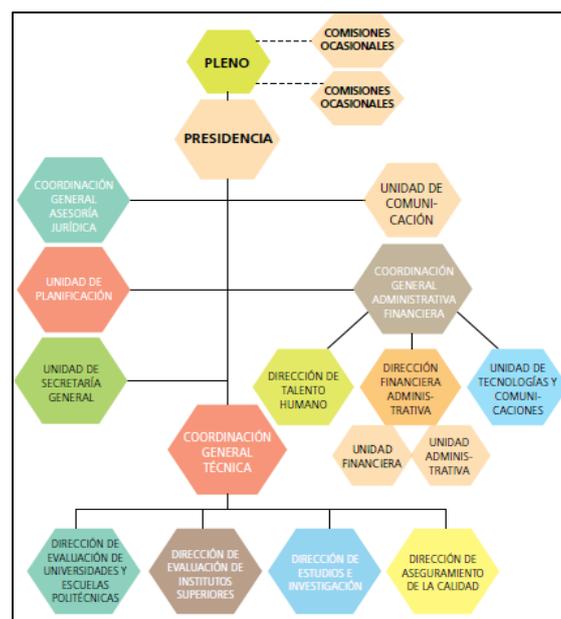
El rol del CEAACES es fundamental para el Sistema de Educación ya que ayuda a contribuir al aseguramiento de la calidad de las instituciones, programas y carreras, así como a la calidad de la formación y aprendizaje de los egresados, graduados y profesionales, mediante la aplicación de procesos continuos de evaluación de la calidad y acreditación que buscan evidenciar el cumplimiento de las misiones, fines y objetivos de las IES. Hay que entender esta labor como una política pública para garantizar la expansión de las IES con calidad académica y relevancia social. (CEAACES, 2013)

La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente que consiste en establecer si las condiciones de los componentes, funciones y procesos de las IES, carreras o programas académicos cumplen con los criterios y niveles de calidad requeridas, además de presentar resultados para su mejora.

La Acreditación es producto de una evaluación para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional. Posterior a la evaluación también se realiza la clasificación académica o categorización de acuerdo a una metodología que incluye 46 indicadores y ponderaciones internacionales

Para estos fines el CEAACES cuenta con la siguiente estructura:

Gráfico 3. Estructura CEAACES



Fuente: RDC CEAACES, 2013

Elaborado por: David Flores

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

La Secretaría es el órgano rector de la política pública de educación superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, coordinando y articulando las acciones entre el sector académico y de investigación con el sector productivo público y privado, coordinando acciones entre la Función Ejecutiva y las IES.

Entre las principales funciones de la SENESCYT se encuentra el garantizar el cumplimiento de la gratuidad en la educación superior; Diseñar, implementar, administrar y coordinar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, y el Sistema de Nivelación y Admisión; Diseñar, administrar e instrumentar la política de becas del gobierno para la educación superior ecuatoriana; para lo cual coordinará, en lo que corresponda, con el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas; Diseñar políticas de investigación científica y tecnológica , crear los incentivos para el desarrollo de las universidades y escuelas politécnicas. (SENESCYT, 2013)

El siguiente gráfico representa la evolución histórica de la SENESCYT:

Gráfico 9. Evolución SENESCYT



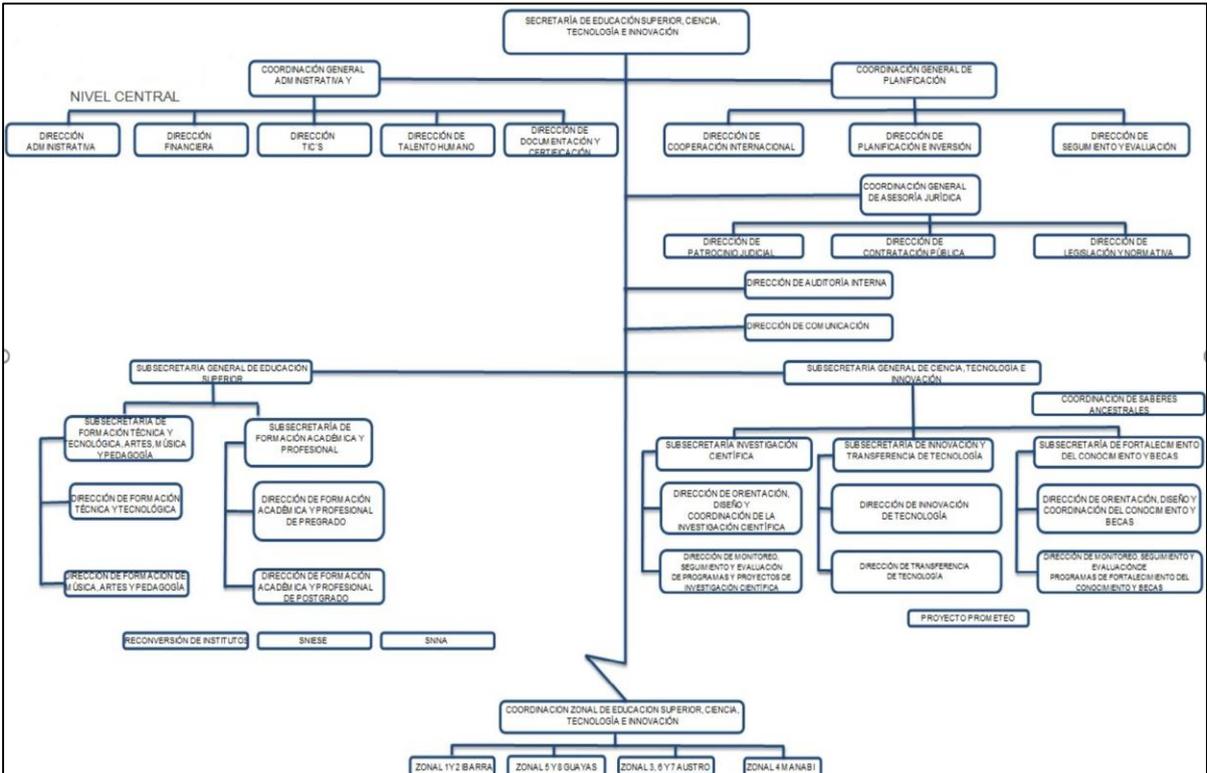
Fuente: RDC SENESCYT, 2014

Elaborado por: David Flores

De los hitos históricos planteados en el gráfico 9, se puede resumir que en Ecuador desde 1979 se abrieron las puertas al cambio y fomento al desarrollo tecnológico y educación superior, pero nunca se fortalecieron estas instituciones y menos las políticas públicas que soportan su gestión; de allí en más las instituciones han ido evolucionando, eliminando instituciones y creando nuevas, hasta consolidarlas en el año 2010 y a partir del 2013 tener una institución responsable íntegramente de esa porción de la gestión pública como es la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para el cumplimiento de su misión la SENESCYT ha establecido la siguiente estructura:

Gráfico 10. Estructura SENESCYT



Fuente: SENESCYT, 2014
 Elaborado por: SENESCYT

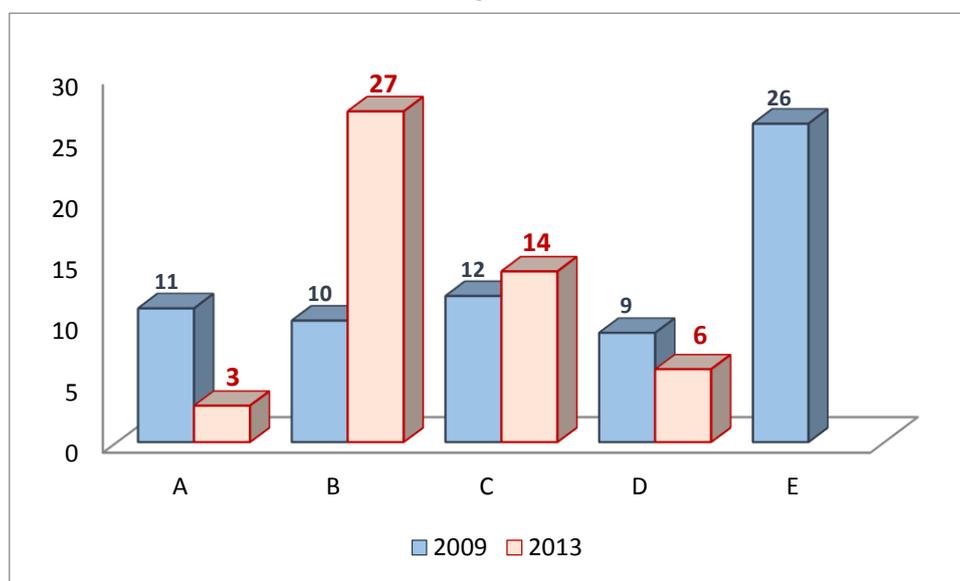
Instituciones de Educación Superior (IES)

El principal rol dentro del Sistema de Educación Superior son las instituciones prestadoras de servicios de educación superior, que conforman las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados.

La Asamblea Constituyente en Mandato Constituyente No. 14 (2008) sobre la Evaluación del Desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, donde se establece una nueva categorización de estas instituciones docentes sobre criterios de calidad, determinándose cinco categorías: A, B, C, D y E.

En el siguiente gráfico se presenta la ubicación y categorización de las 54 universidades en el 2009 y 2013:

Gráfico 11. Categorización IES 2009 - 2013



Fuente: CES, 2013

Elaborado por: David Flores

El gráfico 11 muestra claramente cómo ha evolucionado la categorización de universidades en el país; describe que en el año 2009 se tenía un nivel equilibrado de universidades por categoría, esto principalmente sucedió debido a que la prioridad era el cierre de las IES de la categoría E; de ahí en adelante se priorizó el mejoramiento de la calidad y se volvieron más rígidos los procesos, producto de esto es que las universidades se encuentran al año 2013 aglomeradas en su mayoría en la categoría B, con 27 IES.

Cuadro 3. Categorización de universidades 2013

No.	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D
1	Escuela Politécnica Nacional	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Escuela Superior Politécnica agropecuaria de Manabí	Universidad Agraria del Ecuador
2	Escuela Superior Politécnica del Litoral	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Universidad de Especialidades Turísticas	Universidad de Guayaquil
3	Universidad San Francisco de Quito	Universidad Casa Grande	Universidad de las Américas	Universidad estatal del sur de Manabí
4	Universidad Andina Simón Bolívar (Postgrado)	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	Universidad del Pacífico – Escuela de Negocios	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
5	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Postgrado)	Universidad Central del Ecuador	Universidad Estatal del Bolívar	Universidad Técnica de Machala
6		Universidad de Cuenca Universidad del Azuay	Universidad Internacional del Ecuador	Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas
7		Universidad Estatal de Milagro	Universidad Laica Vicente Rocafuerte del Ecuador	
8		Universidad Nacional de Loja	Universidad Metropolitana	
9		Universidad Particular Internacional Sek	Universidad Nacional de Chimborazo	
10		Universidad Politécnica Salesiana	Universidades de Especialidades Espíritu Santo	
11		Universidad Técnica de Ambato	Universidad Regional Autónoma de los Andes	
12		Universidad Técnica del Norte	Universidad Técnica de Babahoyo	
13		Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Universidad Técnica de Cotopaxi	
14		Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad Técnica de Israel	
15		Universidad Tecnológica empresarial de Guayaquil		
16		Universidad Tecnológica Equinoccial		
17		Universidad Tecnológica Indoamérica		
18		Universidad de los Hemisferios		
19		Universidad Estatal Amazonía		
20		Universidad Iberoamericana del Ecuador		
21		Universidad Politécnica Estatal del Carchi		
22		Universidad estatal península Santa Elena		
23		Universidad particular San Gregorio de Portoviejo		
24		Universidad Técnica de Manabí		
25		Universidad Tecnológica Ecotec		
26		Universidad Católica de Cuenca		
27		Universidad de Otavalo Instituto de Altos		
28		Estudios Nacionales (Postgrado)		

Fuente: CES, 2013

Elaborado por: David Flores

Con esta tipificación, las universidades e instituciones educativas y politécnicas del país deberían planificar y reorganizar sus prioridades teniendo en cuenta las nuevas disposiciones. Este mecanismo permitiría al Ecuador, contar con un instrumento para establecer de manera justa y equitativa las asignaciones del presupuesto.

Actualmente el Sistema de Educación Superior del Ecuador, se encuentra integrado por un total de 67 Universidades (Ver Anexo A), las que se distribuyen de la siguiente forma:

Cuadro 4. Total de Universidades en Ecuador, 2015.

Régimen	Cantidad	Porcentaje (%)
Privadas cofinanciadas	9	13,4
Privadas autofinanciadas	31	46,3
Públicas	27	40,3
TOTAL	67	100

Fuente: CES, 2015

Elaborado por: David Flores

Sin embargo, es preciso señalar que los datos presentados responden a un proceso de suspensión de universidades y escuelas politécnicas, que se llevó a cabo mediante Mandato Constituyente en 2012, debido a la constatación de traspasos de activos realizados por diversas entidades a autoridades y familiares hasta por USD 1 millón; la existencia de sueldos millonarios para autoridades, familiares, precarización laboral de profesores y trabajadores; presencia de saldos bancarios por menos de USD 500 mil y pasivos por USD 20 millones; así como se detectó que el 70% de los profesores no tenía un título de maestría ni de PhD y no existían planes de estudio y de oferta académica (SENESCYT, 2015).

A la cabeza de este proceso, se situó el CEAACES, como parte de sus funciones y con base en lo estipulado por la LOES. Como resultado del mismo, de un total de 26 universidades categoría E, 14 fueron cerradas de forma definitiva luego de reprobado el examen de calidad académica realizado. A raíz de esta situación, se diseñó un plan de contingencia para los estudiantes afectados, en él se insertó un total de 44.917 estudiantes, de los cuales el 99% de los jóvenes recibió una alternativa para la continuación de sus estudios. Luego de la implementación de esta medida, 17.242 estudiantes egresaron de sus carreras y se han retribuido los haberes al 92% de los trabajadores y docentes. Todo ello representa una inversión de 48 millones USD, hasta el año 2017 que asumirá el Estado, de los cuales el 96% está dirigido a las instituciones suspendidas, receptoras y programas de becas y ayudas económicas (SENESCYT, 2015).

Fuentes de financiamiento del Sistema

La Ley Orgánica de Educación Superior recoge las diferentes fuentes para el financiamiento de la Educación Superior, sin embargo, establece la posibilidad de recurrir a otras en aras de generar mayores ingresos y contribuir al mejoramiento de la calidad del servicio de la educación.

En el Artículo 348 de la Constitución, se estipula el carácter gratuito de toda actividad pública relativa a la educación:

Art. 348.- La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros. (...) Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro. (Asamblea Constituyente, 2008)

Más adelante en el Artículo 357, la Constitución se enfoca al financiamiento en el ámbito de la Educación Superior:

Art. 357.- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de Educación Superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares (Asamblea Constituyente, 2008).

En este sentido, la ley establece claramente que el Estado ecuatoriano está en el deber de financiar la educación nacional y particularmente, el sector de la Educación Superior. Al respecto, la ley confiere la posibilidad a las instituciones públicas de acceder a otras fuentes de financiamiento siempre que no se apliquen gravámenes sobre los estudiantes y ejerciendo el control sobre los mismos.

En el caso de la Ley Orgánica de Educación Superior, en su Capítulo II, referido al “Patrimonio y Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior”, establece en sus diferentes artículos:

Art. 20.- Del Patrimonio y Financiamiento de las Instituciones del Sistema de Educación Superior.- En ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las Instituciones del Sistema de Educación Superior estará constituido por: a) Los bienes muebles e inmuebles que al promulgarse esta Ley sean de su propiedad, y los bienes que se adquieran en el futuro a cualquier título, así como aquellos que fueron ofertados y comprometidos al momento de presentar su proyecto de creación; b) las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO); c) las asignaciones que han contado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador; d) las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas; e) los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y en esta Ley en las universidades y escuelas politécnicas públicas; f) los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación no persiga fines de lucro y que sea en beneficio de la institución; g) los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor; h) los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo

establecido en esta Ley; i) los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas; j) los saldos presupuestarios comprometidos para inversión en desarrollo de ciencia y tecnología y proyectos académicos y de investigación que se encuentren en ejecución no devengados a la finalización del ejercicio económico, obligatoriamente se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente; k) los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional; y, l) otros bienes y fondos económicos que les correspondan o que adquieran de acuerdo con la Ley (<http://ecuadoruniversitario.com>, 2011).

De lo anterior se deduce que las instituciones públicas que ofrezcan servicios educacionales de tercer nivel, recibirán subsidios del Estado para su financiamiento, y a su vez, se beneficiarán de los propios ingresos que sean capaces de generar.

Universidades Privadas

Aun cuando el documento antes mencionado, establece las directrices para el presupuesto general del Estado en un período determinado, no aborda con detenimiento la diferencia entre las instituciones privadas y las públicas si declara que “las entidades que no pertenecen al PGE no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencia de recursos desde el PGE y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto” (Ministerio de Finanzas, 2014, pág. 7).

Asimismo, en el Reglamento a la LOES (Registro oficial, 2011) se estipula:

Art. 33.- Asignaciones y rentas del Estado para las universidades y escuelas politécnicas particulares.- Las universidades y escuelas politécnicas particulares que reciban asignaciones y rentas del Estado presentarán a la SENESCYT, el primer mes de cada año, un Plan Anual de uso de dichos fondos, debiendo especificarse el número de becas a otorgarse y justificar los montos destinados a cada una de ellas en función del costo de carrera por estudiante establecido por la SENESCYT (Registro oficial, 2011).

Asignaciones Estatales

Art. 23.-Garantía del financiamiento de las instituciones públicas de Educación Superior. - De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y la presente Ley, el Estado garantiza el financiamiento de las instituciones públicas de Educación Superior, el que constará obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado que se aprueba cada año (Asamblea Nacional, 2010, pág. 11).

Por otra parte, el Capítulo al que se hace referencia estipula la forma en que se desarrollará la distribución de estos recursos tanto para instituciones públicas como privadas, la que responderá a criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica, entre otros elementos que suponen un mayor equilibrio y equidad.

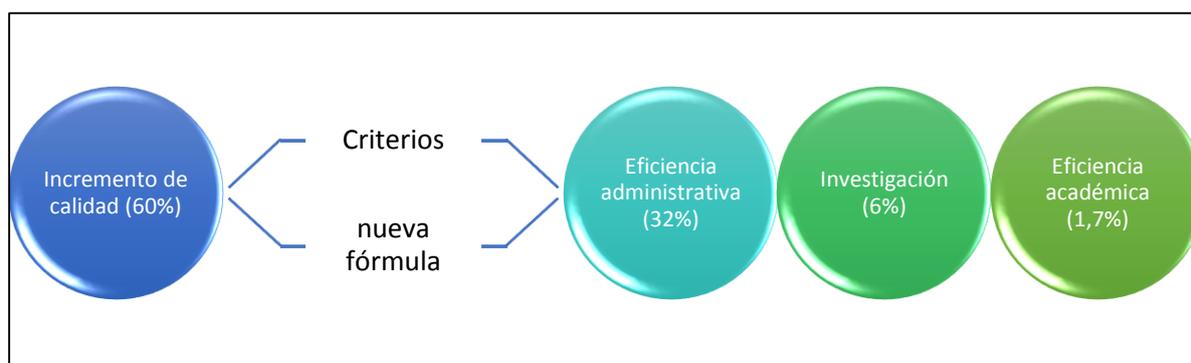
Un artículo fundamental para la valoración de esta Ley, lo constituye el Artículo 30, debido a que no solo se define parte del financiamiento a las instituciones públicas y privadas, sino que además se reconoce que debe existir un trabajo por parte de estas organizaciones encaminado a garantizar que este financiamiento favorezca y beneficie a los sectores poblacionales más vulnerables.

Art. 30.-Asignaciones y rentas del Estado para universidades y escuelas politécnicas particulares. - Las universidades y escuelas politécnicas particulares que a la entrada de vigencia de la Constitución de la República del Ecuador reciban asignaciones y rentas del Estado, podrán continuar percibiéndolas en el futuro. Están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera: así como también, becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel (Asamblea Nacional, 2010).

En sentido general, el financiamiento de los estudios universitarios en cualquier región del mundo constituye una apuesta por la formación continua de los individuos; un desafío de dimensiones insospechadas que demanda la concurrencia tanto del ámbito público, como del privado debido a que la meta de financiar la formación de los ciudadanos implica aunar esfuerzos y voluntades sin discriminación ni prejuicio alguno.

En la actualidad se establece una fórmula que busca garantizar la suficiencia financiera, incentivar la eficiencia y promover la mejora de la calidad y de la pertinencia. Además, se genera un sistema mucho más igualitario en la distribución de los ingresos, acorta las brechas entre las instituciones que reciben mayor asignación por estudiante y las que reciben menos.

Gráfico 12. Nueva fórmula de distribución de recursos en las universidades.



Fuente: SENESCYT, 2013

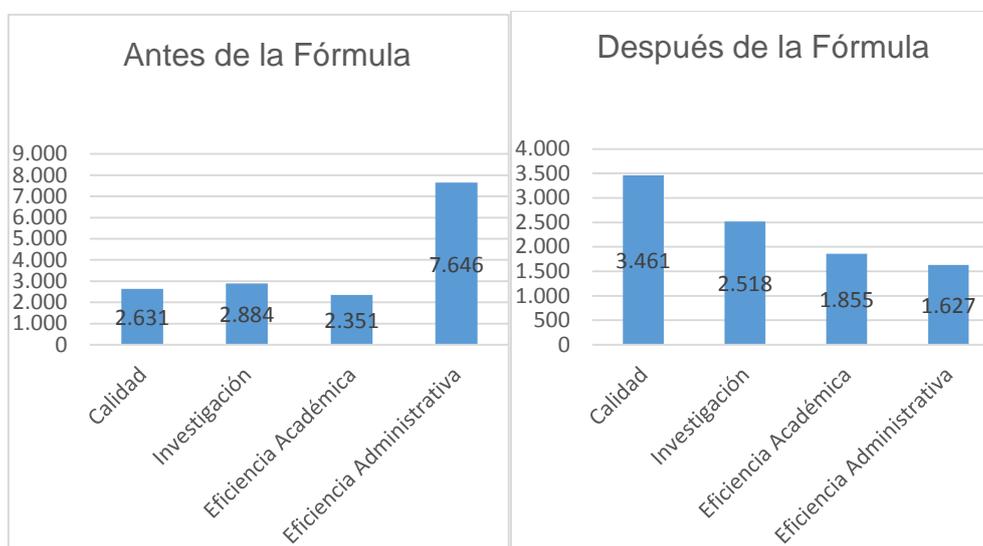
Elaborado por: David Flores

Con esta nueva fórmula de distribución de los recursos con base a criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica, entre otros parámetros prevalecerán los siguientes:

- Número de estudiantes y costo por carrera y nivel.
- Número de docentes, dedicación, título y experiencia docente en función de evaluaciones pertinentes.
- Clasificación académica y tipo de institución, carreras y programas docentes.
- Eficiencia en docencia e investigación y su relación con el desarrollo nacional y regional.

- Eficiencia terminal.
- Eficiencia Administrativa.

Gráfico 13. Fórmula de distribución de recursos en las universidades (Miles de USD).



Fuente: SENESCYT, 2013

Elaborado por: David Flores

Se aprecia el contraste entre las dos formas de distribución de los recursos; en la primera el peso fundamental lo tenían los procesos administrativos que en definitiva, son de apoyo al proceso docente, y el menor en la eficiencia académica y la calidad que son los procesos esenciales de una institución educativa, sin embargo con la nueva forma de cuantificación, el mayor porcentaje recae sobre la calidad del proceso docente, le sigue la investigación, la eficiencia académica y por último la eficiencia administrativa.

Por otra parte los porcentajes a cada parámetro de distribución, como se señala en el gráfico anterior (calidad 60%, investigación 6%, eficiencia académica 1,7% y eficiencia administrativa 32%), tendrán en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que abarca un sistema de incentivos orientados a la excelencia académica, el mejoramiento de la formación de las plantas de profesores e investigadores, el tipo de carrera, el fomento a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Al respecto Daza (2008), sostiene que: “En el Ecuador, no solo las universidades oficiales sino además las privadas experimentan una frágil estructura de fuentes de fondos, las unas dependiendo de los recursos estatales y las otras de los aportes de las familias y de los estudiantes a través de matrículas, derechos, aranceles y tarifas” (Daza, 2008, pág. 97).

Esta situación se mantiene hasta la actualidad pese al alto nivel de inversión del Estado en función a la Educación Superior pública en busca de garantizar la gratuidad de la misma.

Fuentes complementarias de ingresos

La posibilidad de recurrir a alternativas de financiamiento, están explícitamente declaradas en el Artículo 28 de la LOES, el que expresa:

Art. 28.- Fuentes complementarias de ingresos y exoneraciones tributarias. - Las instituciones de Educación Superior públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas, en formar doctorados, en programas de posgrado, o inversión en infraestructura, en los términos establecidos en esta Ley. (Asamblea Nacional, 2010)

Precisamente, algunas de las alternativas empleadas en el país, se circunscriben a:

- Becas de estudio parcial o total: constituyen contribuciones no reembolsables de organizaciones filantrópicas privadas o públicas. En el caso de Ecuador, las ofertas de becas a nivel nacional, en lo que se refiere a instituciones públicas, está concentrada en dos instituciones: la SENESCYT y el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE); a nivel internacional se destacan organizaciones no gubernamentales como el Instituto Eurotechnology, proveniente de España, seguido por la OEA y la OEA/Fondo Verde del Perú.
- Préstamos estudiantiles o ayudas económicas: constituye el mecanismo de mayor utilización, aunque generalmente las instituciones que ofrecen crédito son públicas. Los préstamos divergen entre sí en las condiciones de devolución, de obtención, en el importe de la subvención y en el origen del capital.
- Impuestos para graduados: son gravámenes que cada graduado cancela en el transcurso de su vida profesional como un medio de devolución de la inversión en educación que el gobierno subsidió. Una limitante que presenta esta alternativa reside en que no genera recursos inmediatos para financiar la educación. Asimismo, precisa de un mecanismo de recaudación de impuestos eficiente así como de una población que declare debidamente sus ingresos.
- Contratos de “capital humano”: en este caso, el estudiante asume el compromiso de abonar un fragmento de sus ingresos durante un período determinado de tiempo. Una vez concluidos los estudios de nivel superior.
- Crédito educativo: Consiste en conceder recursos económicos reembolsables a estudiantes y profesionales ecuatorianos mediante los cuales se financia, total o parcialmente, los costos que emplace el desarrollo de sus actividades académicas.

Las fuentes de financiamiento a que se hacen referencia de manera concisa responden a: fuentes establecidas en el FOPEDEUPO; las asignaciones que consten en el Presupuesto General del Estado (PGE); las asignaciones por la gratuidad de estas instituciones, ingresos por matrículas, ingresos por actividades productivas de bienes y servicios, recursos provenientes de herencias, fondos autogenerados por cursos, seminarios, etc., ingresos provenientes de la propiedad intelectual, convenios internacionales, los saldos presupuestarios para inversión en ciencia y tecnología, entre otras alternativas propias de cada institución; estas fuentes de financiamiento se encuentran descritas en varios

instrumentos como son la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento; así como en los diferentes reglamentos de las IES privadas.

Acceso al Sistema de Educación Superior del Ecuador

Autores como Clark (1983) y Dirié (2009); describen de manera atinada que en la época actual los sistemas de educación superior a nivel mundial están compuestos de múltiples actores y que ya no se limitan solo a universidades públicas; hacen referencia además que las universidades se alejaron de las grandes ciudades y que ahora están más cerca de poblaciones que antes no tenían la posibilidad de acceder a este nivel de educación; limitaciones sociales y demográficas cada vez se van acortando en todo el mundo en torno a esta temática.

Es verdaderamente irrefutable que, dentro de la sociedad actual, y avocados en la era de la información, la demanda de educación superior se vuelve mucho mayor si se la compara con otros períodos históricos; en naciones como las latinoamericanas es evidente este comportamiento por parte de las familias y los jóvenes.

La sociedad ecuatoriana amparada en una serie de instrumentos legales de nivel superior como son la Constitución de la República (2008), la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES (2010) y sus reglamentos; hoy exige nuevas y mejores oportunidades de acceder a una educación superior gratuita y de calidad.

En este punto de la disertación es preciso conocer a mayor profundidad, y para el caso ecuatoriano, cuáles son las distintas formas de acceso al sistema de educación superior, entender cuáles son aquellos factores que inciden en el mismo, así como las distintas políticas y posiciones adoptadas por el estado para garantizar que los grupos históricamente excluidos puedan gozar de formación de tercer nivel.

Formas de Acceso

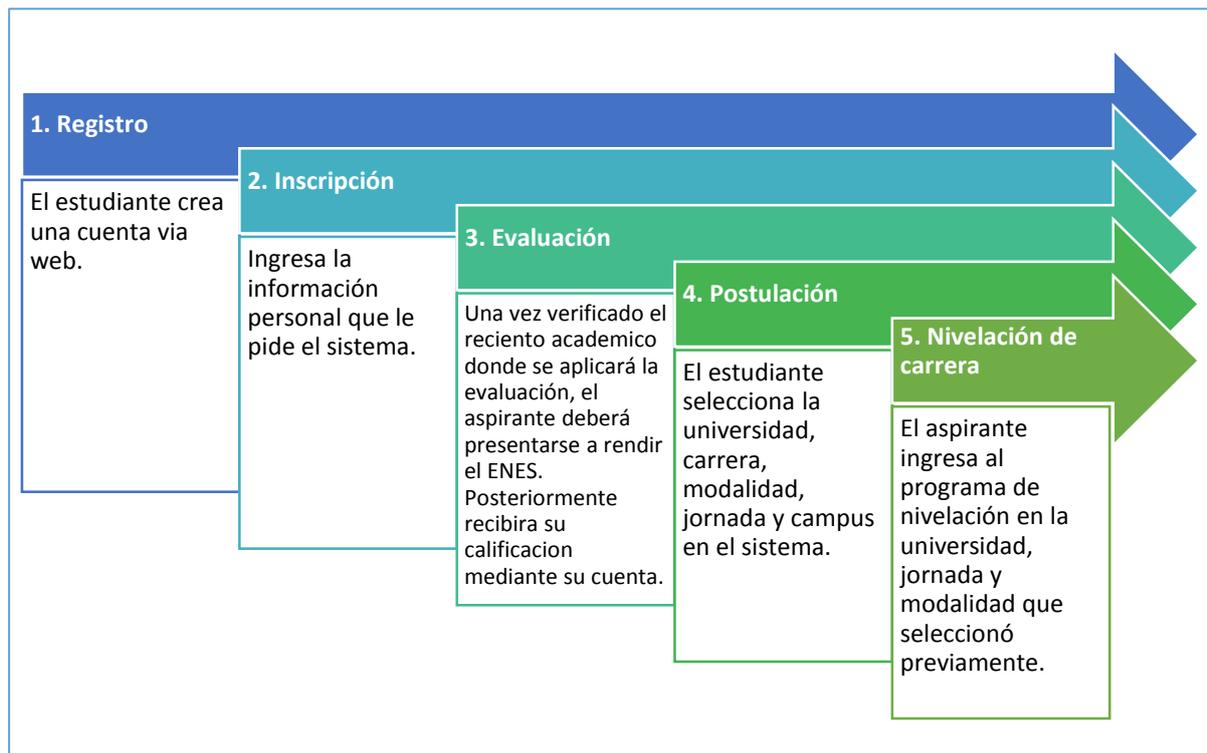
La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, en su articulado describen diferentes formas que garantizan el acceso al sistema de educación superior. En la LOES por ejemplo se establecen mecanismos como la **gratuidad** (art. 80), la cual se garantiza hasta el tercer nivel; **políticas de participación** (art. 75), donde se describe que las IES deberán adoptar políticas que garanticen la participación equitativa de mujeres y grupos excluidos históricamente en los diferentes niveles de la educación superior sobre todo en el nivel directivo; **políticas de cuotas** (art. 74), en que se establece que las IES deberán definir un número de cupos para el ingreso de estudiantes, esto hoy en día se encuentra operativizado a través de la aplicación del ENES; así como la **garantía de acceso universitario para los ecuatorianos en el exterior** (art. 72), describiendo como las IES deberán garantizar el acceso a la educación superior de aquellos ciudadanos ecuatorianos que viven en el exterior a través del fomento de programas académicos. Estos principios plasmados en la ley permiten interpretar que el acceso a la educación superior es un derecho de la ciudadanía y un deber del Estado.

En concreto podemos decir que existen múltiples formas de acceso a la educación superior que se pueden tomar para lograr un cupo en las IES del país y del exterior; dentro de estas destacan las siguientes:

SNNA

El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) es un mecanismo de implementación de la política pública orientada a democratizar el acceso a la educación superior, bajo los principios de igualdad de oportunidades, meritocracia y transparencia, contemplados en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y otras normas legales referentes. (SENESCYT, 2012)

Gráfico 144. Etapas del Sistema Nacional de Admisión (SNNA)



Fuente: SENESCYT, 2012

Elaborado por: SENESCYT

El gráfico 14 describe las etapas esenciales consideradas para el acceso a la educación superior y que es lo que los aspirantes deben hacer, es importante mencionar que el proceso es gratuito y que los postulantes deben informarse bien sobre las opciones de universidad, carrera y modalidad que están a disposición debido a que la oferta académica y universitaria muchas veces no es suficiente para toda la demanda existente, es por eso que esta política es una de las que se debería fortalecer ya que aún lleva un margen en su eficiencia.

ENES

El Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) es un instrumento que evalúa las aptitudes del aspirante; no es considerado un examen de conocimientos; este valora condiciones académicas y aptitudes como son razonamiento verbal, razonamiento numérico y razonamiento abstracto.

Gráfico 155. ¿Qué es el ENES?



Fuente: SENESCYT, 2012
Elaborado por: SENESCYT

Podrán rendir el ENES aquellos aspirantes que se hayan registrado en el sistema y que hayan culminado su formación media o que estén en el último periodo de formación de tercero de bachillerato.

Según su ubicación y los resultados obtenidos en el ENES, los aspirantes, podrán elegir la carrera que según su puntaje estén habilitados a acceder; aquellos estudiantes que hayan logrado el mejor rendimiento podrán acceder a becas y al programa GAR (Grupo de Alto Rendimiento) mismo que después de un curso de nivelación otorga becas para estudios en las mejores Universidades del Mundo.

Matrícula en IES Privadas

En caso de que los aspirantes estén interesados en matricularse en alguna IES privada, estos deberán registrarse a los procedimientos internos de esas universidades; en general estos consisten en pago de aranceles, presentación de documentos solicitados, rendimiento de exámenes de admisión, cumplimiento de requisitos académicos y pago de valores de colegiatura; estas instituciones cuentan también con programas de becas y ayudas económicas para los estudiantes que alcancen los promedios y cumplan con las exigencias definidas para su otorgamiento.

Agencias Internacionales de Becas y Crédito Educativo

Adicionalmente existen una serie de agencias internacionales y universidades que entregan becas y ayudas económicas para que los estudiantes puedan acceder a IES internacionales, algunas de estas son:

- Fundación Carolina
- Becas de la Fundación Universitaria Iberoamericana FUNIBER
- Becas de la Organización de Estados Americanos OEA
- Becas Comisión Fullbright Ecuador
- Becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID
- Becas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado AUIP
- Programa Erasmus Mundus de la Comisión Europea
- Programas de becas del Banco Interamericano de Desarrollo BID
- Becas DAAD
- Programas de postgrado y becas de la Fundación José Ortega y Gasset
- Becas CONACYT México
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO
- Becas del Banco Mundial
- Publicación UNIVERSIA de becas destacadas

Estudiantes de todo el país pueden acceder a estos programas y avanzar en su formación académica; estos son de diversa índole y se enfocan en su mayoría a cubrir necesidades específicas o programas de formación académica enfocados y alineados a las políticas internas de cada agencia de cooperación.

En términos generales las formas de acceso a la educación superior en Ecuador se encuentran alineadas a las diferentes políticas y amparadas en la ley y la constitución; bachilleres de toda la nación pueden optar por cualquiera de estos caminos para cumplir con sus metas de formación académica; lo destacable siempre será la pertinencia y el aprovechamiento de esta información.

Factores que inciden en el acceso

Hablar de aquellos factores que inciden en el acceso a la educación superior consiste en mirar frontalmente a las diferentes realidades de las familias ecuatorianas, será pertinente entender como éstas se organizan y cuáles son las principales características a destacar considerando a la formación académica como parte fundamental para el adecuado desarrollo económico de las mismas. Los factores a considerar en este punto son el económico, geográfico y social.

Económico

Las familias ecuatorianas enfrentan un interesante reto al momento de hablar de educación superior; en la mayoría de hogares a finales del año 2012 sus ingresos medios bordeaban los \$ 893,00 según datos del INEC y de la encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares realizado en el 2011 – 2012.

Cuadro 5. Promedio de Ingreso por hogar.

Indicadores	Nacional	Área	
		Urbana	Rural
Ingreso promedio del hogar	893	1.046	567
Ingreso promedio monetario	709	841	428
Ingreso per cápita	230	274	141
Porcentaje del ingreso no monetario	20,7%	19,7%	24,6%
Coefficiente de Gini	0,45	0,44	0,39

Fuente: INEC, 2012
Elaborado por: INEC

Si consideramos el origen geográfico de las familias ecuatorianas podemos mencionar que en la zona urbana el ingreso promedio se encuentra en \$ 1.046,00 y en la zona rural cerca de los \$ 567,00; es importante además señalar que para el mismo año 2012 la SENESCYT emitió una tabla describiendo el costo de vida en América Latina tomando en cuenta los programas de becas; en esta tabla se establece que el costo de vida mensual promedio en el Ecuador continental es de \$ 767,45 mensuales, en caso de que el estudiante se encuentre becado o si estudia en una universidad pública.

Cuadro 3. Tabla de Costos de Vida para América Latina

Destino		Valor Definitivo -En USD-
País	Ciudad	
Argentina ²	Buenos Aires	1.157,25 USD
Argentina ²	Resto del país	949,12 USD
Brasil ³	Rio de Janeiro	1.822,38 USD
Brasil ³	Sao Paulo	1.728,41 USD
Brasil ³	Brasilia	1.456,45 USD
Brasil ³	Resto del país	1.433,80 USD
Chile ⁴		1.029,08 USD
Colombia		1.200,00 USD
Costa Rica		1.384,47 USD
Cuba		900,00 USD
Ecuador Continental ⁵		767,45 USD
Ecuador ⁵	Galápagos	1.341,83 USD
México ⁶	México D.F.	1.264,76 USD
México ⁶	Resto del país	1.057,90 USD
Nicaragua		700,35 USD
Perú		1.027,56 USD
Puerto Rico		1.015,71 USD
Uruguay		1.118,90 USD

Fuente: SENESCYT, 2012
Elaborado por: SENESCYT

Es importante acotar que en el año 2013 el costo promedio de estudiar en una IES privada en Ecuador bordeaba los \$ 4.745,97 en promedio, este valor incluye colegiatura y aranceles.

Cuadro 4. Costos Anuales de Universidades Privadas

Institución de Educación Superior	Categoría	Costo Anual Colegiatura	Otros Aranceles
Universidad de las Américas	C	\$ 5.874,00	\$ 335,00
Universidad Internacional SEK	B	\$ 3.402,00	\$ 312,00
Universidad Laica Vicente Rocafuerte	C	\$ 1.762,88	\$ 100,00
Universidad Internacional del Ecuador	C	\$ 6.685,00	\$ 549,00
PROMEDIO		\$ 4.430,97	\$ 324,00
TOTAL			\$ 4.754,97

Fuente: El Telégrafo, 2012

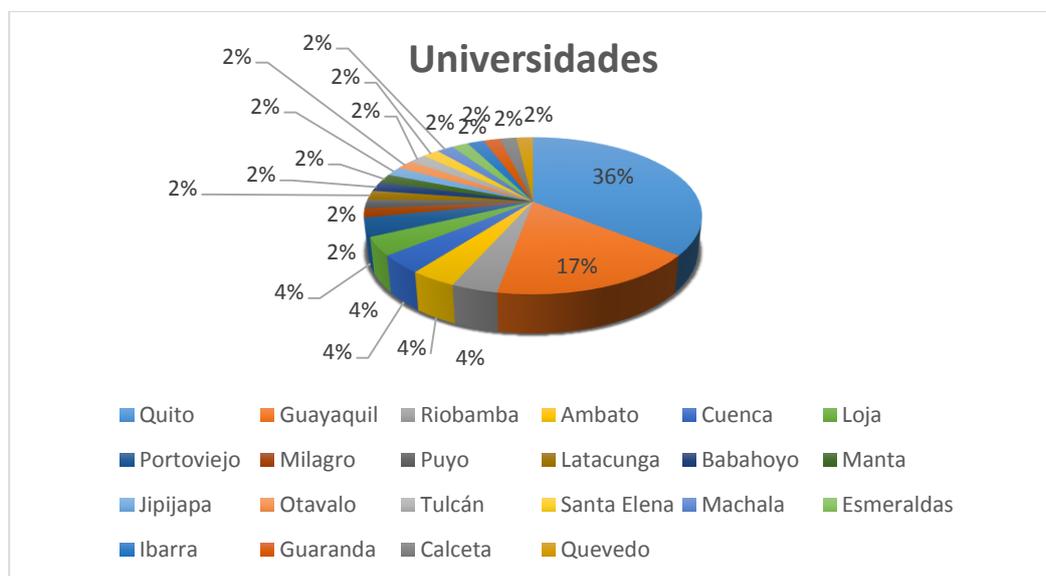
Elaborado por: David Flores

Lo mencionado se traduce en que para una familia con ingresos cercanos a los \$ 1.046,00 (Zona Urbana) sostener la manutención de un estudiante universitario con beca reduce considerablemente su espectro de gasto; si fuera el caso que el estudiante asiste a una IES privada habría que restar \$ 396,25 adicionales cada mes a los ingresos de esa familia. Esto significa que la educación superior sin duda es un objetivo complejo de alcanzar y son las familias ecuatorianas las que deben sortear estas limitantes para costear la universidad de sus hijos.

Geográficos

Es importante para la presente disertación considerar también la distribución de las universidades a lo largo de la geografía ecuatoriana; un problema de acceso a las mismas es que la gran mayoría de IES se ubican en los más grandes polos de desarrollo como son Quito y Guayaquil.

Gráfico 166. Distribución de Universidades por Ubicación Geográfica.



Fuente: CEAACES, 2013

Elaborado por: David Flores

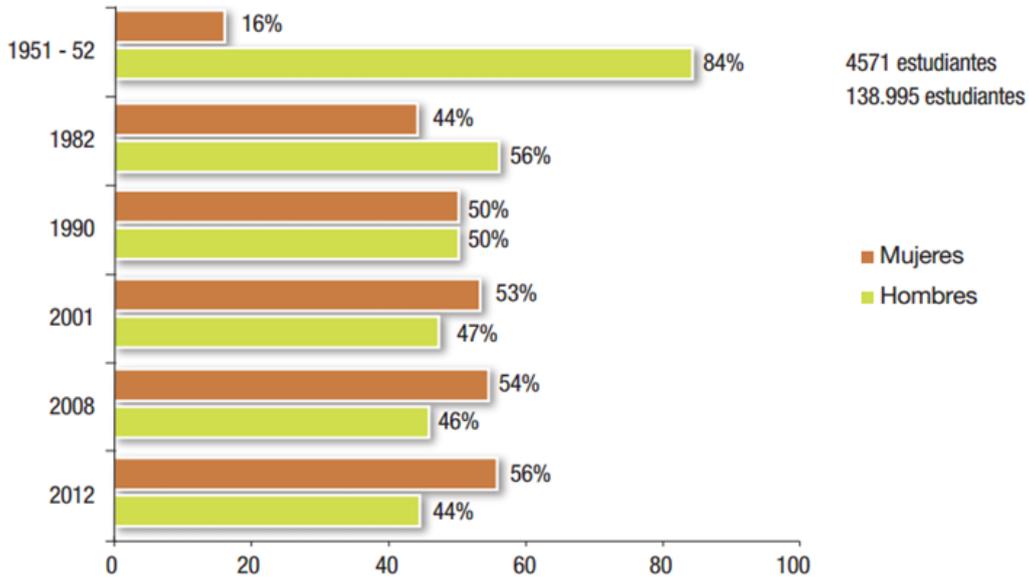
*Los datos no incluyen a las universidades emblemáticas Yachay, Ikiam, Universidad de las Artes y Universidad Nacional de Educación.

Como se observa en el gráfico 16, el 36%(19) de las IES del país se ubican en la ciudad de Quito y el 17%(9) en la ciudad de Guayaquil, juntas estas ciudades aglomeran el 53% de las IES en su geografía; esto marca claramente porque las familias ecuatorianas se ven obligadas a incurrir en gastos adicionales e incluso a migrar desde las ciudades pequeñas a Quito y Guayaquil en busca de nuevas y mejores oportunidades.

Social

Finalmente, un factor importante que permite complementar el análisis que se lleva a cabo es la condición social de las familias ecuatorianas, en este sentido se consideran el factor género y la condición de pobreza de las mismas. Según datos del CEAACES, del SENESCYT y del SNIIESE entre 2008 y 2012 se incrementó la cantidad de mujeres que accedieron a la Universidad, se tiene una marcada mayoría de mujeres en pregrado con una diferencia de 12% comparado con los hombres.

Gráfico 17. Porcentaje de estudiantes matriculados según sexo en universidades de pregrado en Ecuador (1951-2012)



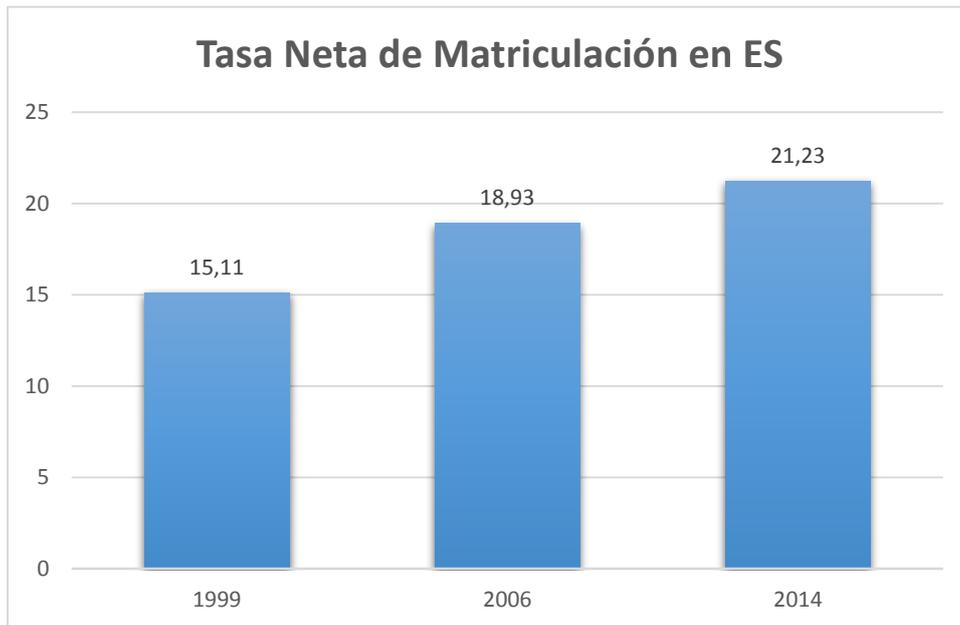
Fuente: SENESCYT-SNIESE, Base de datos 2021 y elaboración 2014.

Elaborado por: CEAACES

Desde la perspectiva de género, en el Ecuador también se registra la tendencia mundial de un mayor acceso femenino a la Educación Superior. En el año 2012 las mujeres constituían el 56% del alumnado de pregrado y el 51% del de posgrado, y registraban una mejor eficiencia terminal que los hombres, así como una ligera ventaja en el acceso a becas en las universidades cofinanciadas y autofinanciadas. (CEAACES, 2014)

En cuanto a la cantidad de estudiantes universitarios provenientes de familias con escasos recursos es pertinente mencionar que según datos del INEC – ENEMDU al año 2013 se registran un total de 100 mil estudiantes en el sistema de educación superior provenientes de hogares en estas condiciones.

Gráfico 18. Tasa Neta de Matriculación en educación superior



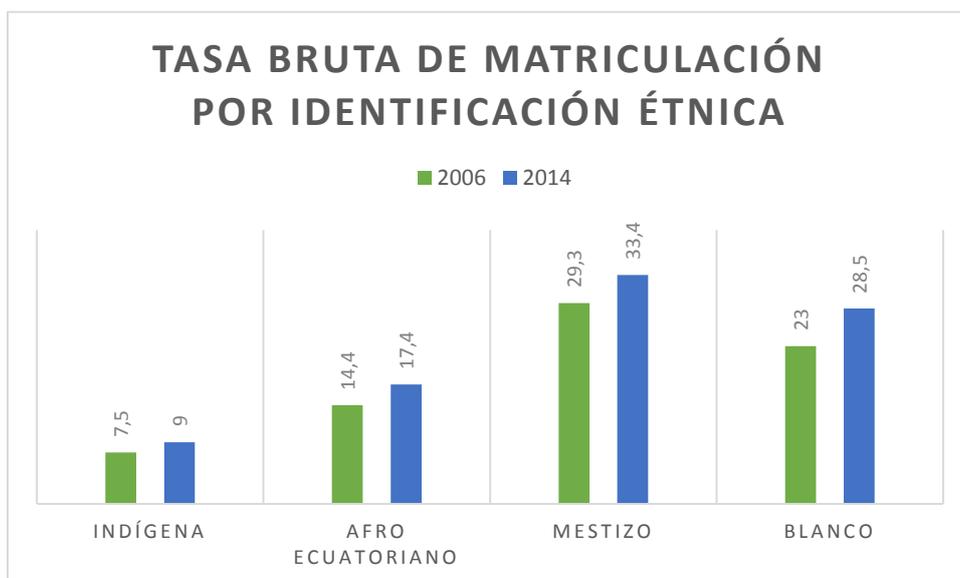
Fuente: SENESCYT, 2015.

Elaborado por: David Flores

Adicionalmente la tasa neta de matriculación en educación superior, refleja un incremento de 2,3% entre 2006 y 2014, lo cual se traduce en un mayor número de estudiantes matriculados en IES, incluyendo a los grupos provenientes de hogares de escasos recursos.

En términos de inclusión, es importante resaltar que la tasa bruta de matriculación de ciudadanos auto identificados como indígenas y afro ecuatorianos, refleja un crecimiento entre los años 2007 y 2012 como se muestra en el gráfico.

Gráfico 19. Tasa Bruta de Matriculación en ES por identificación étnica



Fuente: FLACSO, 2015

Elaborado por: David Flores

El gráfico 19 muestra que la etnia indígena entre los años 2006 y 2014 presenta un crecimiento del 1,5%; la etnia afro ecuatoriana de un 3 % en el mismo periodo, la etnia mestiza presenta un crecimiento de 4,1 % y la etnia blanca un 5,5 % ; esto significa que si consideramos la participación de estas etnias en las diferentes IES ahora su presencia es mayor que antes; sobre esto podemos decir según datos del Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano que entre los años 2007 y 2012 aproximadamente 8 mil estudiantes indígenas y afro ecuatorianos se han sumado al sistema de educación superior.

Factores que permiten el acceso de grupos históricamente excluidos a las IES

Becas

Dentro de las disposiciones fundamentales consideradas para fomentar el acceso al sistema de educación superior por parte de estudiantes y aspirantes de la sociedad ecuatoriana merece la pena mencionar que la LOES en su artículo 77 menciona que:

Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares.

Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados. (LOES, 2010)

El Instituto de Fomento al Talento Humano, responsable de la gestión y otorgamiento de becas, créditos y programas de fomento del talento humano, define a las becas como:

Subvenciones totales o parciales otorgadas por una institución administradora de becas, a estudiantes y profesionales nacionales que demuestren excelencia académica, para realizar estudios de formación superior, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional e investigación en el país o en el exterior, bajo la modalidad presencial.

Además de apoyar a personas con altos méritos académicos, las becas se dirigen a permitir que personas con escasos recursos económicos o con capacidades especiales puedan acceder a la educación formal. (Fomento Académico)

Amparado en lo mencionado, el estado ecuatoriano a través de los organismos competentes ha establecido múltiples opciones para el otorgamiento de becas; uno de ellos tiene que ver con la aplicación del ENES y la asignación de becas a los mejores puntuados (Grupo de Alto Rendimiento); otro esencial es el denominado Programa Nacional de Becas que consiste en proporcionar a los estudiantes y profesionales ecuatorianos el financiamiento de sus carreras a través de becas para:

... cursar estudios de tercer nivel, técnico o tecnológico superior, en Instituciones de Educación Superior del país (IES); enfocando la atención en grupos prioritarios, históricamente excluidos o discriminados y aquellos a los que por mandato de la Ley les corresponde este derecho, a fin

de garantizar su acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación del sistema de educación superior, a través de mecanismos de inclusión y equidad social, de conformidad con la normativa vigente.

El Programa está conformado por nueve componentes que financian la realización de estudios de tercer nivel, técnico o tecnológico, que son: Beneficiarios de Bono de Desarrollo Humano, Grupo de Alto Rendimiento (GAR), Movilidad Territorial, Pueblos y Nacionalidades, Deportistas de Alto Rendimiento, Personas con Discapacidad, Héroes o Heroínas Nacionales y Solidaridad. (Fomento Académico)

De la misma forma existen otros programas enfocados en el otorgamiento de becas para estudios en el exterior; estas pueden ser de convocatoria abierta, para universidades de excelencia, para Docentes Universitarios, para Investigadores y para Posdoctorado; cada una de ellas con sus especificaciones y requisitos, las siguientes definiciones son tomadas de la página web de la SENESCYT:

Universidades de Excelencia: El Programa de Becas “UNIVERSIDADES DE EXCELENCIA”, de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene por objetivo conceder becas a las personas naturales en goce de los derechos de ciudadanía ecuatoriana, que deseen formarse en estudios de educación superior de cuarto nivel en los más prestigiosos centros de educación superior del mundo.

Este programa no tiene límite de edad para postular y financia únicamente programas de estudio de un nivel superior al que ya registra el/la postulante en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior de Ecuador de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Becas Investigadores: El Programa de Becas de Cuarto Nivel para Investigadoras e Investigadores 2015 tiene por objetivo financiar estudios de cuarto nivel en universidades y centros de estudios en el extranjero a las personas naturales en goce de derechos de ciudadanía ecuatoriana, que sean investigadores/as de los Institutos Públicos de Investigación del país; y, aquellos que deseen formar parte de los proyectos de investigación de las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos Públicos de Investigación del país, financiados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, de esta manera se busca el mejoramiento de competencias profesionales de los/as investigadores/as ecuatorianos/as.

Becas para Posdoctorado: El Programa de Becas para Posdoctorado, de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, tiene por objetivo conceder becas de estancia investigativa a personas que finalizaron sus estudios de doctorado (PhD), y que actualmente son parte de un proyecto de investigación nacional, que desean fortalecer sus capacidades investigativas y científicas, a través de participar en grupos de investigación en universidades e instituciones de investigación de calidad, nacionales y extranjeras, con el fin de, a su retorno, contribuir al desarrollo de la investigación, producción científica y docencia en las instituciones de educación superior y científicas del país.

Becas Docentes Universitarios: Alcanzar una educación superior de calidad, bajo parámetros de excelencia académica e investigativa y con un cuerpo docente capacitado, es un compromiso histórico del Gobierno Nacional para desarrollar las capacidades y el talento humano de los ecuatorianos y ecuatorianas.

Este programa de becas permite el mejoramiento de competencias profesionales de las y los docentes universitarios del país con el objetivo de incrementar el nivel académico de las universidades nacionales y escuelas politécnicas, y de este modo transformar el sistema de educación superior del país con centros de investigación y formación de alto nivel.

Con el objeto de apoyar éste mejoramiento, se crea el mismo para coadyuvar en el cumplimiento del artículo 150, literal a), de la LOES, que establece como requisito necesario para ser profesor/a titular principal, el tener título de posgrado correspondiente a DOCTORADO en el área afín a la cátedra que ejercerá el docente en el Ecuador.

Becas Convocatoria Abierta: El Programa de Becas “CONVOCATORIA ABIERTA”, de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tiene por objetivo conceder becas para la formación de ecuatorianos y ecuatorianas para realizar estudios de cuarto nivel (maestrías, doctorados y especialidades médicas), en universidades y centros de educación superior de excelencia académica en el extranjero.

Adicionalmente se tiene programas y becas ofertadas por diferentes organismos de cooperación, dentro de las más destacadas la SENESCYT contempla las pertenecientes al Programa Globo Común y las Complementarias a la Cooperación.

Gráfico 20. Becarios Ecuatorianos en el Mundo (2012)

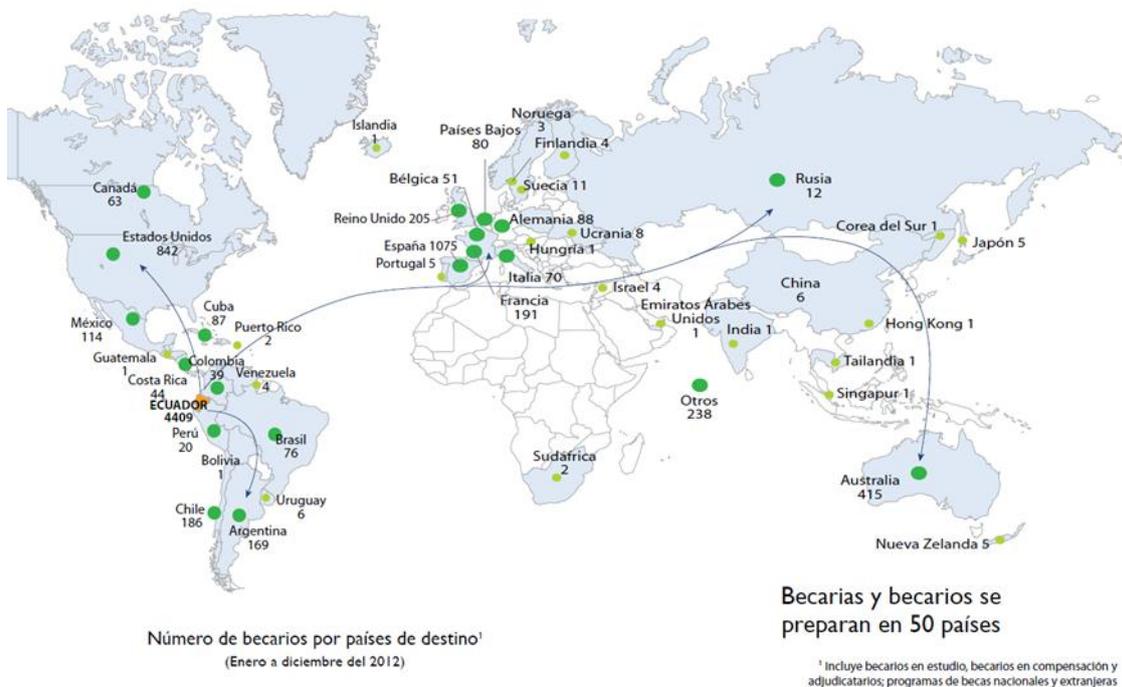
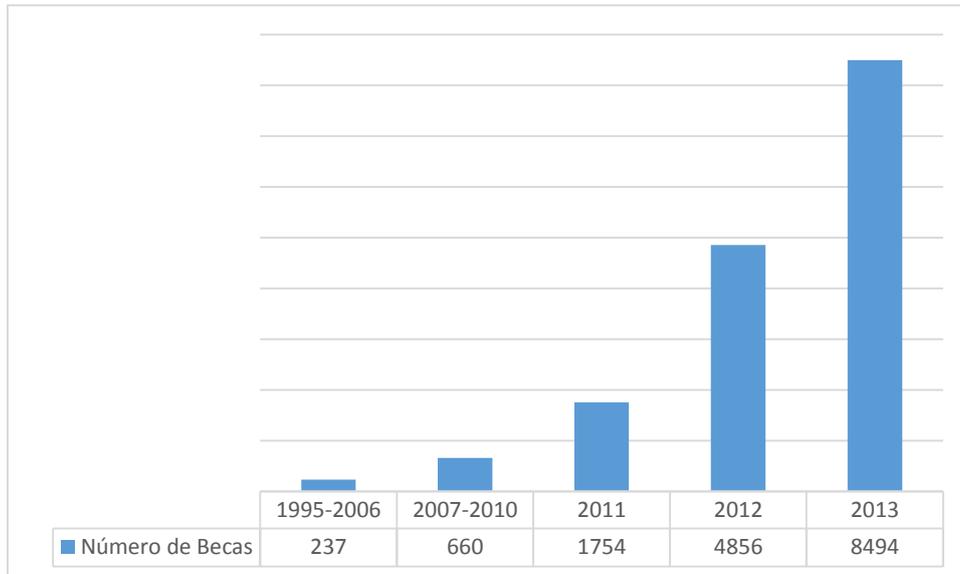


Gráfico 21. Número de becas otorgadas

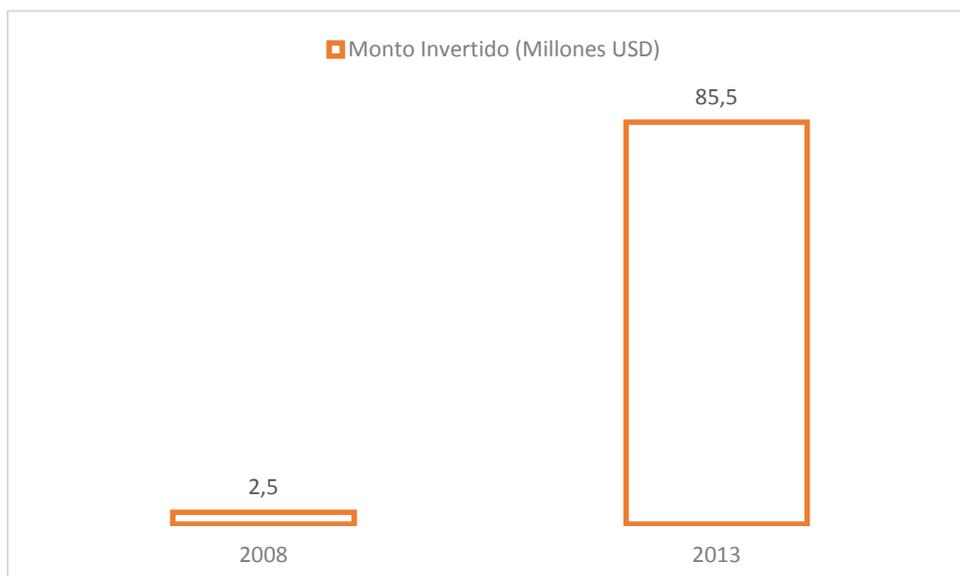


Fuente: SENESCYT, 2013

Elaborado por: SENESCYT

En este sentido es irrefutable que la inversión en becas debe aumentar considerablemente en estos periodos; se realizó una comparación de los valores asignados para becas del año 2008 con un total de \$ 2,5 millones; totalmente diferente a los \$ 45,8 millones invertidos en el año 2012; este monto en el año 2013 llegó a ser de \$ 85,5 millones; una diferencia de \$ 39,7 millones entre 2012 y 2013; y si comparamos los valores 2008 y 2013 la diferencia es de \$ 83 millones; lo cual hace total sentido al incremento importantísimo en otorgamiento de becas evidenciado previamente.

Gráfico 22. Inversión en otorgamiento de becas



Fuente: SENESCYT, 2013

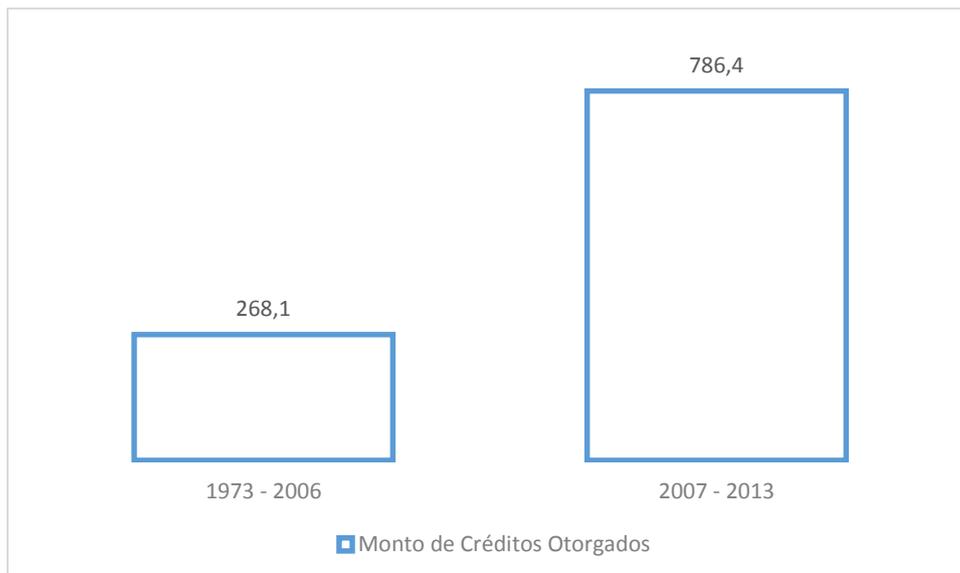
Elaborado por: David Flores

Créditos Educativos

La entidad destinada exclusivamente al otorgamiento de créditos educativos hasta noviembre de 2013 era el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo - IECE; en ese momento el Banco del Pacífico compró la cartera de crédito del IECE haciéndose cargo de esta función en la sociedad ecuatoriana; si consideramos la información generada por el IECE podemos mencionar que la tasa de interés estaba en un 10,13 % y que aproximadamente se entregaban 508 créditos mensuales; para acceder a estos era necesario presentar la documentación establecida, solicitud, apeles del estudiante, la carta de la universidad donde realizaría los estudios y que la universidad en mención fuera considerada dentro del grupo definido. (El Universo, 2015)

En este sentido es importante mencionar que el estado de manera consistente con lo sucedido a nivel de becas ha destinado una mayor cantidad de recursos para el otorgamiento de créditos educativos. Entre los años 2007 y 2013 se destinaron aproximadamente \$ 786,4 millones de dólares para este tema, lo cual en el año 2013 en especial significó un aumento considerable en el número de créditos otorgados.

Gráfico 237. Inversión en otorgamiento de Crédito Educativo

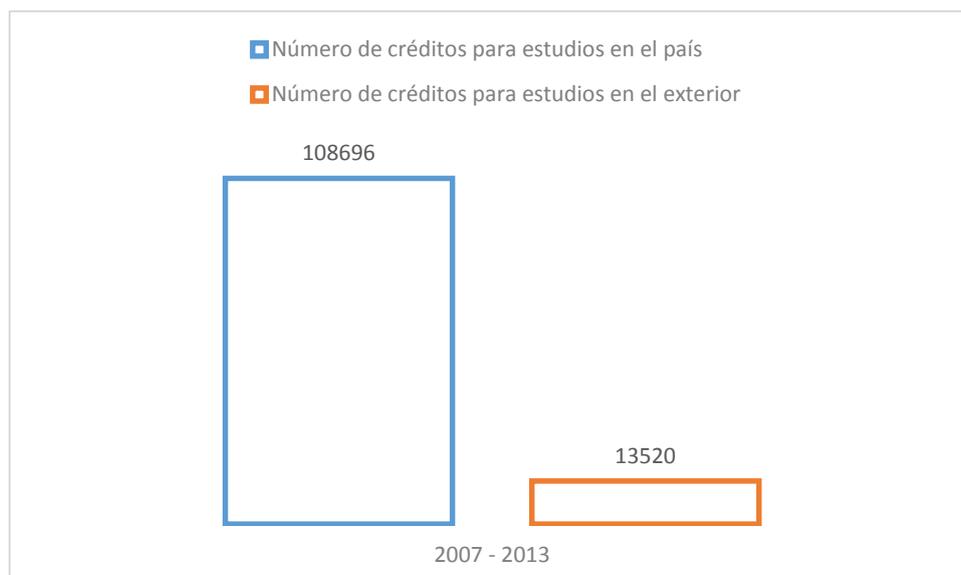


Fuente: IECE, 2013

Elaborado por: David Flores

En el año 2013 se otorgaron un número importante de créditos educativos; de estos se tiene un total de 14042 créditos para el financiamiento de programas a nivel nacional y un total de 2322 créditos fueron destinados para la financiación de programas de educación superior en el exterior.

Gráfico 24. Créditos educativos entregados por destino (2007 - 2013)



Fuente: IECE, 2013

Elaborado por: David Flores

Esta sección pretende servir como punta de lanza en términos de acceso a la educación superior en el país; se han abordado temas fundamentales para la disertación analizando los por menores de las formas de acceso, los factores que inciden en el acceso y obviamente como esto se plasma en la práctica; como aporte a la disertación se tiene que existen una gran cantidad de nuevos mecanismos implementado que persiguen garantizar el acceso a la educación superior, aunque aún se notan vacíos e iniciativas incompletas se puede evaluar como positivo y alentador el planteamiento actual en términos de acceso.

Inversión del Estado en educación superior durante el período 2007 – 2013.

Es esencial que para realizar cualquier tipo de análisis o investigación seria se debe considerar la información integral de valores invertidos en una determinada temática; el nivel de inversión en términos concretos permite entender de cierto modo la voluntad política y la aprobación colectiva en desarrollar o impulsar un área en especial. Para la educación superior es primordial la inversión como eje de promoción, fomento e implementación de todas aquellas variables, políticas públicas y disposiciones establecidas en la constitución y en la ley.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, emitido por la SENPLADES como guía fundamental para la consecución de los objetivos nacionales, define estratégicamente la importancia de los que tiene fortalecer el acceso y construir más y mejores mecanismos que fomenten la educación superior y la constitución de un sistema sólido; el documento dice que el “progreso de un país independiente está ligado a la cobertura, calidad y pertinencia de la formación superior que brinda a sus ciudadanos y ciudadanas y a la inversión que realiza en ciencia, tecnología e innovación”(PNBV, 2009 – 2013). El documento dice también que Ecuador a nivel latinoamericano es uno de los países con menor cobertura en materia de educación superior; por este motivo es que los esfuerzos en torno a la educación superior

deben apuntar a incrementar el acceso y garantizar la igualdad de oportunidades para los ciudadanos.

En este sentido y de manera breve en esta sección se revisará los montos generales de inversión en educación superior, la inversión en becas, proyectos y programas relacionados, así como la inversión realizada en la creación de las universidades emblemáticas del estado.

Proyectos y Programas implementados en Educación Superior

La SENESCYT como ente rector de educación superior, dentro de los principales proyectos de apoyo al acceso y calidad del sistema contempla tres los siguientes grupos:

- Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano.
- Proyectos de I+D+I (Investigación, desarrollo e innovación)
- Becas Prometeo
- Prometeo
- Proyecto Ciudad del Conocimiento
- Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador
- Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA
- Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior del Ecuador
- Proyecto de Excelencia
- Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación de las Instituciones de Educación Superior Públicas en Categoría “A”

Durante el año 2014 se invirtió un total aproximado de \$ 265 millones de dólares en esos proyectos (SENESCYT, 2014); al revisar el portafolio de proyectos merece la pena destacar que estos contemplan múltiples aristas que incluyen becas, proyectos de desarrollo, sistemas nacionales, proyecto de excelencia, así como recursos destinados para las universidades públicas de la Categoría “A”.

El proyecto PROMETEO en particular busca fortalecer la investigación, la docencia y la transferencia de conocimientos en temas especializados, a través de la vinculación de investigadores extranjeros y ecuatorianos residentes en el exterior. Adicionalmente proyectos de investigación de relevante importancia se desarrollan en las universidades emblemáticas como “La Ciudad del Conocimiento – Yachay”.

Uno de los hitos del actual gobierno nacional es la creación de cuatro nuevas universidades públicas a nivel nacional; estas responden a las necesidades actuales y se alinea plenamente con los objetivos nacionales de desarrollo, entre estos el cambio de matriz productiva. Estas instituciones de educación superior se encuentran repartidas en diferentes lugares del país, lo cual se traduce también en mayor accesibilidad para los estudiantes de esas poblaciones en términos geográficos; a continuación, se las describe.

La Universidad de Las Artes: Esta IES ofrece las carreras de Cine y Artes Audiovisuales; Artes Musicales; Arte Literarias, se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil.

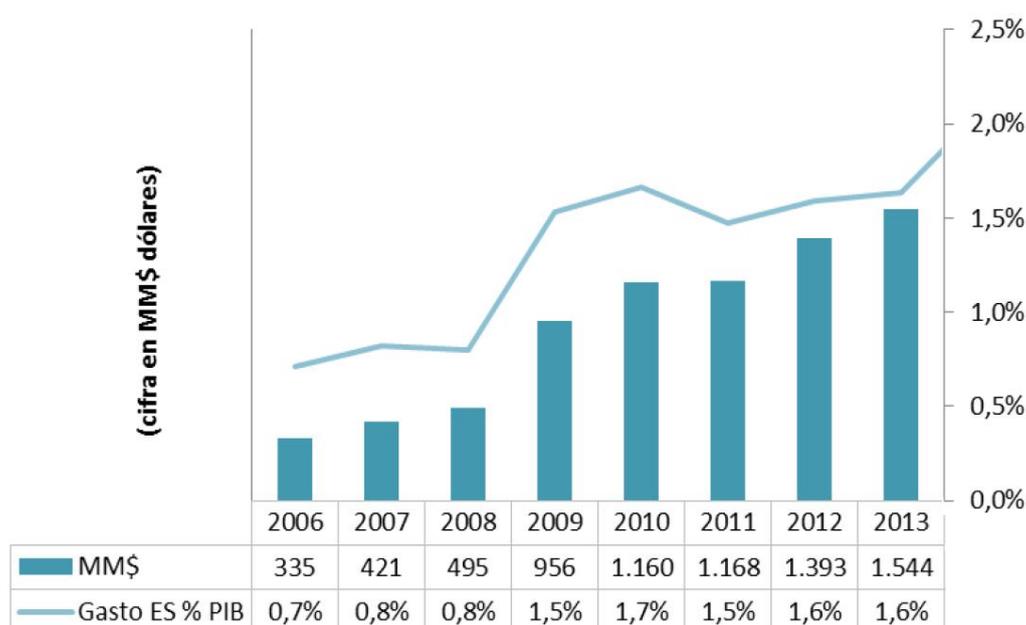
La Universidad Nacional de Educación (UNAE): Oferta las carreras de: Educación Básica, Educación Inicial, Educación Intercultural Bilingüe; además pone a disposición de los profesionales títulos de Postgrado con la Maestría en Formación de Formadores. Esta universidad está ubicada en Azogues, provincia del Cañar.

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental (Yachay): Fue el primer gran proyecto del gobierno, está ubicada en el corazón de la Ciudad del Conocimiento Yachay, que se levanta en San Miguel de Urcuquí, provincia de Imbabura. Oferta las carreras de: Petroquímica, Química Física, Biología, Ingeniería en Polímeros, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Tecnologías de la Información.

La Universidad Regional Amazónica (IKIAM): Esta IES se levanta en la provincia de Napo; dentro de su oferta académica se tiene carreras de: Ingeniería en Ecosistema, Ciencias del Agua, Geo ciencias, Biotecnología y Bioproductos.

La inversión realizada por el Estado ecuatoriano considera múltiples aristas y marca un crecimiento sostenido durante el período de análisis; el gráfico 25 marca la tendencia en términos de inversión en este segmento.

Gráfico 25. Evolución del Gasto Público como porcentaje del PIB



Fuente: SENESCYT, 2015

Elaborado por: SENESCYT

Según datos del Senescyt entre los años 2007 y 2013 Ecuador ha invertido un total de \$ 7.137 millones de dólares lo cual se traduce en un 1,35 % del PIB en promedio.

Considerando el contexto actual del sistema de educación superior ecuatoriano cabe resaltar que son varios los programas tanto de inversión como fortalecimiento al acceso que han sido financiados por parte del gobierno nacional; destacan iniciativas como el Programa de Becas, el Programa de Universidades de Excelencia, el GAR (Grupo de Alto Rendimiento) y el Programa ATENEO (parte del proyecto PROMETEO); estos programas buscan desde un punto más específico solucionar problemáticas recurrentes en las diferentes universidades así como incentivar de manera concreta el acceso a universidades de excelencia y universidades

nacionales e internacionales a estudiantes que por sobre todo han destacado en la parte académica (mérito académico), todo esto considerando principios de igualdad y equidad.

Inversión del Estado en la entrega de Becas

La entrega de becas y créditos educativos se consideran en esencia uno de los mecanismos de mayor importancia pensando en el fomento y acceso a la educación superior; el gráfico 26 muestra la evolución que ha tenido la inversión en becas entre los años 2007 y 2013.

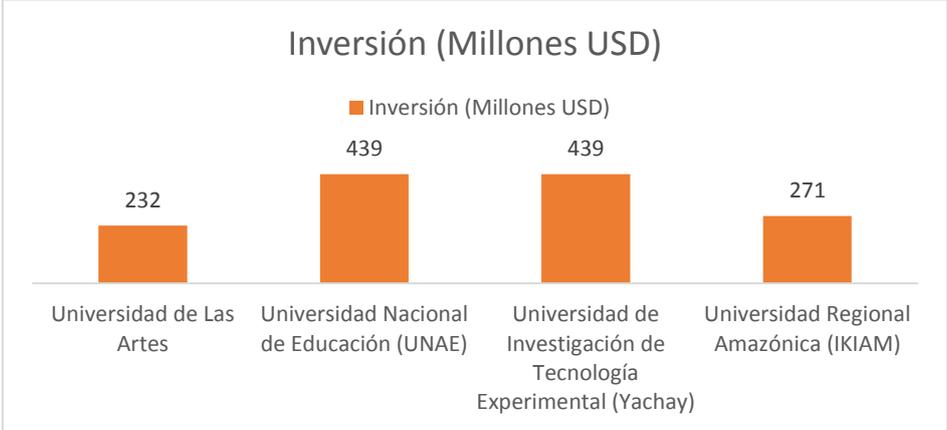
Gráfico 26. Inversión de becas 2007 – 2013 (USD)



Fuente: SENESCYT, 2013
Elaborado por: David Flores

Si nos enfocamos en analizar la evolución de la inversión del estado en becas la gráfica 26 describe que para el año 2012 la inversión fue de aproximadamente \$ 46 millones de dólares, y para el año 2013 ascendió hasta los 86 millones de dólares aproximadamente, es decir cerca de 40 millones más que el año anterior; en cuanto a los valores acumulados se tiene que para el año 2013 la inversión en educación superior asciende a \$ 168 millones, sumando los valores desde el año de 1995.

Gráfico 27. Inversión del Estado en las Universidades Emblemáticas



Fuente: SENESCYT, MCCTH
Elaborado por: David Flores

Las cuatro universidades emblemáticas creadas durante el Gobierno actual contemplaron una inversión de 1.381 millones de dólares, según datos integrales de los proyectos de inversión; de estas las que más destacan son Yachay y la Universidad Nacional de Educación con un monto de \$ 439 millones cada una.

En términos generales para el año 2013 se contempla un inversión anual de \$1.544 millones de dólares (1,6% del PIB) en educación superior en todos los aspectos; esto sin duda es alentador ya que con esta cantidad de recursos el país espera contar con resultados positivos en el mediano plazo; sin duda conocer los montos de inversión no garantizan que las reformas y cambios sean los adecuados, es importante a esto sumarle las diferentes variables sociales y condiciones de acceso para poder inferir un real estado del sistema de educación superior.

Principales resultados a raíz de la implementación de las políticas públicas para el acceso a la educación superior en el Ecuador.

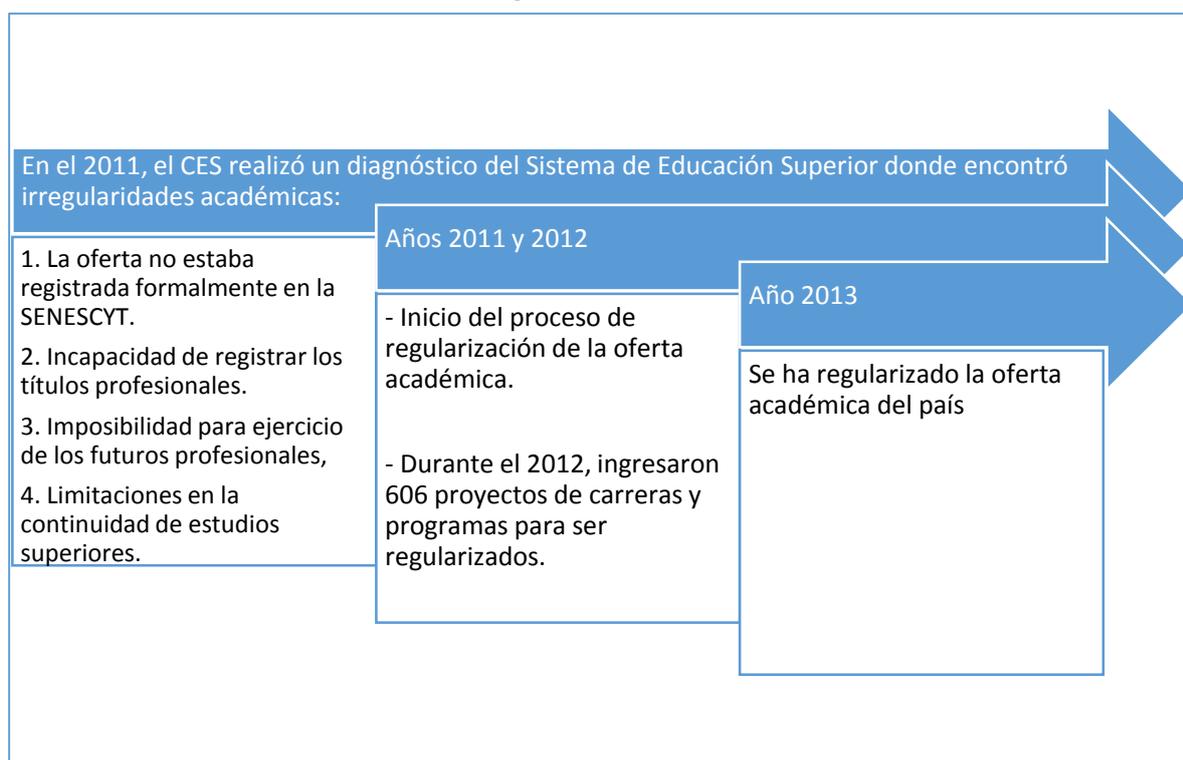
En el presente capítulo se realiza un análisis a los logros y resultados alcanzados en el periodo de estudio. Para ello se asumen criterios sobre la responsabilidad que posee el Estado en la gerencia de la Educación Superior en el Ecuador.

En primera instancia marcaremos los hitos considerados como logros en lo referente a aplicación de política pública en la Educación Superior en el Ecuador:

Resultados en Administración y Organización

- **Al 2013, se ha regularizado la oferta académica en el país.**

Gráfico 28. Regularización de la oferta académica



Fuente: RDC CES 2013

Elaborado por: David Flores

El gráfico 28 describe los hitos históricos relevantes en términos de regularización de la oferta académica del país; el CES es el actor principal de este proceso que arranca en el año 2011 y que entrega para el año 2013 una oferta académica regularizada según el Consejo de Educación Superior.

- Actualmente la población estudiantil asiste en mayor medida a las universidades públicas en el Ecuador

Cuadro 8. Mejoramiento continuo de la calidad de la Educación Superior

Mejoramiento continuo de la calidad de la Educación Superior

<p>El CEAACES definió, en abril de 2012, que 14 universidades debían ser cerradas por falta de calidad académica, 40.000 estudiantes fueron reubicados en mejores universidades.</p>	<p>En abril de 2013 se evaluaron 86 extensiones universitarias, de las cuales 44 no superaron la evaluación. Estas instituciones fueron suspendidas y no podrán recibir nuevos estudiantes.</p>	<p>En noviembre de 2013 se emitió una nueva categorización de universidades, en función de su calidad. Con posterioridad se evaluaron las carreras universitarias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • A la vez el Consejo de Educación Superior (CES) implementó un plan de contingencia para garantizar la continuidad y calidad de los estudios para los estudiantes de las 14 universidades que fueron cerradas definitivamente. • El Estado ecuatoriano invirtió USD 60 millones para este proceso. 		

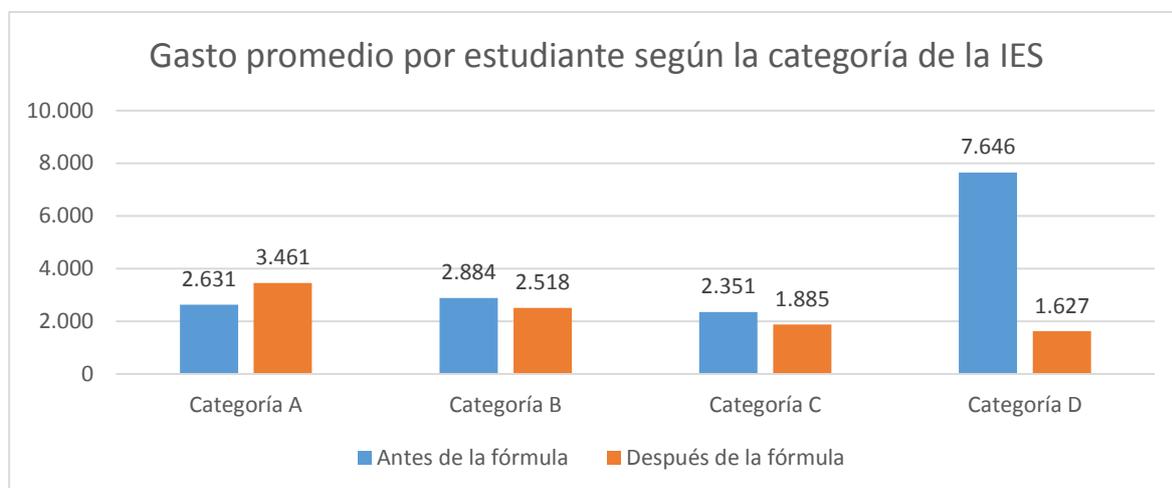
Fuente: CES, 2015

Elaborado por: David Flores

Sin duda alguna existe un mejoramiento en la calidad de la educación superior ya que gracias a la intervención del CEAACES y su modelo de evaluación de la calidad, ha permitido que las IES refuerzen institucionalmente y académicamente sus indicadores de gestión en cuanto a investigación, calidad de la docencia, infraestructura, sentido de pertinencia entre otros. Sin embargo, esta mejora continua se la debe planificar no solo al corto plazo sino a largo plazo ya que la calidad se la debe mejorar tanto interna como externamente, es de gran importancia que tanto el Estado como cada IES tenga conciencia que la mejora continua de la educación no solo es en cuanto a la academia sino también la parte administrativa y financiera de la educación superior; para que estos cambios sean satisfactorios es necesario que se presupueste anualmente un monto considerable para este cometido.

- **Al 2013, se optimiza la asignación de recursos de manera eficiente en función de la excelencia de las universidades**

Gráfico 29. Gasto en dólares promedio por estudiante según categoría (Miles USD)



Fuente: SENESCYT, 2013
Elaborado por: David Flores

El gráfico 29 describe como ha variado la inversión promedio por estudiante desde la implementación de la nueva fórmula de distribución de recursos para las IES públicas; resalta el aumento del monto en las IES categoría A de \$ 2.631 a \$ 3.461 y la disminución de la inversión en las universidades categoría D, desde los \$ 7.646 hasta los \$ 1.627. Es importante complementar que esta nueva distribución permitió que la asignación de los presupuestos recibidos por las IES públicas y privadas sea transparente y dependiendo de cómo se evaluó la misma, esto responde a que las universidades mejores “puntuadas” puedan invertir de mejor manera su presupuesto; lo que no pasaría con las universidades en categorías de menor rango, esto supone que a largo plazo sin una buena inversión propia de la universidad, su presencia en el sistema de educación superior, sea de menos tiempo.

- **Al 2013, se incrementa el salario mínimo de los docentes de universidades públicas.**

Cuadro 9. Incremento salarial para docentes (Miles USD)

Categorías	Antes del Reglamento	Después del Reglamento
Principal	USD 1.280	USD 2.967
Agregado	USD 611	USD 2.034
Auxiliar	USD 481	USD 1.676

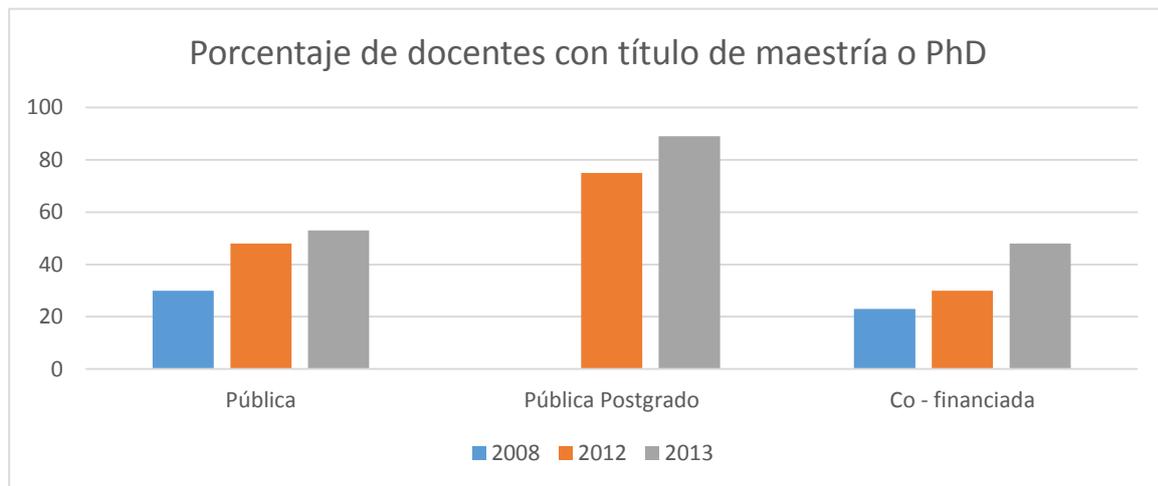
Fuente: SENESCYT, 2013
Elaborado por: David Flores

El reglamento de régimen académico, como el reglamento de escalafón docente, permitió que el salario de los profesores principales se duplique y un poco más su remuneración mínima, a los profesores agregados y auxiliares se le triplicó su salario mínimo. Al establecer un mínimo salarial más alto se valoriza el trabajo de los docentes en las IES.

Esta política ha permitido que la remuneración promedio de las IES sea de mayor peso en los últimos años, sin embargo, es importante decir que los parámetros para que un docente este en cada categoría son exigentes ya que al igual que las universidades, la categorización del docente en el escalafón necesita de publicaciones, capacitación, títulos de cuarto nivel, etc. De esta manera es una forma de incentivar que el docente se prepare para que su remuneración valga lo que el docente representa académicamente.

- **Incremento de la preparación del personal docente que se puede apreciar en el siguiente cuadro.**

Gráfico 30. Docentes con títulos de cuarto nivel



Fuente: SENESCYT, 2013

Elaborado por: David Flores

El gráfico 30 muestra como en estos seis años se ha incrementado de manera gradual la cantidad de docentes que alcanzan el cuarto nivel, es decir que alcanzan el título de master o doctor, lo que se traduce un mayor nivel de preparación profesional y científica, mayor producción científica y en mayor calidad en el proceso docente, ya que son profesionales que han alcanzado diferentes habilidades y destrezas investigativas que ayudan a la solución de disímiles problemas en las diferentes esferas del conocimiento y de la sociedad en general.

Resultados en el Acceso a Educación Superior

Al inicio de la década del 2000, Ecuador se encontraba con una tasa de acceso a la Educación Superior por debajo del 20% con una matrícula muy baja según informes de la IESALC/UNESCO.

La deficiente situación que presentaba el sistema de la Educación Superior antes del año estudiado (2007), dio lugar a que la Tasa Bruta de Escolarización Superior (TBES), no pasara del 25%, por lo que el país ocupaba peldaños inferiores respecto a otros países de la región, aunque en sentido general, la TBES de Iberoamérica no presentaba estándares elevados en comparación con los países desarrollados.

En este año, el país contaba con un total de 72 instituciones de Educación Superior, distribuidas de forma tal que la mayoría de estas instituciones educativas recaían en el sector privado, al compararla con el 2010 observamos un ligero decrecimiento; prácticamente se mantuvieron las mismas proporciones, es decir que se continuó teniendo una mayor cantidad de universidades en el sector privado.

Cuadro 10. Instituciones de Educación Superior por sectores Público y Privado

Países	Universitarias, 2007			Universitarias, 2010		
	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total
ARG	45	55	100	55	60	115
BOL	15	41	56	17	68	85
BRA	86	190	276	100	86	186
CHI	16	48	64	16	44	60
COL	53	112	165	81	201	282
CRC	4	50	54	5	50	55
ECU	28	44	72	29	42	71*
MEX	615	1.159	1.774	579	1.556	2.135
PAN	5	29	34	5	36	41
PER	33	49	82	35	65	100
DOM	2	31	33	2	31	33
URU	1	4	5	1	14	15
VEN	22	27	49	33	25	58
ESP	48	22	70	50	26	76
POR	15	49	64	14	13	27

*La cifra de Ecuador es antes del cierre de 14 universidades.

Fuente: UNESCO, Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2007

Elaborado por: David Flores

Esta proporción se ha mantenido prácticamente constante ya que en el país continúa existiendo un mayor número de universidades privadas en comparación con las públicas. Sin embargo, los hechos han demostrado que no se trata de aumentar indiscriminadamente las instituciones universitarias sino de crearlas para responder así a una verdadera necesidad social. Esta situación no es privativa de Ecuador, si analizamos la situación que presentan distintos países de Iberoamérica vemos que todos mantienen la misma tendencia, es decir tienen mayor número de instituciones privadas, este rasgo forma parte de un proceso global de privatización de la educación superior.

- **Al 2013, se aumentó la cantidad de estudiantes que cursan estudios universitarios**

Cuadro 11. Cantidad de estudiantes que cursaban estudios universitarios, en 2007 y 2013

	2007	Porcentaje	2013	Porcentaje	Diferencia
Cantidad de estudiantes	439.212	100%	555.782	100%	116.570
Públicas	324.876	74,6%	346.326	62,3%	21.450
Privadas y Cofinanciadas	111.336	25,3%	209.456	37,6%	98.120

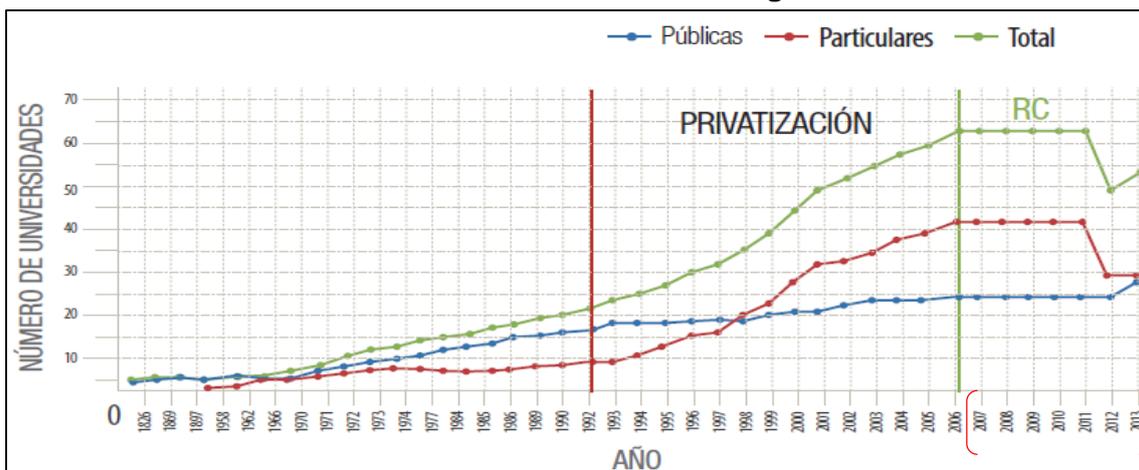
Fuente: ANDES, 2013

Elaborado por: David Flores

De un período a otro se aprecia el aumento de la cantidad de estudiantes que cursan estudios en la Educación Superior, se destaca el mayor porcentaje dentro del régimen de las Instituciones públicas en ambos años con un 74,6% y 62,3% respectivamente.

El número de universidades existentes en el Ecuador se mantuvo constante en el período 2007-2013, luego de una etapa de excesivo y desordenado crecimiento de universidades tanto privadas como públicas, lo que no necesariamente implicaba un mayor acceso de la población estudiantil.

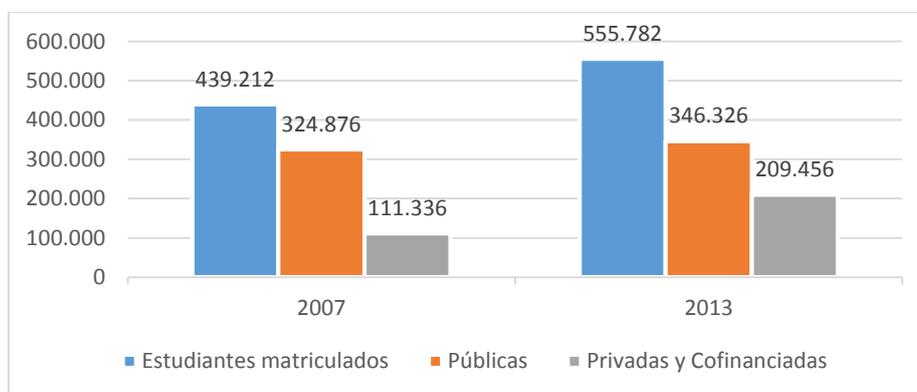
Gráfico 31. Número de Universidades según año de creación



Fuente: Ramírez, 2013
Elaborado por: René Ramírez

El gráfico 31 muestra el total de universidades creadas por cada año, divididas en públicas y privadas, se evidencia un crecimiento acelerado iniciado desde 1998 que alcanzó sus máximos valores en el 2006, a partir de este período la tendencia fue a la estabilización, hasta que en 2011 se realizó la reforma que provocó una disminución de la cantidad de IES como ya se ha hecho referencia anteriormente.

Gráfico 32. Cantidad de estudiantes que cursaban estudios por régimen en el año 2007 y 2013



Fuente: ANDES, 2013
Elaborado por: David Flores

El gráfico 32 ilustra el incremento de la cantidad de estudiantes alcanzado en el 2013 con respecto al 2007, lo cual representa que 116.570 bachilleres y profesionales ecuatorianos decidieron continuar su formación de tercer y cuarto nivel, además se aprecia que la mayoría prefieren los establecimientos de carácter público, a pesar de que las IES privadas y cofinanciadas en el 2013 alcanzaron un incremento que casi duplica la cifra de estas instituciones comparada con la obtenida en el 2007.

En 2012, de 3 584 carreras con que contaba el país, fueron reducidas a cerca de 350 a partir de una depuración de su nomenclatura, por lo que cambiaron los nombres, así como su malla curricular. Sin embargo, en 2013 la demanda de matrículas a estas carreras fue de 146 741 cupos; de ellas el sector público ofertó 115 925 mientras que el privado, 29 234, según declaraciones de René Ramírez, titular de la SENESCYT (Diario El Telégrafo de Guayaquil, 2015).

Un indicador bruto de eficiencia interna al que se pudiera recurrir, es la razón de graduados por matrícula total, que muestra hacia dentro la calidad del proceso formativo sin embargo esa información no se encuentra disponible.

La tasa neta de matriculación es un indicador que mide la cantidad de estudiantes matriculados en establecimientos de nivel superior y que pertenecen al grupo de edad que, según las normas educativas, corresponden a ese nivel (de 18 a 24 años).

Según datos arrojados en el último censo poblacional realizado por el INEC en el 2010, la Tasa bruta en este año fue de un 40,5%, cifra que evidencia un ascenso considerable de la cantidad de sujetos que ingresaron a educación superior, al comparar los datos con el censo realizado en el año 2001, aunque constituya el nivel educacional con menor tasa de ingreso en comparación con la Educación Básica y Media.

La tasa bruta de matriculación se calcula del total de personas matriculadas en el nivel terciario o universitario, independientemente de edad, dividido la población perteneciente al grupo quinquenal, partiendo de la edad en la que deberían finalizar la secundaria (UNESCO, 2009).

Cuadro 12. Tasa bruta de matriculación en el Sistema Nacional de Educación (2010)

NIVELES	TASA (%)
Educación Básica	102,87
Educación Media	54,56
Educación Superior	40,5

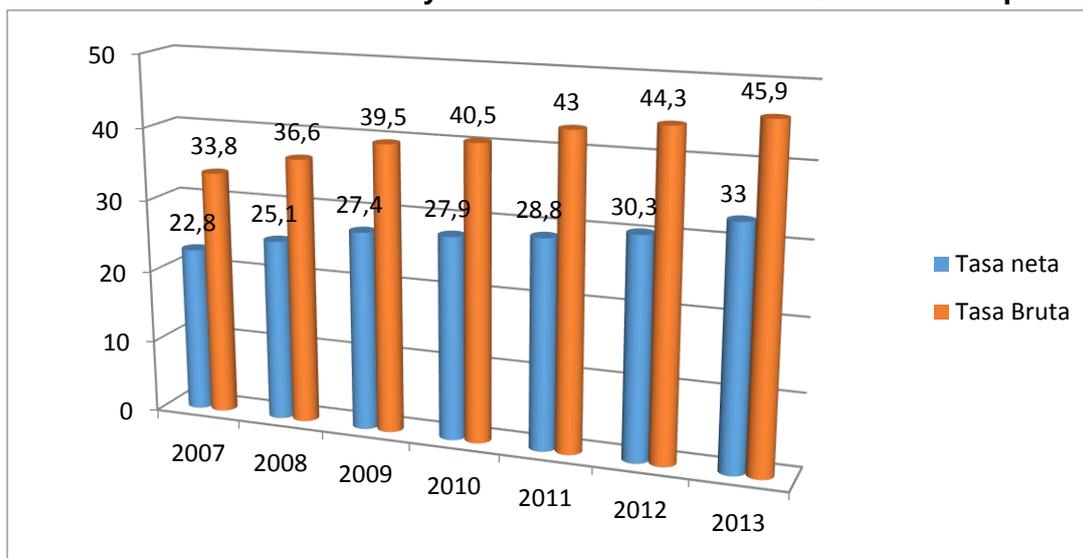
Nota: * Incluye post-bachillerato y universidad

Fuente: INEC, 2010

Elaborado por: David Flores

El cuadro 12 refleja la cantidad de personas matriculadas en los diferentes niveles de enseñanza, las cifras ilustran que una gran mayoría de las personas realiza los estudios básicos, otros deciden continuar la educación media y un número inferior se deciden entrar al nivel terciario, tomando como base un año intermedio dentro del período de investigación (2010) y aprovechando los datos estadísticos reflejados en el censo.

Gráfico 33. Tasa neta y bruta de la matrícula de la Educación Superior



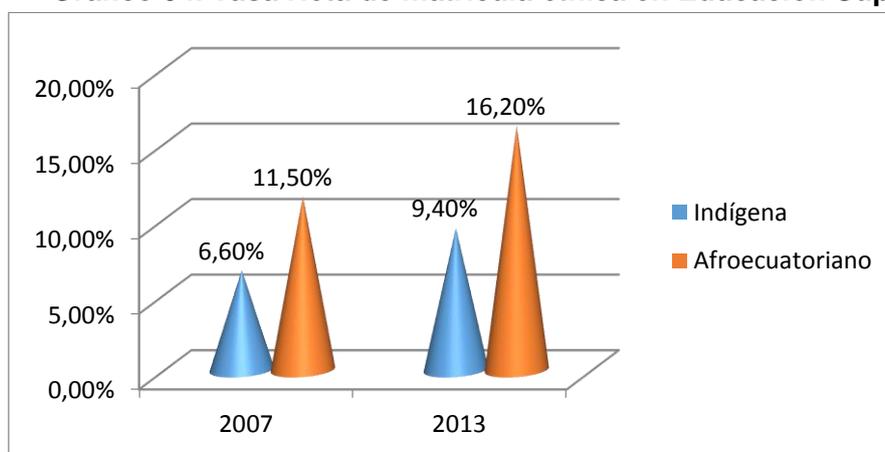
Fuente: ENEMDU, 2013

Elaborado por: David Flores

En el gráfico 33 se muestra como la tasa neta de asistencia de la población entre 18 y 24 años a una Institución de la educación superior ha aumentado 10 puntos aproximadamente desde el 2007 al 2013, de igual manera la tasa bruta ha crecido 12 puntos en este mismo período lo que demuestra cómo se ha incrementado el acceso de la población independientemente de la edad a este nivel de enseñanza.

La tendencia en aumento de la tasa neta y bruta, satisface a las políticas públicas implementadas, con estos indicadores se refleja que la gratuidad de la educación en el país ha generado que los bachilleres tengan la posibilidad de ingresar a la universidad sin necesidad de cubrir un costo para este servicio, esta política sin duda es una de las más importantes en materia de acceso a este nivel ya que las estadísticas no se equivocan tal como muestra el gráfico 33.

Gráfico 34. Tasa Neta de matrícula étnica en Educación Superior

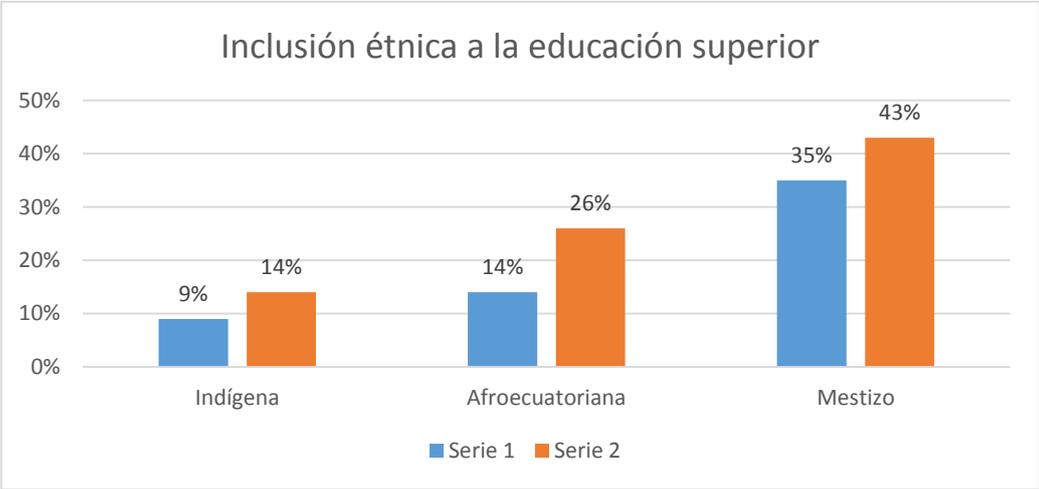


Fuente: SNISE, 2013

Elaborado por: David Flores

Se observa a través del gráfico 34, la inclusión de indígenas y afroecuatorianos al comparar las cifras del 2007, durante la llegada a la presidencia de Correa, con respecto a seis años después ya con la implementación de las diferentes políticas para el acceso a la Educación Superior.

Gráfico 35. Tasa Bruta de matrícula étnica en Educación Superior

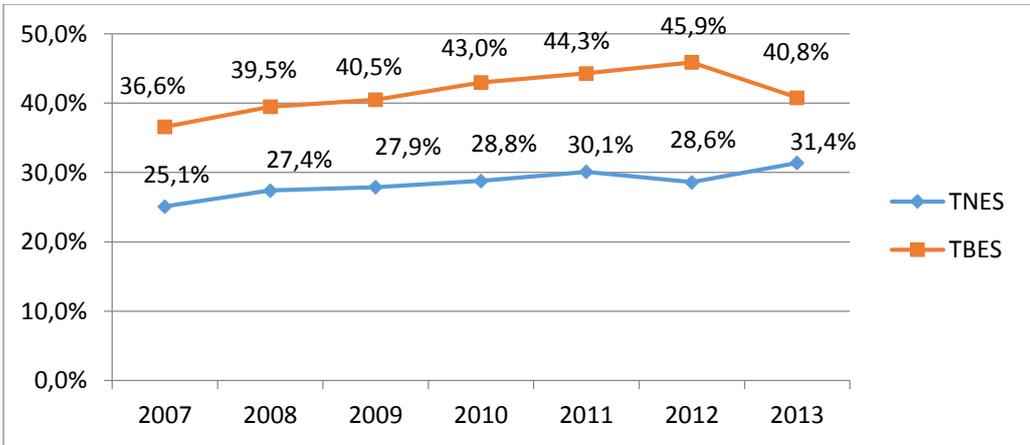


Fuente: SENPLADES, 2013
Elaborado por: David Flores

La tasa bruta de matrícula en Educación Superior presenta los siguientes incrementos: indígena 5 puntos porcentuales al pasar del 9% al 14%, afro ecuatoriano 12 puntos porcentuales al pasar del 14% al 26% y mestizo 8 puntos porcentuales al pasar del 35% al 43% elementos que confirman una mayor apertura del sistema con beneficios prioritarios para la población históricamente marginada.

Al realizar una comparación entre las tasas brutas y netas de matriculación a la educación superior, se obtiene:

Gráfico 36. Comparación TNES y TBES



Fuente: Diario El Universo, 2014
Elaborado por: David Flores

Respecto a la distribución de las matrículas, es preciso acotar que, a partir de las distintas políticas públicas implementadas por el gobierno, en el período 2007-2013 se evidencia una mayor cobertura y matriculación a la educación superior, aunque es preciso señalar que a partir de 2012 se aprecia la caída de alrededor de cuatro puntos en la Tasa Bruta Educación Superior (TBES). Ello viene ocurriendo desde el año 2011, momento desde el cual se aplica el ENES. No obstante, en la mayor parte del período estudiado sí se observa una mayor cobertura y una tendencia creciente.

Cuadro 13. Tasa neta de matriculación de la Educación Superior en el período 2007-2013, según las zonas de residencia (En porcentaje)

Fecha	Zonas de residencia		
	Nacional	Urbano	Rural
dic-07	25.1	32.0	8.9
dic-08	27.5	34.5	11.7
dic-09	27.9	34.7	12.2
dic-10	28.3	35.2	12.9
dic-11	30.1	35.8	16.2
dic-12	28.6	34.8	13.8
dic-13	26.6	32.2	13.4

Fuente: ENEMDU, 2014

Elaborado por: David Flores

Como se observa en el cuadro 13, la tasa neta de matriculación de la Educación Superior mantuvo una tendencia al crecimiento desde el 2007 hasta el 2011, en los años 2012 y 2013 descendió, según esta fuente de información, pero nunca a los niveles del inicio del período investigado, todo esto como resultado de la implementación de nuevas políticas nacionales dentro de un marco legal también novedoso como fue expuesto con anterioridad.

Al mismo tiempo, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), ha señalado que la estadística de acceso a la Educación Superior no se puede comparar, a partir de los datos del 2012, con períodos anteriores.

Según este Instituto las cifras de tasa neta de matriculación en Educación Superior en el período 2007-2011 no son comparables con las cifras de esta misma tasa en el período 2012-2013 porque hasta el año 2011 la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU), con la que se mide esta tasa, reflejaba entre sus opciones de nivel educativo un marco con todos los niveles en los que se podía matricular hasta ese entonces, a partir del 2012 se estableció un ciclo adicional el de nivelación, lo que, aseguró el INEC, originó la desactualización del conjunto de opciones que sobre el nivel educativo tiene quien da respuesta a la encuesta.

En cuanto al ingreso a la universidad en dos años disminuyó en casi 30,1% en el 2011, año en el que se estableció el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), a 26,6% en el 2013.

René Ramírez, titular de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), ente rector de la Educación Superior en el país, dijo que en términos absolutos, entre el 2011 y 2013, la cantidad de matriculados aumentó 4,8%. Basa su afirmación

en los registros de matriculación que las universidades suben al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIECE) (Ramírez R. , 2014).

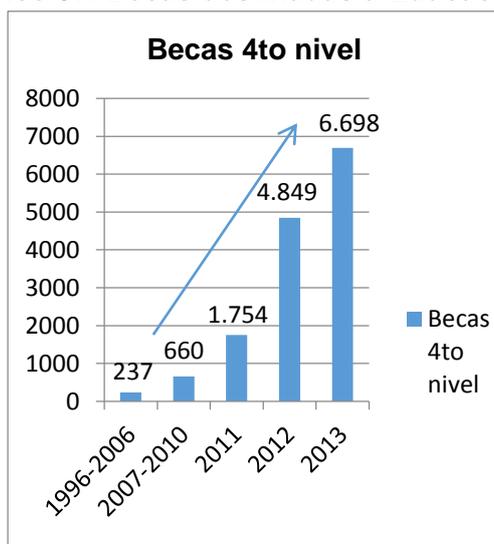
Sin embargo, las universidades de Guayaquil, la Técnica de Manabí y la de Ambato evidencian en sus reportes del 2011 a la fecha un descenso de alumnos de hasta 30 %. Al respecto, Ramírez sostiene que la disminución tiene que ver con la calidad. "...Aquellas que tienen menor calidad son las menos demandadas", dijo. (Ramírez R. , 2014)

Por lo tanto, se ha producido una reducción en el número de estudiantes que se matriculan, pasando de 13 mil alumnos por semestre a cerca de 11 mil.

Sin embargo, la brecha existente entre la cifra de matriculados y la de graduados resulta considerable, situación que evidencia que la retención en los estudios universitarios no fue constante puesto que 419.785 estudiantes, lo que representa el 90,3%, abandonaron sus estudios universitarios (SENESCYT, 2013).

- **Al 2013, se ha incrementado considerablemente el número de becas y créditos educativos.**

Gráfico 37. Becas destinadas a Educación Superior



Fuente: SENESCYT, 2013

Elaborado por: David Flores

De lo visto en el gráfico 37 se puede decir que se han incrementado considerablemente el número de becas otorgadas a estudiantes ecuatorianos para estudios de cuarto nivel si se compara con periodos anteriores. Más de 3.348 estudiantes ecuatorianos que realizan sus estudios en el exterior están conectados mediante la plataforma RED DE BECARIOS, con la que se ha conformado un núcleo científico investigativo de conocimiento alrededor del mundo, todo lo anterior demuestra las posibilidades de acceso a la Educación Superior.

La inversión, que ha realizado el gobierno según el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, René Ramírez, se traduce en un sistema universitario público de calidad, más de 10.000 becas para estudiar en las mejores universidades del mundo, con el fin de construir el Ecuador del conocimiento (El Ciudadano, 2015).

René Ramírez recalcó que en 2014, se contará con 10 mil nuevos profesores en Educación Superior y agregó que el porcentaje de docentes con título de cuarto nivel pasó del 55%, en el 2012, al 67,2%, en 2013 y mantiene una tendencia en ascenso gracias al retorno de becarios ecuatorianos que se especializaron en exterior con becas financiadas por el Estado (El Ciudadano, 2015).

El gobierno ecuatoriano en diferentes ocasiones ha reiterado la necesidad de invertir en el talento humano, por eso hay un total de 10.482 becarios ecuatorianos que cursan sus estudios de maestría y doctorado en las mejores universidades del mundo, con la mentalidad que algún momento retornarán al país para aportar con su conocimiento.

Gráfico 388. Entrega de becas de cuarto nivel para estudios en el exterior.



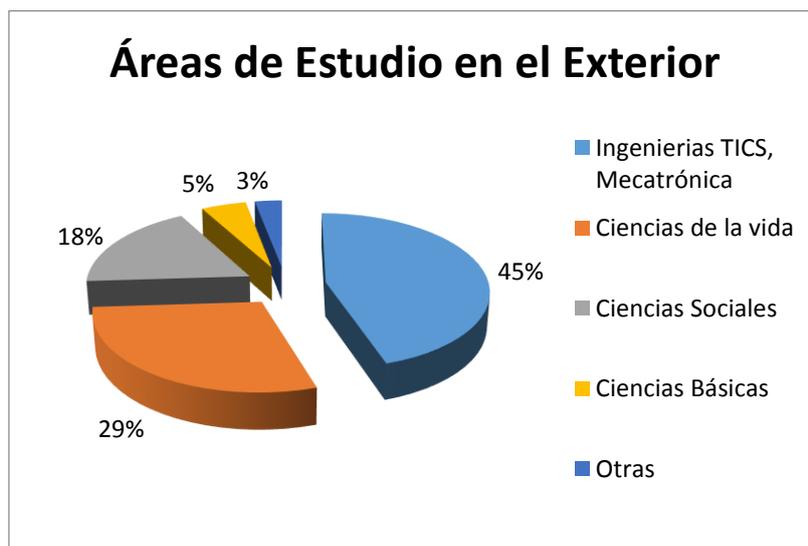
Fuente: SENESCYT, 2013

Elaborado por: David Flores

Entre los años 2011 - 2013 se ha triplicado las becas de cuarto nivel al extranjero, pasando de 1.754 a 4.849 entre 2011 y 2012; y quedando un total de 7.168 becas entregadas en el año 2013 según datos de la SENESCYT.

Esta importante salida de ecuatorianos al exterior, permite que se capacitan y se eduquen en universidades de un alto nivel académico, con el principal objetivo que al regreso al Ecuador, se pueda transferir el conocimiento a otras personas en base a la experiencia obtenida por los privilegiados de obtener estas becas. De esta manera no solo se transmite el conocimiento sino se utiliza en el mercado laboral ecuatoriano en aras de elevar su productividad.

Gráfico 39. Áreas de estudio en el exterior (Estudiantes GAR)



Fuente: SENESCYT, 2013

Elaborado por: David Flores

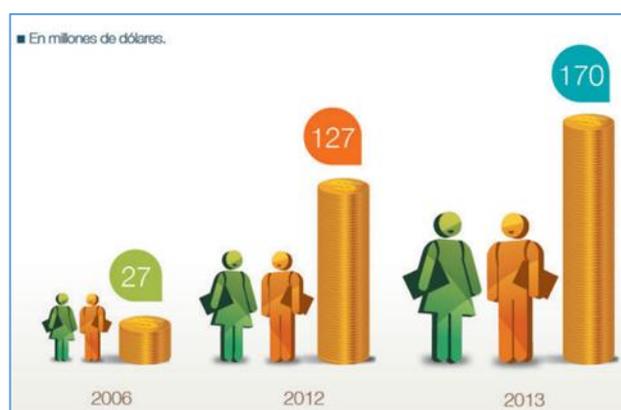
El Grupo Alto Rendimiento está integrado por los estudiantes con los más elevados puntajes en el ENES. El 43% de las personas que aprobaron la Nivelación Especial se encuentran estudiando en el exterior.

Por vez primera en el país se realiza un examen estándar de exoneración, que garantiza que todos los aspirantes sean evaluados equitativamente. Con anterioridad cada universidad aplicaba sus propios exámenes.

Entre los diversos programas del proyecto, se encuentran 13 programas de becas, dirigidas a la búsqueda de una educación de mayor calidad.

Una de las principales problemáticas en el acceso a la Educación Superior radica, principalmente, en la situación económica de las familias; las que en muchos casos no cuentan con los ingresos suficientes para costearse una educación de tercer nivel, aunque las cifras demuestran que en 2013 la cantidad de personas que no asistían a la Educación Superior fue por motivos económicos, desde 2007 esta tasa se redujo en un 19,3% en comparación con años anteriores (SENESCYT, 2013).

Gráfico 40. Crecimiento en créditos educativos otorgados



Fuente: SENESCYT, 2013
Elaborado por: SENESCYT

El gráfico 40 muestra como se ha incrementado el otorgamiento de créditos educativos; se puede apreciar que entre los años 2006 y 2013 existe un incremento de \$ 143 millones. En el aportado de la inversión pública ya se reconoció este logro sin embargo hay que confirmarlo al momento de analizar que la política pública implementada por el Estado en relación al acceso si está dando frutos, este tipo de créditos educativos ahora se lo dan por medio del Banco del Pacifico; una vez que el estudiante apruebe todos los requerimientos el monto solicitado se lo desembolsa en el periodo de un mes.

- **Al 2013, se han creado 4 nuevas universidades públicas con estándares de calidad internacional.**

Gráfico 41. Universidades Emblemáticas del Gobierno Nacional.



Fuente: SENESCYT 2013 Logros Sector Educación Superior
Elaborado por: SENESCYT

Producto de la inversión en educación superior se crearon cuatro nuevas universidades como son Yachay (Imbabura), Ikiam (Napó), UNAE (Cañar) y UNIARTES (Guayas). La creación de la “ciudad del conocimiento” permitirá que el Ecuador tenga el recurso humano adecuado para poder desempeñar grandes cambios en el mercado laboral ecuatoriano, esto de mano con la matriz productiva es un gran paso que ha dado el país en aras de ser productivo a través del conocimiento y el talento humano.

Resultados en Fomento de Talento Humano y Generación de Conocimiento

A continuación, se muestran los principales logros con la aplicación de las nuevas políticas aplicadas sobre el Fomento del Talento Humano en el sector de la Educación Superior, constituyendo como se ha señalado anteriormente instrumentos que dan garantía al acceso de la población ecuatoriana al nivel terciario de la educación.

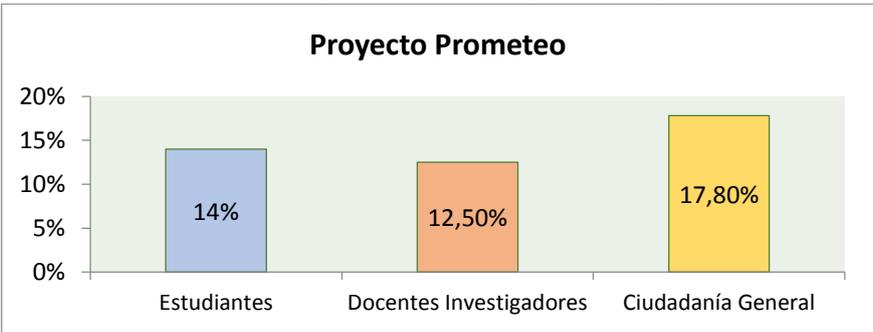
Cuadro 145. Científicos del mundo incorporados mediante el Proyecto Prometeo.

Áreas de Investigación	No. PROMETEOS (Vinculados, finalizados y por vincular)	Porcentaje de Participación
Ciencias de la Producción e Innovación	168	33%
Ciencias de la Vida	137	27%
Ciencias de los Recursos Naturales	104	21%
Ciencias Básicas	12	2%
Ciencias de la Educación	21	4%
Arte y Cultura	26	5%
Ciencias Sociales	39	8%
Total	507	100%

Fuente: SENESCYT, 2013
 Elaborado por: David Flores

Como se observa en el cuadro 14, 507 expertos de alto nivel internacional, provenientes de 42 países fueron aprobados para trabajos en diversas áreas estratégicas del país; el mayor porcentaje de participación se ha concentrado en el área de las Ciencias de la Producción e Innovación, seguido de las Ciencias de la Vida y de las Ciencias de los recursos Naturales. Se han ejecutado en Ecuador 295 proyectos con los científicos PROMETEO. Se aspira implementar 212 nuevos en diferentes áreas de investigación.

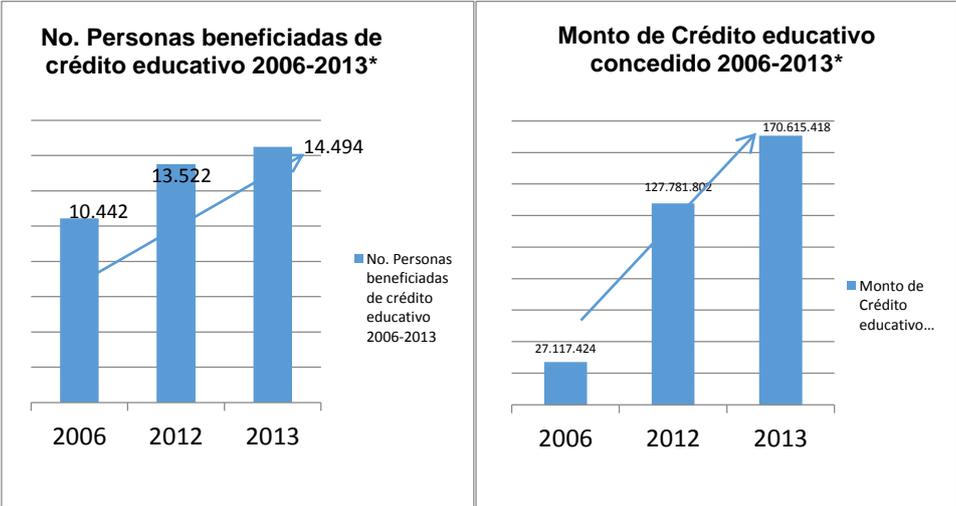
Gráfico 42. Personas capacitadas a través de Proyecto PROMETEO, representado en porcentaje



Fuente: SENESCYT, 2013
 Elaborado por: David Flores

Mediante el proyecto PROMETEO se ha fomentado la transferencia de conocimientos, a 44.334 ecuatorianos que se han capacitado por los mejores científicos e investigadores del mundo. De esta manera la transmisión de conocimiento es interna ya que los ecuatorianos capacitados en el exterior tienen la obligación de regresar al país donde deben introducirse al mercado laboral ecuatoriano, potenciando así el dinamismo del mismo.

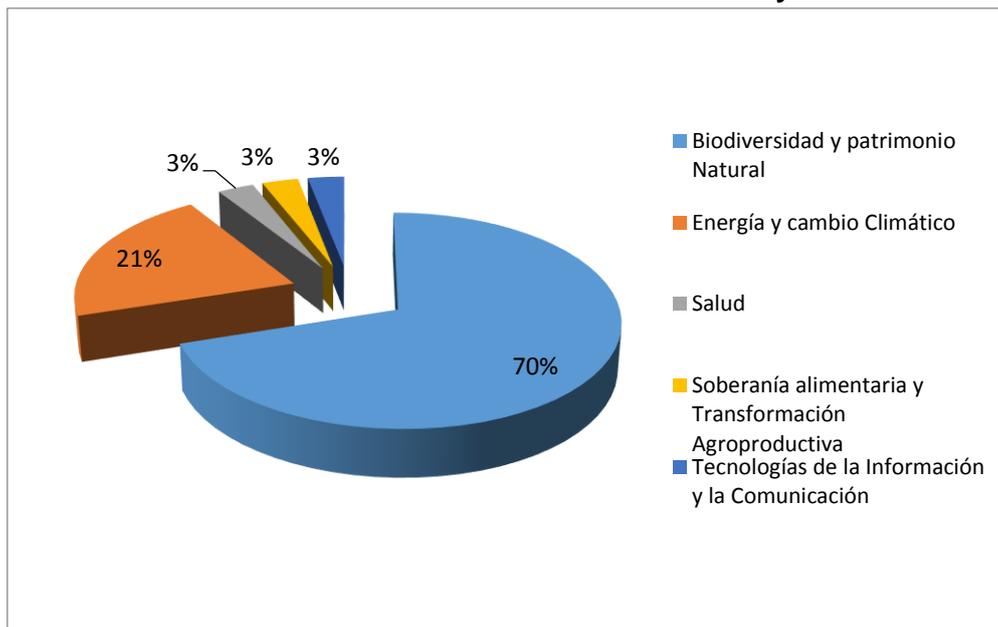
Gráfico 43. Créditos educativos y sus montos



Fuente: IECE, 2013
Elaborado por: David Flores

Del año 2006 al año 2013 se ha incrementado en un 27,9% la cantidad de personas que han sido beneficiadas con créditos educativos ascendiendo a 14.052 ecuatorianos, de igual manera el monto concedido se eleva en 84% que representa un monto de 170.615.418 USD de crédito educativo concedido. Las alianzas estratégicas entabladas no solamente con entidades públicas sino también con entidades privadas, han logrado incrementar el plazo para la recuperación del crédito de 5 a 15 años y la disminución de la tasa de interés anual del 7,7% al 4,67%; teniendo una cobertura nacional de atención a 24 provincias del país.

Gráfico 44. Número de Publicaciones derivadas de Proyectos de Investigación



Fuente: SDIC- SENESCYT, 2013

Elaborado: David Flores

Los proyectos realizados en el 2006- 2007 dieron lugar a tres publicaciones derivadas de proyectos de investigación, con los ejecutados en el 2008 se realizaron 37 publicaciones más, los del 2012 y 2013 se encuentran en ejecución. No obstante, pareciera que esta política, a pesar de sus insuficiencias, tiene una tendencia al incremento cada año. Los sectores más desfavorecidos son la salud, la soberanía alimentaria y las tecnologías de la información y las comunicaciones, todos vitales para el bienestar y desarrollo del ser humano.

Gráfico 45. Talento Humano dedicado a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico



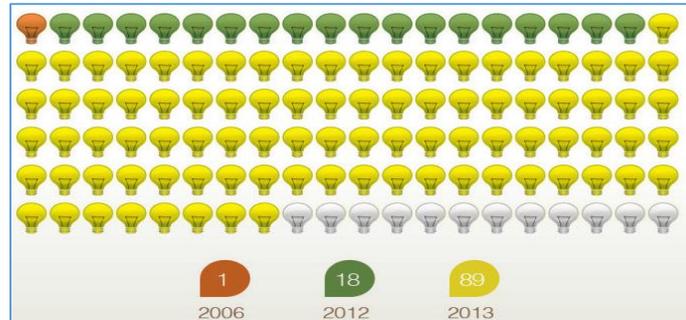
Fuente: SDIC-SENESCYT, 2013

Elaborado por: David Flores

Tal y como se observa en el gráfico 45 el número de investigadores en términos de ciencia y tecnología se ha incrementado en más de cinco veces, lo cual no significa que esta temática

sea un problema resuelto; para los años que quedan por venir es necesario contar con instituciones sólidas que apoyados en el talento humano y en el nivel académico de sus investigadores puedan generar más y mejores proyectos y conocimiento acumulado.

Gráfico 46. Creación de redes de investigación en el país.

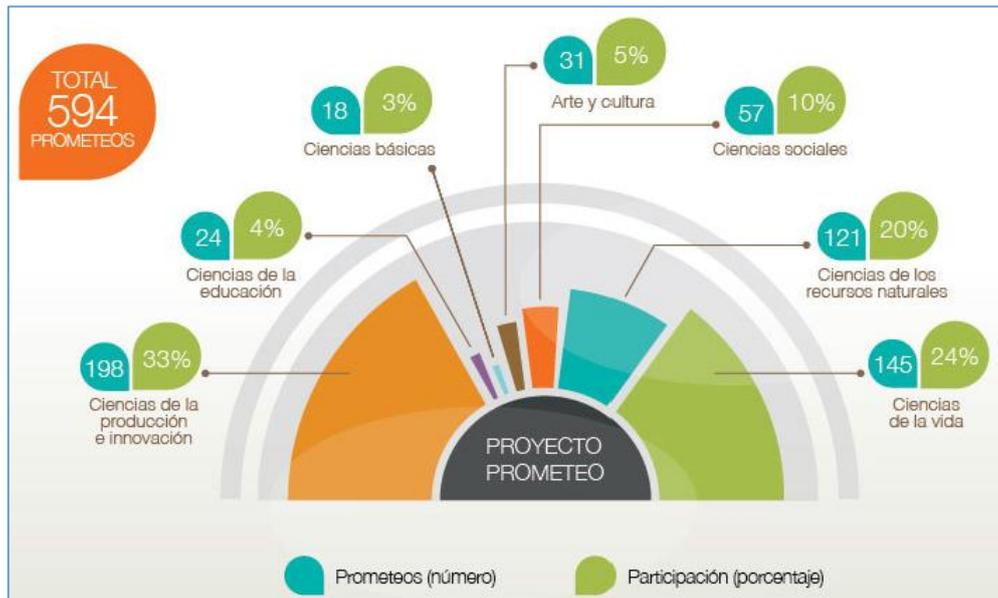


Fuente: SENESCYT, 2013

Elaborado por: SENESCYT

Las redes de investigación son asociaciones de grupos de investigación para el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo científico, tecnológico, social e innovación; según el gráfico 46 en el país se ha creado un total de 18 en los años 2012 y 89 en el 2013.

Gráfico 49. Investigaciones realizadas en el país.



Fuente: SENESCYT, Proyecto Prometeo 2013

Elaborado por: SENESCYT

La implementación del proyecto PROMETEO permitió que investigadores de otros países se involucren en las diferentes áreas de conocimiento dentro de la educación superior ecuatoriana, generando un alza del número de investigaciones realizadas llegando a ser de 295 en el año 2013 que suman 594 prometeos en su totalidad. (SENESCYT, 2013)

El proyecto PROMETEO además permitió que tanto docentes, estudiantes y la ciudadanía se capaciten en áreas de interés por varios científicos destacados que forman parte del proyecto; del total de capacitados se tiene que el 43% corresponde a la ciudadanía, el 30% a estudiantes y el 27% restantes a docentes ecuatorianos. (SENESCYT, 2013)

Gráfico 48. Investigadores destinados a desarrollo tecnológico e investigación científica.



Fuente: SENESCYT, INEC, 2009-2011

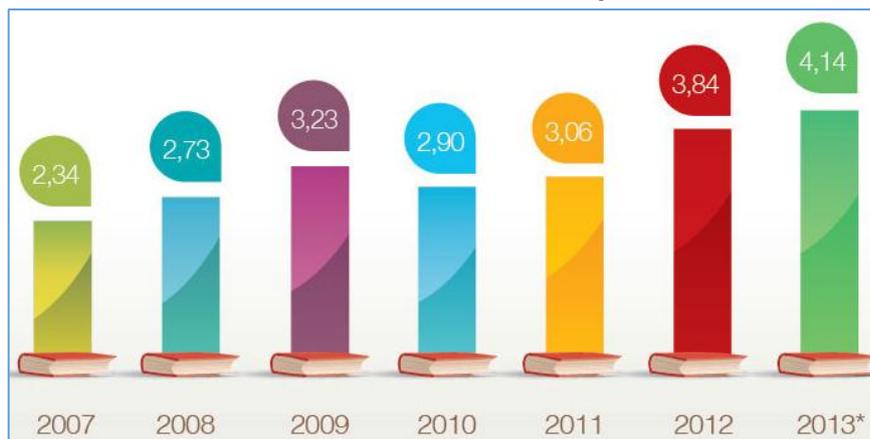
Elaborado por: David Flores

El gráfico 48 muestra como se ha ido incrementando el número de investigadores ecuatorianos dedicados exclusivamente a desarrollo científico y tecnológico; se tiene que para el año 2011 el número asciende a 3.607.

Es importante acotar que la nueva visión de la educación superior esta justamente en el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y en los proyectos de innovación; para generar este cambio de paradigma tradicional ha sido necesario que cada IES capacite y forme a sus docentes para poder llegar al objetivo de generar investigación en cada universidad.

Una vez que dentro del claustro docente de cada IES, se tenga personal profesional con competencias en investigación, es importante no solamente que transmita a los estudiantes el conocimiento, sino también que genere producción técnica en revistas científicas avaladas internacionalmente para que el producto final no solamente sea evaluado internamente sino que se lo lleve a certificaciones internacionales de mejor calidad y credibilidad.

Gráfico 49. Producción de artículos científicos por cada 100 mil habitantes.



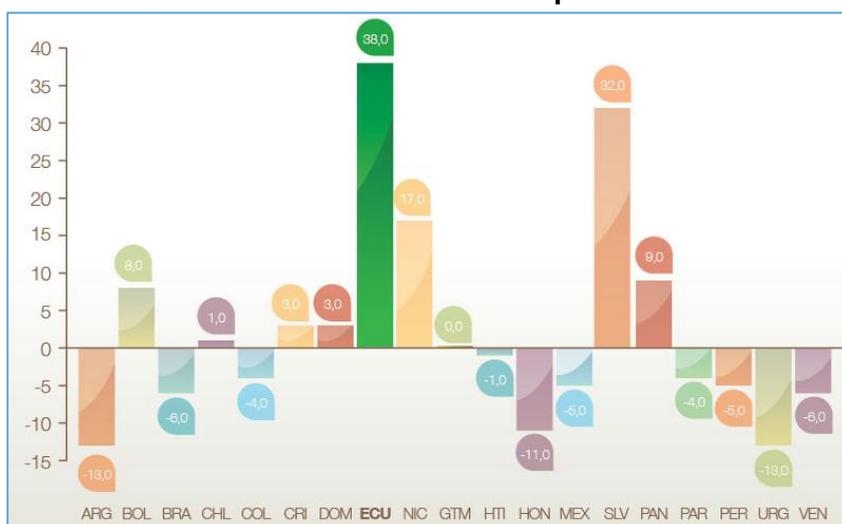
Fuente: SCOPUS, 2013
Elaboración: SENESCYT

Entre los años 2007 y 2013 se tiene un crecimiento consistente de número de publicación de artículos científicos por cada 100 mil habitantes; pasando de 2,34 en el año 2007 a 4,14 en el 2013.

Si bien se puede apreciar el incremento en publicaciones, hay que ser conscientes que el Ecuador aún está empezando este cambio de cultura investigativa. Es notorio el avance que hemos tenido en tan corto tiempo, sin embargo, hay que trabajar mucho en este campo ya que no solamente permitirá tener investigadores en el país sino también tener reconocimiento internacional mediante revistas calificadas con parámetros de calidad de alto estándar académico.

Al 2013, el Ecuador alcanzó la variación del índice de innovación más alta en la región (entorno político, ambiente de negocios, capital humano e investigación, sofisticación del mercado)

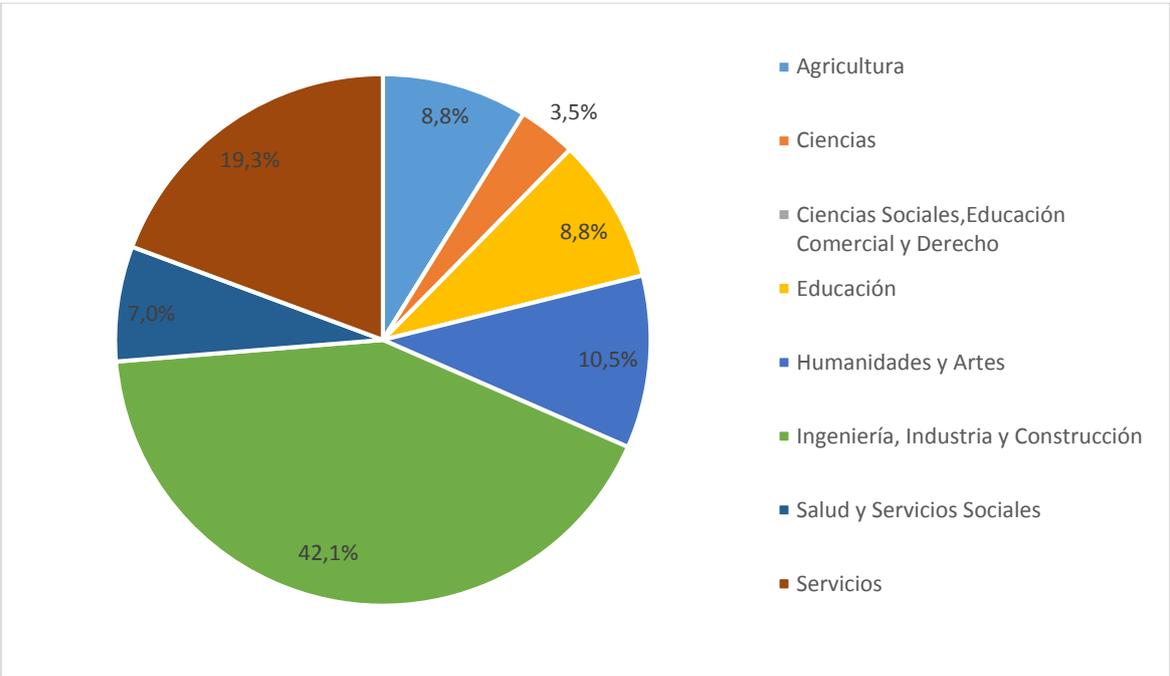
Gráfico 50. Índice de innovación en los países latinoamericanos.



Fuente: World Economic Forum 2013
Elaboración: WEF

Esta mejora está dada por las transformaciones a la Educación Superior que incluye la nueva oferta académica técnica y tecnológica para contribuir a la formación de profesionales capacitados para asumir con éxito las demandas que implica el cambio de la matriz productiva del país. En este sentido, la nueva propuesta ofrece mayor cobertura al área de servicios, así como a la Ingeniería, Industria y Construcción, como se muestra:

Gráfico 51. Nueva oferta académica propuesta por área



Fuente: SENESCYT, 2013
 Elaborado por: David Flores

El gráfico 51 muestra en un primer grupo que más del 60% en las ofertas académicas lo ocupa las carreras de ingeniería, industria y construcción, seguido de los servicios, ya que se demanda esa fuerza de trabajo calificada necesaria para enfrentar los nuevos retos y transformaciones que tienen lugar en esos sectores y su impacto para el desarrollo del país.

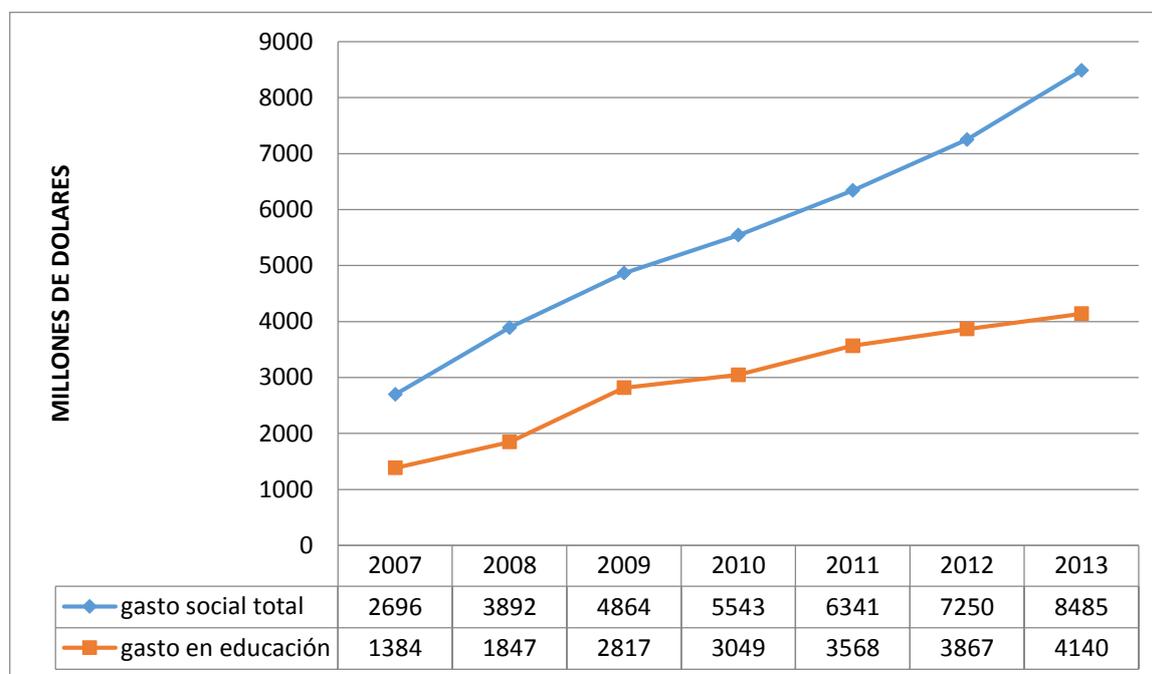
En un segundo grupo se ubican las carreras de humanidades y artes, educación, agricultura, salud y servicios sociales y ciencias, lo que no significa que ya está saturada la fuerza profesional en estos sectores, sino que se le ha dado mayor prioridad a los primeros.

En estas áreas del conocimiento las carreras más demandadas son las de medicina e ingeniería, quedando en un plano más rezagado la agricultura a pesar de que este es un país netamente agrario.

Resultados Socio-económicos

Con estos resultados podemos realizar un análisis de educación, como un eje transversal a otros factores sociales, como es el caso de la pobreza, el desempleo, la disminución de los ingresos en la familia media ecuatoriana, y estructuras también afectadas.

Gráfico 52. Comparación entre el gasto social y sector educación



Fuente: SDIC-SENESCYT, 2013

Elaborado por: David Flores

Los gastos en educación se incrementaron en un 199,13%, en el periodo 2007 – 2013; lo mismo ocurrió con el gasto total del Estado en busca de mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos no solo en el nivel educativo.

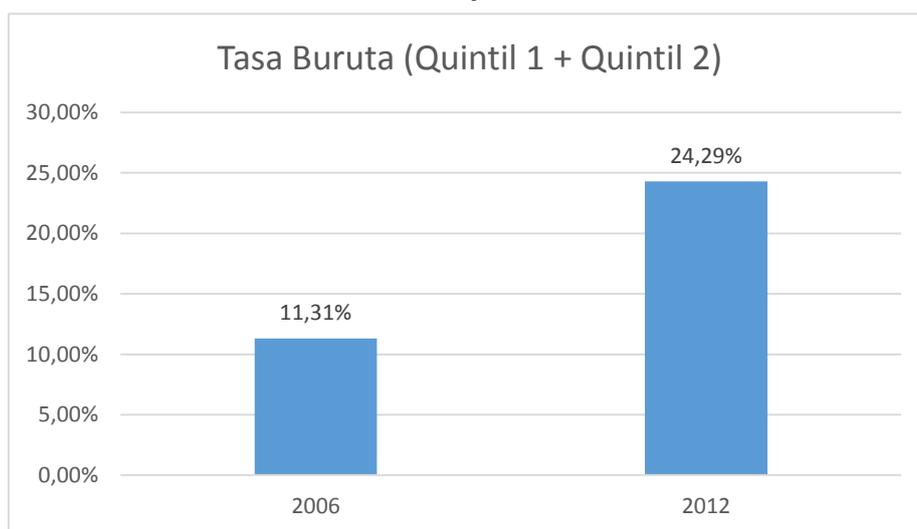
Este incremento permite aclarar que las políticas públicas empleadas por el gobierno han ido en buena dirección y que la recuperación de la inversión tiene la finalidad de una generación social que pueda ser apoyo a los ejes de cambios presentes y futuros impulsados para la transformación de la matriz productiva en el país, al igual que el gasto social que alcanza un aumento del 214,73% en el mismo período.

De igual manera, se evidencia que la participación de la educación es mayoritaria en cada año, por ejemplo en el 2013, la participación del sector educación (4.140 millones de USD) con respecto al total del gasto social (8.485 millones de USD) es del 48.8%, el aumento de la participación sigue en alza debido a que los proyectos de reformas y contratación aun no terminan; conscientes que la educación es un pilar muy importante en el desarrollo económico de una nación y que la calidad de esta se infunde en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, con el incremento de gasto se desea ser equitativo a grandes escalas nacionales según los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir. Es significativo también considerar que no solo es importante el gasto incurrido sino también la medición de la calidad

del gasto; para medir si esta ha sido buena o mala es preciso mirar los resultados integrales e implementar mecanismos de medición como por ejemplo la nueva fórmula de asignación de recursos para las IES públicas; este tipo de iniciativas garantizan una mayor eficiencia del gasto en esta materia.

La Educación Superior está fuertemente condicionada por el origen socio-económico de los alumnos. Se especifica que apenas el 17.1% de los más pobres asisten a las universidades, debido a varios factores condicionantes como su situación socioeconómica y las facilidades de acceso, las faltas de recursos estancan a la población para que se eduque, las limitadas fuentes de trabajo es otra variable que restringe la educación, estas cifras nos permiten confirmar que, en periodos anteriores, el gasto público para la educación era incompleto. Sin embargo, las políticas públicas reflejadas en proyectos de reformas educativas nos llevan a evidenciar un cambio de ambiente socio-económico, surgiendo un nuevo proyecto que trasciende en el sector educativo como es la gratuidad de todos para incrementar el acceso a las universidades y así llegar a toda la población ecuatoriana.

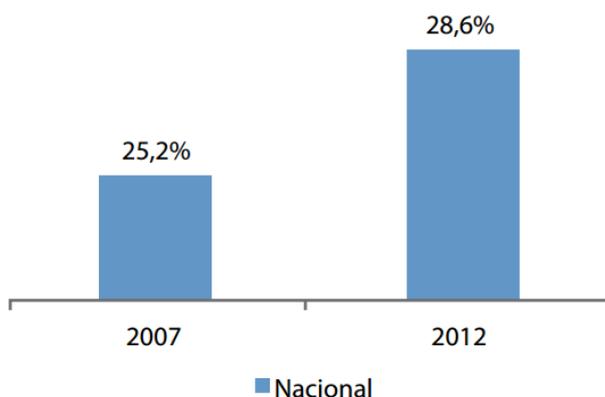
Gráfico 53. Tasa bruta de asistencia a Educación Superior, según quintiles más pobres



Fuente: SENESCYT, 2013
Elaborado por: David Flores

Datos de la SENESCYT demuestran un gran cambio entre el periodo 2007 - 2013 en términos de asistencia al tercer nivel, ya que en 12 años se ha duplicado el acceso a la educación superior, sin duda esta cifra no es tan alentadora como quisiéramos, pero gracias a las políticas que se han implementado poco a poco se llegara a cerrar la brecha que existe en las limitaciones que tienen los quintiles más pobres de la población. Sin embargo, en este sentido la gratuidad de la educación sin duda ayudará a que las personas con bajos niveles económicos puedan asistir a las mismas, lamentablemente el análisis de este sector es complicado ya que junto al problema económico tienen problemas complementarios como problemas familiares, geográficos, etc.

Gráfico 54. Tasa neta de matriculación por condición económica en Educación Superior



Fuente: INEC - ENEMDU

Elaborado por: MCCTH

La tasa neta de matriculación por condición económica va relacionada directamente con el porcentaje de acceso a la educación superior que este grupo tiene en el país, el gráfico 54 expresa los diferentes porcentajes de acceso que han tenido personas de escasos recursos a las diferentes instituciones de Educación Superior; en este sentido podemos observar un crecimiento del 3,4% entre los años 2007 (25,2%) y 2012 (28,6%), lo cual se traduce en que cerca de 100 mil estudiantes provenientes de este estrato social hoy se encuentran matriculados en las diferentes IES, según datos del Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano. Una persona en condición de pobreza es aquella que “no posee la capacidad económica para llevar un nivel de vida mínimo, es decir, no cuentan con los ingresos suficientes para procurarse dicho nivel de vida”, en tal virtud se considera que “Para marzo del 2014, se considera que una persona es pobre por ingresos si percibe menos de USD 2,63 diarios. Y si percibe menos de USD 1,48 diarios es pobre extremo”. (ENEMDU - 2014).

La intención del gobierno en que los más pobres tengan acceso a la educación superior gratuita sin duda aumentará el número de alumnos en condiciones de pobreza en las universidades, lo que es bueno y deseable en cierto punto, pero está claro que para ello se debe destinar un mayor presupuesto pues se necesitarán más profesores, aulas y tecnología, lo cual tras el panorama previsto para el Ecuador no es posible. Conjuntamente existen otros gastos de inversión social con un retorno mayor que proveer Educación Superior gratuita. Con ello no se trata de privatizar la enseñanza de tercer nivel dando acceso solo al que pueda pagar por ésta, ya que acentuaría la inequidad y pobreza. En lugar de ello se busca fortalecer los planes de crédito educativo, de tal manera que los estudiantes dispongan de los recursos suficientes para iniciar sus estudios superiores.

Resultados Variable de Financiamiento

Con el objetivo de lograr una mayor comprensión de la evolución de la variable que se estudia: financiamiento a la Educación Superior en Ecuador, a continuación se presentarán datos estadísticos referentes al período analizado.

Para analizar las variables de financiamiento se tienen como disparador la política de masificación de la Educación Superior en 2007, donde Ecuador fue catalogado como un país con un sistema de Educación Superior medio o pequeño y un nivel de masificación bajo, es decir, con una estrecha apertura a otros sectores poblacionales:

Cuadro 156. Sistema nacional clasificados por tamaño y nivel de masificación, 2007

NIVEL DE MASIFICACIÓN	Alto (55% o más)	EST	POR	AUS CAN ESP	ARG KOR GBR	
	Medio-alto (46-55%)	PAN				
	Medio (36-45%)	URU	BOL CRC	CHI	VEN	
	Medio-bajo (26-5%)	DOM		PER	COL	
	Bajo (25% o más)	ECU		BRA MEX		
	Pequeño (0-150mil)	Medio-pequeño (150mil-500mil)	Medio (500mil-1 millón)	Medio-grande (1 millón-2 millones)	Grande (Más de 2 millones)	
	TAMAÑO DEL SISTEMA					

Fuente: UNESCO, Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2007

Elaborado por: David Flores

Al respecto, el acceso del quintil más pobre a la Educación Superior en este año era de sólo un 17,1% (UNESCO, Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2007).

El cuadro 15 muestra como en el 2007, el sistema nacional de educación universitario de Ecuador ocupaba un nivel bajo de masificación y un tamaño medio - pequeño al compararse con diferentes países del mundo, lo que demuestra la situación en que se encontraba este sector al inicio del actual gobierno, que en sus propias palabras expresaba:

“...estamos entre los países más desiguales del mundo. Nos hablan de la falta de estabilidad de la falta de institucionalidad, ya tan solo logran una risa sarcástica en alguno de nosotros, no alcanzan a entender que sin Democracia Económica y social, que signifique una mejor distribución del ingreso, acceso a servicios básicos adecuados, no puede haber democracia política. ¿Y cómo se corrige eso? ¿Dónde están las fuentes de la desigualdad económica? ¿Por qué no se da una redistribución del ingreso?...” (Correa, 2007, pág. 19)

Es por esa razón que el 16 de marzo de 2007, el presidente Correa, a través de Decreto Ejecutivo No. 188, declaró en estado de emergencia al sector educacional del país y destinó USD 80 millones para la construcción, reparación de la infraestructura docente, así como la adquisición de equipos, mobiliario y textos, convirtiéndose así en el primer presidente que con sólo un acto administrativo adoptó la trascendental decisión de dotar con una cantidad de recursos inédita en la historia en este sector.

El rol desempeñado por el gobierno en esta reforma educativa fue indiscutible, con una inversión mayor al 2% del Producto Interno Bruto en 2014 (2,11%) (CES, 2014), prácticamente el doble de lo que se invierte en América Latina, índice que patentiza la importancia dada a por el gobierno en este periodo y que ubica al país por encima de naciones como Alemania, Irlanda, Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, Finlandia, entre otras. Este aumento de la asignación de recursos a las instituciones de Educación Superior no se ha detenido, lo que se demuestra en el siguiente cuadro, donde se presentan las asignaciones efectuadas en 2014 y su incremento con respecto a 2013, por universidad.

Cuadro 16. Financiamiento a instituciones de Educación Superior

INSTITUCIÓN	TRANSFERENCIAS Y PREASIGNACIONES			
	2013	2014 (codificado)	INCREMENTO	
			USD	%
ESPE	45,5	52,7	7,2	16
EPN	42,7	50,7	8,0	19
ESPAM	9,8	10,0	0,2	2
ESPOCH	41,2	53,0	11,8	29
ESPOL	49,7	59,0	9,3	19
U.AGRARIA	18,5	20,4	1,8	10
U.CENTRAL	109,2	122,2	13,0	12
U.DE CUENCA	50,4	60,3	9,8	20
U. DE GUAYAQUIL	136,3	152,5	16,1	12
U. ESTATAL AMAZÓNICA	7,4	7,4	0,0	0
U. ESTATAL DE BOLÍVAR	17,9	18,4	0,5	3
U. ESTATAL DE MILAGRO	13,1	14,2	1,1	9
U. E. DEL SUR DE MANABÍ	12,6	12,9	0,3	3
UEP DE SANTA ELENA	12,7	12,7	0,1	0
ULEAM	40,7	47,2	6,5	16
U. NACIONAL DE LOJA	35,9	37,3	1,4	4
UP ESTATAL DEL CARCHI	7,6	7,6	0,0	0
U. TÉCNICA DE AMBATO	37,1	45,4	8,2	22
U. TÉCNICA DE BABAHOYO	22,1	22,1	0,0	0
U. TÉCNICA DE COTOPAXI	14,6	15,7	1,1	8
U. TÉCNICA DE MACHALA	30,3	30,3	0,0	0
U. TÉCNICA DE MANABÍ	36,1	36,2	0,0	0
U. TÉCNICA DEL NORTE	24,2	26,0	1,7	7
UTE DE QUEVEDO	18,7	18,9	0,2	1
UT LUIS VARGAS TORRES	20,7	22,2	1,5	7
			99,8	

Fuente: CES, 2014

Elaborado por: David Flores

Tal como indica el cuadro 16, en la mayoría de las Universidades relacionadas anteriormente se incrementó el financiamiento; sólo en seis, que representa el 24%, no se incrementó entre el año 2013 al 2014.

En el año 2006 antes de las crecientes demandas por ampliar la cobertura universitaria se sumaron problemas estructurales económicos, crisis fiscales y quiebras en los órdenes constitucionales, que pusieron límites a los presupuestos de las universidades públicas. Ante tal situación la solución fue la creación de universidades públicas con menores costos y por consiguiente con deterioro de la calidad. Tal y como describiera Ramírez:

En nombre de la autonomía universitaria se produjo una autarquía del sistema de Educación Superior. Mientras la universidad se desentendía de las necesidades del país, se articulaba a los intereses privados y mercantiles. El paso que vivió en este marco la universidad en el país fue la pérdida de la autonomía universitaria frente a la edificación de un sistema heterónomo por las presiones del mercado. Esta heteronomía impuesta por el mercado, que se creó en las últimas décadas, produjo una universidad elitista, que se constituyó en un negocio rentable, reprodujo clases sociales y “distinción”, y segmentó la sociedad. Al igual que lo que pasaba en el resto de la economía, se buscaba eliminar lo público, desregular el campo de la Educación Superior y privatizarlo. De la misma forma que en otros campos institucionales, la viabilidad de construir un proyecto político unitario para el país quedaba supeditada a la necesidad de ratificar el privilegio de algunos grupos de interés particulares (Ramírez R. , 2010, pág. 23)

Con el paso del tiempo el mayor problema reside en la pérdida del carácter público de la Educación Superior, en buena medida conformado y zanjado desde la primera reforma de 1918, que incluía la idea del financiamiento estatal pero no la agotó. (Ramírez R. , 2010)

Lo público está relacionado a una serie de principios rectores que le imprimieron sentido a la universidad latinoamericana, como un lugar para la generación, transmisión y divulgación de conocimientos valiosos para la sociedad y como ámbito privilegiado de pensamiento crítico y emancipador. Estos principios concibieron la Educación Superior como derecho y como bien público.

Resultados que evidencia fallas.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es el impacto en la economía del estudiante la implementación del ENES desde el 2012, como parte de la política implementada por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), sistema encargado de “Diseñar, implementar y administrar un Sistema de Nivelación y Admisión a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, que garantice la pertinencia de la oferta académica y la existencia de un sistema equitativo, transparente para todos los estudiantes aspirantes, basado en la aplicación de pruebas estandarizadas debidamente validadas” (SNNA, 2015).

Al considerar los datos de la rendición del ENES aplicado el 29 de marzo de 2014. Según los cuales la SENESCYT, reportó la participación de un total de 250 994 estudiantes, de los cuales el 85,64% aprobó y el 14,36% no obtuvo la mínima puntuación que se requiere (601 puntos) para la obtención de cupos universitarios.

Cuadro 17. Estadísticas del Procesos ENES

Proceso ENES marzo 2014	
Variable	Total
Asistencia ENES de bachilleres.	250.994
Porcentaje aprobación.	85.64%
Nota promedio.	710.9
Total de carreras.	1800
Cupos adicionales para la Universidades emblemáticas de Yachay, Ikiam, UNAE y UniArtes.	800
Incremento del corte (Puntos) con respecto al año anterior.	22
Grupo de Alto Rendimiento (GAR) Universidad de estudiantes con notas por encima 972 puntos.	264
Porcentaje Grupo de Alto Rendimiento.	0.105%

Fuente: SENESCYT-SNNA, 2014

Elaborado por: David Flores

Algunas de las causas atribuibles para la no aprobación del porcentaje presentado, residen en la poca utilización de esos estudiantes de las herramientas informáticas, a la desfavorable calidad de la preparación recibida, la que, aparentemente no se realizó teniendo en cuenta las especificidades de este tipo de examen, como se ejercitan en el simulador académico implementado por el SNNA. En este sentido, “los resultados indican que el 70% no tuvo capacitación y el 30% sí. “El 70% de este 30% de estudiantes no logró aprobar el examen”, según la Subsecretaria General de Educación Superior en Ecuador.

En cuanto al sistema de admisión, se han detectado algunas fallas como son la demanda, oferta y la movilidad. El tema de la demanda ronda el hecho de que a veces la formación vocacional de los estudiantes deriva en gustos o preferencias de carreras cuyos cupos no alcanzan mientras otras no poseen demanda alguna. Así mismo la oferta es insuficiente y aunque el criterio que se mueve detrás tiene que ver con que son carreras necesarias para el desarrollo social del país las mismas no han sido correctamente promocionadas como posibles escenarios de desarrollo laboral también necesarios para el país.

Gráfico 55. Población que tomó un curso preuniversitario



Fuente: Gordón, 2015

Elaborado por: SENESCYT

En el tema de la movilidad incide el hecho de que aquellos estudiantes que no aprueben para las carreras que desean deben irse a otras provincias a cursar estudios, cuestión que no es realista si se tiene en cuenta la economía familiar y los problemas culturales o de socialización que ello trae consigo.

Por otra parte, otro de los motivos aducidos es el referente a las deficiencias o fallas presentes en el Sistema pues, según el Diario El Comercio, existen estudiantes que aun con el puntaje requerido quedaron sin cupos en esta edición del ENES (Redacción Sociedad, 2014).

Estas fallas del sistema, agudizan la situación financiera de los postulantes debido a que la familia pasa a asumir o potencialmente pasaría a cofinanciar esa educación de sus hijos de forma tal que, si tiene que viajar lejos, si tiene que acceder a algún tipo de residencia, el costo de los estudios se eleva considerablemente. A ello se agrega la reticencia al cambio que supone irse del lugar donde se vive, separarse de la familia, bajo la égida de no haber obtenido además los resultados deseados.

En este sentido, es preciso señalar que económica, cultural, educacional y socialmente, el país no logrará adecuados niveles en los ámbitos antes mencionados si la tasa de titulación no se encuentra en correspondencia con la tasa de matriculación, situación que constituye una realidad actual. Este es un tema recurrente en muchos países de la región y de gran preocupación para todos los implicados puestos que con este desbalance la inversión realizada se pierde o el retorno a la inversión demora mucho más.

De acuerdo datos presentados por Eco. René Ramírez Gallegos, presidente del CES, “la tasa de titulación es de aproximadamente el 55% de los jóvenes y el objetivo es que los egresados obtengan su título para que a su vez puedan beneficiarse de las políticas públicas como las becas, y que continúen con sus maestrías o doctorados.”. (Villacís, 2014) Asimismo, Enrique Santos, miembro académico de este organismo sostiene:

“Las tasas de titulación son muy bajas. Van del 3% al 14%, es decir, que de cada 100 estudiantes que ingresaron a primer semestre sólo entre 3 y 14 (dependiendo del nivel y tipo de carrera) logran titularse. Eso es un desperdicio social terrible” (Duarte, 2013).

El aumento de la matrícula en educación superior no se corresponde necesariamente con la cantidad de egresados en este nivel. Es por ello que se precisa no solo de garantizar el acceso en igualdad de condiciones sino además de proveer las condiciones necesarias para que los estudiantes culminen satisfactoriamente sus estudios universitarios; ya que en muchas ocasiones el problema en la educación superior no es producto del bajo rendimiento estudiantil, sino de condicionantes económicas, familiares y de otra índole.

Aunque las IES sean gratuitas, el estudiante admitido, incurre en otros “costos” que pueden considerarse de índole social, económica, psicológica por la separación familiar, entre otras muchas. Estos gastos en que incurre la familia (movilidad, costo social, económico, psicológico), no solo influyen negativamente cuando ya se ha tomado la decisión de acceder a estas instituciones sino que puede suponer la negación al sistema de Educación Superior que aún no contempla estas particularidades como definitorias en la entrada de los postulantes a este nivel de enseñanza.

No obstante, a todas las insuficiencias que aún existen en la Educación Superior, es posible apreciar, que el acceso a la Educación Superior constituye una prioridad estatal en el caso del Ecuador. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos evidenciados aún no constituye un indicador igualitario debido a que no existe una igualdad y equidad real para muchos sectores de la población. Esta inequidad está dada por muchos factores que se relacionan a la cultura, los niveles de sociabilización de las leyes, la posible comprensión de las masas, aspectos relativos a las tradiciones de algunos lugares, cuestiones intrínsecas de las familias, aspectos de resistencia a la movilidad entre regiones, etc.

Con el objetivo de complementar el análisis de resultados en la implementación de políticas públicas referentes a la educación superior, resulta indispensable contar con el criterio técnico de los resultados analizados desde el interior de los actores, por lo que se han realizado entrevistas con funcionario públicos de las instituciones actoras del Sistema de Educación Superior, pertenecientes a niveles estratégicos.

Las entrevistas abarcan los siguientes criterios técnicos:

Sistema de Educación Superior

- ¿Qué política pública conoce usted, ha incidido en la educación superior ecuatoriana?, ¿Cómo?
- ¿Qué política pública conoce usted, ha implementado el Estado ecuatoriano para incentivar el acceso a la educación superior?
- ¿Qué logros ha permitido alcanzar este tipo de políticas públicas dentro del acceso a la educación superior?
- ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación del Sistema de Educación Superior?

Financiamiento del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano

- ¿Qué políticas financieras conoce usted, ha implementado el Estado ecuatoriano para incidir en el sistema de educación superior?
- ¿Qué cambios conoce usted, se han dado dentro de las políticas financieras para incidir en el acceso a la educación superior?
- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de las IES?
- ¿Qué mecanismos garantizarán el acceso a la Educación Superior en el Ecuador a futuro?

General

- ¿Cuál es el impacto que cree usted, ha tenido el financiamiento del Estado ecuatoriano en el acceso a la educación superior en el periodo 2007-2013?

Dentro del resultado de las entrevistas tenemos las siguientes respuestas o criterios claves:

Cuadro 18. Resultados Entrevistas

FUENTES	ENTREVISTAS
	Respuestas Claves
SENESCYT	<p>“...Se ha generado mucha política pública entre ellas ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de nivelación que iguala oportunidades, ahora más de 15 mil hijos de familias que reciben bono de desarrollo humano en niveles de educación superior. • La inversión en investigación paso de 1 a 12 millones y en el 2013 superamos una inversión plurianual de 60 millones. • Educación de calidad, se realizó el cierre de 14 Universidades por falta de calidad académica • Incorporación de científicos de más alto nivel a través de programa Prometeo. • Se ha mejorado exponencialmente el número de investigadores de los institutos de investigación al pasar de alrededor de 200 a casi 800. • Se impulsaron 25 redes de investigación. • Se cuadruplico mínimo salario real que existía en la universidad al pasar de 450 dólares promedio a 1750. • Se construyó un reglamento de escalafón del docente e investigador que premiará la meritocracia y evitará la explotación laboral. • Incremento e igualdad de oportunidades en el otorgamiento de becas, más de 3500 becas para estudiar en las mejores universidades del mundo. • Creación de 4 nuevas instituciones del sistema: Universidades de las Artes, de educación, Ikiam y Yachay. • Sistema de admisión transparente, democratizado y meritocrático. • Diseño de 40 institutos técnicos y tecnológicos con un incremento de la matrícula de casi 20 mil estudiantes en el 2012 y 2013. • Bajo la tasa de interés del crédito educativo del 12% al 4.6% y se elimina deuda por mérito académico. • Salvataje social y académico más importante de la historia del Ecuador al garantizar continuidad de estudios a 40 mil alumnos que se encontraban en las universidades cerradas. • Antes del actual Gobierno, no existía becas para estudios en universidades nacionales, pero entre los años 2012 y 2013 se entregarán quince mil becas de movilidad territorial o para estudiantes de bajos recursos. • En Ecuador las universidades se financian a través de una pre-asignación estatal que lo conforman el 10% del impuesto a la renta y 11% del impuesto al valor agregado. Para producir pensamiento autónomo, de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, las universidades están obligadas a invertir al menos un 6% del total de la pre-asignación por universidad. A su vez, en la nueva fórmula de distribución de recursos se establece que un 6% del total de recursos irá a las universidades de categoría A que realizan investigación.

Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano - MCCTH	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas más interesantes tienen que ver con la implementación de mecanismos que garanticen la igualdad de género, etnia o condición económica, acceso universal a las universidades y gratuidad. • La implementación del Sistema de nivelación y admisión para la educación superior implementada a través del SNNA, sumado a la aplicación del ENES son lo más relevante en materia de acceso. • Los logros más importantes tienen que ver con el efecto real que este proceso ha tenido en las familias ecuatorianas y en el ingreso de sus hijos a las universidades. • El CEAACES realiza auditorías planificadas de evaluación que hace que las diferentes universidades mejoren constantemente. • Las principales políticas financieras implementadas tienen que ver la primera con la gratuidad de educación hasta el tercer nivel, para su implementación el estado asigna presupuestos permanentes para que las universidades no cobren aranceles a los estudiantes; y la segunda tiene que ver con el otorgamiento de crédito educativo y becas. • Las fuentes de financiamiento son del Presupuesto General del Estado y autogestión; y para las IES privadas los rubros de colegiatura. • El impacto principal se ha visto en la creación de nuevas instituciones en zonas geográficas en las que antes no existían, ha permitido modificar el sistema de educación superior y crear políticas que justamente fomenten el acceso y la calidad de la educación.
Consejo de Educación Superior - CES	<ul style="list-style-type: none"> • Forman parte del Sistema de Educación Superior todas las Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos y Conservatorios del Ecuador; y como entes reguladores de la Educación Superior: SENESCYT, Consejo de Educación Superior y CEAACES. • La implementación de becas para el extranjero, ayudando en el desarrollo académico a los ecuatorianos que pueden estudiar en Universidades de excelencia de diferentes países, son políticas fundamentales implementadas. • Implementación del examen ENES como mecanismo de acceso. • Los mecanismos de evaluación del Sistema de Educación Superior son la definición de carreras de interés público o prioritarias; la evaluación del entorno de aprendizaje, como condiciones académicas que ofrece una institución de educación superior; y la evaluación de conocimientos de carreras de interés público a través del Examen Nacional de Evaluación de Carreras. • El acceso a becas ha sido la principal políticas financiera implementada. • El financiamiento de las IES es de fuentes privadas y del estado. • La implementación de becas ha sido un eje fundamental para el desarrollo y cambio de la matriz productiva, esta inversión se ve reflejada en la aportación que deben hacer los estudiantes al regreso al país.

Elaborado por: David Flores

Contexto Latinoamericano en Torno al Financiamiento de la Educación superior

El presente capítulo posee como meta ilustrar, de manera general, cuales son los principales elementos que miden el tema del financiamiento de la Educación superior en América Latina. El abordaje de lo anteriormente mencionado, en el resto de los países de la región, aportará elementos de valoración más generales al respecto de la situación en el Ecuador, elementos de comparación que, entendidos en su diferencia, son importantes en la valoración global.

Para comprender las particularidades que engloban el financiamiento de la Educación superior en América Latina es necesario esclarecer primero que no se abordan en este capítulo las particularidades de todos los países de la región, sino que se realiza una valoración general que atiende a los pormenores, pero no se detiene profundamente en los mismos. Detener el análisis en cada país sería demasiado extenso.

Calidad de educación superior

La problemática de la calidad, productividad, eficiencia y competitividad, que en la actualidad se presenta tanto a nivel mundial como local respecto a la educación superior, constituye una de las consecuencias acarreadas por las diversas transformaciones internas y externas que han experimentado los países de la región en sentido general. Siendo así que la calidad de la educación de tercer nivel se ha establecido como un anhelo constante de los diferentes sistemas educacionales de los países de todo el mundo y de la sociedad como principal beneficiada.

Sin embargo, existen divergencias en la conceptualización y asunción de la calidad en la educación, debido a que implica valoraciones individuales respecto al tipo de educación que debe recibir un individuo para su formación integral. La educación, al igual que muchas otras variables sociales, está condicionada por el contexto político-ideológico de una nación en circunstancias históricas determinadas; es por ello que el tema resulta tan cambiante y dinámico.

De acuerdo a lo planteado por Tünnermann:

El tema de la calidad ocupa un lugar prioritario en los procesos de transformación universitaria. Forma parte del nuevo "*ethos académico*", que incluye la preocupación por la calidad y la pertinencia, por el desempeño institucional, por la fidelidad a la misión y por la responsabilidad social. (Tünnermann, 2001, pág. 59)

Ciertamente, el tema de la calidad de la Educación superior atraviesa diversos espacios, entre los que se encuentran la calidad de las propias universidades en su rol de institución educativa así como la calidad de sus distintos programas académicos; espacios que deben ir de la mano. Como expresa Ramírez:

...la universidad, más que un fin en sí misma, es una institución cuya misión, que hacer y resultados deben estar al servicio del desarrollo armónico e integral del hombre y de la sociedad, por lo que en primer término debe responder y rendir cuenta a la comunidad nacional que la rodea y la sustenta. (Ramírez S. , 1993, pág. 8)

No existe un consenso sobre el término calidad aplicado a la educación superior; sin embargo, a fin de evitar segmentaciones inútiles, para fines del presente estudio se asume el criterio aportado por Navarro, según el cual la educación de calidad es la que logra resultados que posibilitan el progreso y la modernización. En tal sentido, elevar la calidad significa encontrar los medios necesarios para la obtención de los fines propuestos. (Navarro, 1997)

De acuerdo a la noción de Navarro, la calidad en la Educación superior puede ser asumida a partir de la disposición de lineamientos generales en dependencia del contexto o situación de que se trate y en correspondencia con los objetivos y propuestas de calidad sobre las que se fundamente la educación en cada país.

Lo planteado con anterioridad se traduce en la implementación por las diferentes naciones de modelos propios de calidad, los que han ido desarrollándose progresivamente de acuerdo a las demandas de los sistemas de educación superior, así como a partir de las particularidades de la cultura regional.

Cuadro 19. Modelos de calidad países A. Latina

	EVALUACION DE LA CALIDAD
ECUADOR	(CONEA) Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2009) (CEAACES) Consejo de Evaluación, Acreditación y aseguramiento de la calidad (2013)
BRASIL	(PAIUB)El Programa de Evaluación Institucional de las Universidades Brasileñas (1993) (SINAES)Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (2004)
ARGENTINA	(CONEAU)Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (1996)
COLOMBIA	(CNA) Consejo Nacional de Acreditación (1992)
MEXICO	(CONAEVA) Comisión Nacional de Evaluación (1989) (CIEES)Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (1990) (COPAES)Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2000)
COSTA RICA	(SINAES) Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (1998)

Fuente: Universitas 21, 2014

Elaborado por: David Flores

Como se puede apreciar en el cuadro 19, el Ecuador está muy detrás de países de América Latina en términos de calidad, en promedio, los países han implementado modelos de evaluación a la calidad en educación superior entre los años ochenta, sin embargo el paso que ha dado el país, a pesar de la tardanza es muy alto ya que como se pudo revisar en el anterior capítulo, los logros a corto y mediano plazo han sido elevados y esto es gracias a la política pública implementada.

En cuanto a otros países del mundo como España, Bélgica e Italia, se presentan diversos sistemas de calidad, lo que anterior evidencia que aun cuando la educación superior presenta características y retos similares en cada región, las respuestas nacionales varían.

Cuadro 20. Características y aplicación de sistemas de calidad en la Educación superior España Bélgica e Italia

País	Organismos	Dependencia	Propósitos	Carácter	Procedimiento	Nivel
Países con Sistemas de Calidad establecidos						
España	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	Estatal	Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Evaluación profesorado Evaluación servicios	Voluntario	Autoevaluación/ Evaluación externa	Programas académicos (pregrado y postgrado), profesorado Evaluación de nuevos programas académicos Instituciones
	Agencias de las comunidades Autónomas	Entidades de Derecho Público	Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad según cada región autónoma.	Voluntario/ Obligatorio	Autoevaluación/ Evaluación externa	Programas académicos (pregrado y postgrado), profesorado Evaluación de nuevos programas.
Países con Sistemas de Calidad en fase inicial						
Bélgica	Agence pour l'Evaluation de la Qualité de l'Enseignement Supérieur (AEQES)	Regional (Comunidad Francófona de Bélgica). Organismo independiente del sector público	Asegurar la calidad de las carreras, promover una cultura interna de la calidad en las IES, contribuir a la visibilidad internacional	Casi obligatorio (para ser mencionado en registro oficial de carreras reconocidas)	Autoevaluación/ Evaluación externa y Dictamen/decisión par NVAO para 8 años/publicación de decisión y de dictamen	Pregrado y Postgrado
	Nederlands-Vlaamse Accreditatie Organisatie (NVAO) (Organización de Acreditación de los Países Bajos y Flandes. Comunidad Francófona)	Binacional (Países Bajos y Flandes), independiente de los gobiernos en la toma de decisiones pero no en la financiación	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación superior	Opcional	Autoevaluación/ Evaluación externa y Dictamen/aviso a las IES/publicación de resumen en sitio web de la agencia	Pregrado y Postgrado
Países con Sistemas de Calidad en proceso de formación						
Italia	Agencia Nacional de Evaluación del sistema Universitario (ANVUR)	Organismo público	Sus principales funciones son: <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación externa de la calidad d las actividades universitarias y de investigación delas IES públicas y privadas que reciben financiamiento público; • Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de evaluación interna de las universidades y organismos de investigación; 			

			<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la eficiencia y eficacia de los programas públicos de financiamiento y la promoción de las actividades de investigación e innovación.
	National Committee for the Evaluation of the University System (CNVSU)	Organismo público	Funciona como consejo institucional del Ministerio, conjuntamente con el CIVR. Dentro de sus funciones destacan: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer criterios generales para la evaluación de las actividades universitarias • Elaboración de estudios y documentación sobre el estado de la educación universitaria, la aplicación del derecho a estudiar y sobre el acceso a los estudios universitarios • Preparar un informe anual sobre la evaluación del sistema universitario
	Comisión de evaluación para la Investigación (CIVR)	Organismo público	Desarrolla estrategias, procedimientos y herramientas para la evaluación de la investigación. Evalúa los resultados científicos universitarios

Fuente: Lemaitre & Zenteno , 2012

Elaborado por: David Flores

Para el análisis de los distintos estados de calidad en diferentes países, el presente estudio se apoya en los datos aportados por *Universitas 21*, organización de ámbito global integrada por universidades que se dedican a la investigación intensiva. En el último estudio realizado por esta organización, elaborado en 2014 y referido a los países con mejores sistemas de educación superior en el mundo, se evaluaron 50 sistemas universitarios teniendo en cuenta aspectos como el desarrollo económico de los países abordados. En este sentido, es preciso destacar que de la región latinoamericana se analizaron países como México, Chile, Argentina y Brasil. Asimismo, se analizaron 24 atributos o indicadores, los que fueron agrupados en los siguientes módulos: recursos, entorno, conectividad y resultados (Universitas 21, 2014).

A continuación, se presentan los primeros diez lugares ocupados en el periodo 2012-2014:

Cuadro 21. Relación de mejores Sistemas de Educación superior en el mundo

Año 2012	Año 2013	Año 2014
Estados Unidos	Estados Unidos	Estados Unidos
Suecia	Suecia	Suecia
Canadá	Suiza	Canadá
Finlandia	Canadá	Dinamarca
Dinamarca	Dinamarca	Finlandia
Suiza	Finlandia	Suiza
Noruega	Países Bajos	Países Bajos
Australia	Australia	Reino Unido
Países Bajos	Singapur	Australia
Reino Unido	Reino Unido	Singapur

Fuente: Universitas 21, 2014

Elaborado por: David Flores

Como se evidencia en el cuadro 21, los primeros diez puestos permanecen prácticamente inamovibles, con los Estados Unidos como el país con un mejor sistema de Educación superior. De esta forma, se presentan también la relación anterior de acuerdo a los módulos

mencionados, predominando el mismo orden prácticamente. No obstante, es preciso destacar que las estadísticas que se reflejan en relación al tema difieren, ya que estas, dependen del sistema del que se trate, así como de los indicadores que se tomen en cuenta para realizar la evaluación.

No es de extrañar que los primeros lugares se encuentren ocupados por países del llamado "primer mundo", puesto que son estos los que cuentan con mayores fuentes de financiamiento y mejor estructura económica para solventar las diversas transformaciones que requiere un adecuado desarrollo de la Educación superior. No obstante, es preciso señalar en este sentido los encomiables esfuerzos realizados por diversos países de América Latina, entre ellos, el Ecuador en aras de potenciar la calidad en el nivel terciario.

La educación superior en América Latina, Cambios y Particularidades a partir de la década del 90.

La universidad americana posee una historia amplia que se ve influenciada por el papel de las iglesias y la evangelización en América y que en los primeros momentos estuvo vinculada a la formación de sacerdotes, abogados y administrativos necesarios para mantener determinado orden en las sociedades. En estos primeros momentos en que los sistemas republicanos de educación superior en Latinoamérica se manifiestan en un contexto de homogeneidad, la competencia entre las instituciones y por tanto las razones de posibles financiamientos no constituían un problema. Como no existían ataduras al estado independientemente de que este financiara la actividad universitaria, las universidades regulaban el acceso de los alumnos, la estructuración académica gozando de autonomía administrativa. (Brunner, 2000)

Las universidades privadas de la llamada primera ola, católicas fundamentalmente, comparten elementos con las públicas. Ya con la aparición de las universidades privadas consideradas de elite, vinculadas en alguna forma a la demanda del mercado comienza la transformación de los sistemas nacionales de la educación superior.

La década de los noventa fue escenario de cambios en el entorno de la educación superior en América Latina. En este escenario se muestra un movimiento de renovación de la confianza de los gobiernos en el papel de las universidades e instituciones de la Educación superior en el desarrollo de los países. En ese sentido se implementan políticas y se articulan cambios importantes que descubren el interés en la inversión estatal en ese escenario.

La responsabilidad estatal ante la educación superior que no había sido tema central en el debate público en años anteriores comienza a mostrar fuerza en el diálogo mediático. En este sentido cabe señalar el análisis que realiza José Joaquín Brunner en el que expresa que las razones por las cuales se dan estos cambios son fáciles de identificar y conciernen primero a los aspectos que miden el financiamiento de la educación superior en la década anterior. Esta, considerada como la "década perdida" de los ochenta, fue una etapa de inamovilidad en el presupuesto o en el peor de los casos de reducción en el gasto destinado al sistema de la educación superior. Esta es una situación que se enfrenta en la década del 90 donde según datos del propio Brunner "el gasto público promedio por alumno de educación superior creció en América Latina y el Caribe, entre 1985 y 1995, de US\$548 a US\$937, situándose este

último año a la par con el gasto de los países desarrollados medido como porcentaje del PIB per cápita (alrededor de un 25%)” (Brunner, 2013).

Como segunda razón de este cambio de paradigma en los años 90 Brunner sitúa la revaloración del sistema de educación superior a partir de sus particularidades, calidad, eficiencia e incluso relación real con el mercado laboral de los países de la región.

También en esta etapa en el caso de América Latina se hace evidente un crecimiento considerable al respecto de la diversidad de instituciones vinculadas de alguna manera al sistema de educación superior y que no se afilian al estado como principal proveedor. Estas instituciones privadas se diferencian del resto en su base estructural como en el acceso. Son instituciones que se han convertido con el tiempo en posibles escenarios de diferenciación, segmentación social y contradicción con las propias necesidades del país. Los valores de las mismas no tienen que corresponderse con las demás que sí, por encontrarse bajo la mano financiera del estado, deben responder a sus principios, necesidades y valores.

Lo anterior puede no suponer un problema económico sino sociológico, sin embargo es una demanda de base real objetiva que no se puede solucionar con la simple intención de facilidades de acceso pues es un problema de índole social enraizado incluso en la cultura de los pueblos latinoamericanos. Este elemento considerado como el tercero influyente en el cambio es una realidad aun perenne en la Latinoamérica actual.

Como cuarto elemento fundamental en este análisis de la educación superior en los países de la región, se contempla que el propio discurso de los gobiernos reconoce la relevancia de la inversión estatal en la educación superior. Ello supone una contradicción que encuentra críticas en las sociedades civiles. Mientras el discurso oficial enuncia como necesidad estratégica el avance en la ciencia, en la infraestructura, en el fomento de habilidades profesionales, todo ello vinculado al desarrollo social, local y al crecimiento económico de las sociedades latinoamericanas; la realidad es otra bien distinta.

Otro aspecto que mide los cambios acontecidos en la etapa y que se extienden de manera general hasta la actualidad, es el tema de la presión internacional de organismos vinculados a los medios, a los derechos humanos y a la libertad y oportunidad de los pueblos. Entre estos la UNESCO y el Banco Mundial poseen un papel fundamental. Estos organismos hacen un llamado muy claro que se dirige a presionar a los responsables al respecto del mejoramiento de la calidad de los servicios en las instituciones de la educación superior, a la distribución equitativa de los recursos y oportunidades, a contemplar como una necesidad urgente el estrechamiento de los vínculos de la educación superior con las necesidades sociales y de desarrollo económico de la región. Esto último se logrará a partir de mejorar la pertinencia de los programas docentes y de las rutas de la investigación científica que se realiza desde las universidades e instituciones de educación superior. Todo lo anterior no es posible si no se comprende la importancia de la inversión en infraestructura y en la capitalización humana de las universidades, centros de investigación e instituciones vinculadas.

Este debate en torno a la importancia de la educación superior y sobre la responsabilidad estatal en el correcto funcionamiento y eficacia de los objetivos y objeto de la misma culmina con el congreso Mundial de Educación superior (1998) organizado por la UNESCO. Aquí se hace un resumen bastante sustancioso de todas estas necesarias pautas que se ilustran en el análisis anterior y se resumen con metas y sugerencias de la UNESCO y en Banco mundial

a los sistemas de educación superior de los países de la región. Como se hace evidente no solo se trata del redimensionamiento de la educación superior hacia propuestas más vinculadas a las economías nacionales sino sobre el impacto de las constantes diferencias que son evidentes al interior de los países.

El tema de la eficiencia de la educación superior, la responsabilidad de los gobiernos ante el financiamiento de las mismas, la heterogeneidad de los sistemas entre privados y públicos, el vínculo de las universidades a la enseñanza anterior como base de preparación para el acceso de los estudiantes, la articulación de una cultura de acceso a la educación superior en los países de la región son algunos de los aspectos a tener en cuenta en este análisis en la década del 90.

Ahora bien, este debate convertido en diálogo entre múltiples instituciones y organizaciones a nivel mundial trajo consigo la articulación de nuevas políticas y de enunciados importantes en relación a la educación superior en las décadas posteriores.

Sin embargo, a pesar del llamado de atención en el sentido anterior, existen múltiples investigaciones avaladas que manifiestan que el escenario de la educación superior en América Latina se yergue, en la actualidad, sobre la base de las exigencias del mercado, lo que podría significar según Brunner “una mayor diversidad en el sistema y aumentar en general la pertinencia de las actividades que desarrollan las instituciones”. (Brunner, Universidad del siglo XXI, 2000, pág. 52), pero que solo es un tópico que sustancia muchas de las acciones tomadas en ese camino.

El concebir que la respuesta de los sistemas universitarios a las demandas del mercado, es una solución que potencia la creación y desarrollo de competencias, el progreso, las habilidades, ha sido una estrategia fundamental en el distanciamiento al interior de los sistemas nacionales.

Este distanciamiento que no tiene necesariamente que significar heterogeinización de los sistemas sino simplemente diferencia, distancia, exclusión, es una de las razones de que aun sean ineficientes los sistemas educacionales en gran parte de los países de la región. Han aumentado el número de instituciones, las cuales cada vez son más específicas en sus nichos y más excluyentes en consecuencia. A pesar de este aumento parece haber disminuido el acceso a este sistema educacional que cada vez presenta más requisitos y responde menos a necesidades locales o nacionales.

Otra característica importante también en este sentido es que las universidades cada vez asumen con más fuerza y libertades aspectos de índole técnico, no necesariamente profesional, que antes concernían a otras enseñanzas.

Todos estos aspectos antes mencionados denuncian que existe un espejismo de diversificación al interior de los sistemas educacionales universitarios en los últimos años en América Latina. Aspectos como estos deben ser estudiados en detenimiento y profundidad.

Financiamiento de la Educación superior en América Latina

La problemática de la financiación de la educación superior, es un tema recurrente en el mundo entero. Parlamentos, oficinas de gobierno, partidos políticos, los medios masivos de comunicación, entre otros, constituyen algunos de los espacios de debate obligatorio sobre gratuidad, becas, costos, créditos, aranceles, impuestos específicos y subsidios a la Educación superior.

Es conocido además que el tema del financiamiento a las IES ha sido centro de debate y de protesta de los más significativos movimientos estudiantiles en los últimos años. No solo los estudiantes, también profesores, administrativos y familiares se han incluido en esta intensa batalla por una mejora sustancial de la educación superior, aspecto que sin dudas es tocado por el financiamiento.

Aun así, los criterios resultan divergentes y cada nación apuesta por un modelo de financiamiento y gestión propio, que responda a sus necesidades y particulares individuales. Sin embargo, se evidencian rasgos comunes en la región respecto al financiamiento, los que en opinión de Brunner se corresponden con:

- La mayoría de los estudiantes de pregrado se matricula en Instituciones de Educación superior (IES) privada;
- La mayoría de las IES existentes son privadas, y
- Una proporción de los recursos para la educación superior proviene de fuentes privadas. (Brunner, 2013, pág. 15)

De lo anterior se deduce que en la mayoría de los países latinoamericanos, con excepción de pocos, existen sistemas mixtos de educación superior, es decir, conviven espacios públicos y privados que ofertan servicios para el acceso a la educación de tercer nivel, con financiamiento nulo, parcial o total del Estado. Pero incluso dentro de los sistemas, al interior de estos existen diferencias que deben ser tenidas en cuenta en un análisis más profundo de las particularidades de las IES. Existen IES privadas vinculadas a religiones, consideradas por Brunner como confesionales, IES de élite, que han ganado auge en los países latinoamericanos en desarrollo, sobre todo en las zonas urbanas de las grandes capitales y finalmente un subgrupo de IES privadas que si poseen un carácter vocacional es decir que se preocupan por la formación, la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y en cierta medida incluyen a sectores no pudientes de la sociedad. (Brunner, 2013, pág. 1)

Los sistemas terciarios en América Latina responden de manera general a las demandas de los mercados, que además no se comportan de igual manera en todos los países. Esto trae consigo un aumento de las competencias entre instituciones, docentes e incluso alumnos. En las instituciones privadas los estudiantes, sus familiares o tutores pagan directamente la educación. Estos recursos devengados de las matrículas de los estudiantes son parte importante en la autonomía de las IES privadas, permitiendo a su vez que las mismas posean reglamentos internos y de dialogo externo distanciados de la realidad de valores e incluso intenciones estatales de los países del área.

Sin embargo, en los últimos años se ha hecho evidente en el discurso oficial de los gobiernos la propuesta de preocupaciones al respecto de la enseñanza universitaria y hasta cierto punto un reconocimiento de la responsabilidad estatal en la misma y sus resultados. Esta preocupación se ha guiado a la regulación de los mercados laborales, la garantía de la calidad de la enseñanza lo que deriva necesariamente en la protección de los estudiantes y docentes. En este sentido se pueden mencionar países como Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y República Dominicana.

En opinión del propio Brunner, actualmente en América Latina existen dos ejes alrededor de los cuales se desarrolla el financiamiento de la Educación superior, situándose cada uno de ellos en los extremos estatal-privado. Por un lado, se encuentra Cuba donde el 100% del financiamiento es estatal; y por el otro lado, se halla Chile donde el financiamiento privado representa el 60% del gasto total. (Brunner, 2013)

En sentido general, los diferentes modelos de financiamiento responden a la lógica y desarrollo histórico-social de cada país, así como a las diversas estrategias asumidas a fin de masificar y universalizar la Educación superior. En cada país influyen también las particularidades culturales vinculadas a la tradición, la religiosidad, los sistemas de ideales, proyectos de vida, etc.

Es importante comprender que aun en la mejor de las situaciones, con el apoyo de los gobiernos, un discurso político y social coherente, un financiamiento que cubra las necesidades de infraestructura y capital humano de las IES públicas, puede suceder que existan cuestiones de índole cultural que estén influyendo en las bajas matrículas o en los resultados por debajo de lo deseado en este sector de la sociedad. Estas cuestiones tienen que ver con las historias particulares de los pueblos, con la situación económica real, doméstica, de las familias, con la tradición familiar e incluso con las aspiraciones particulares. Cualquier estado ideal de cosas en ese sentido no es más que eso, un estado ideal en el que todos los factores objetivos apuntan a una posible solución, en este caso económica, pero en el que la subjetividad también lleva un peso considerable.

Políticas Públicas y Privadas. Elementos de análisis y convergencias

La caída progresiva en la cobertura estatal de educación superior en Latinoamérica se ha convertido en el blanco de interés de las políticas nacionales de diversos países del territorio, la respuesta ha sido una mayor oferta pública, así como el compromiso fehaciente de los gobiernos de contribuir al progreso de este nivel educacional. Esto se ha expresado no solo en los discursos políticos y en las campañas, sino en iniciativas estatales vinculadas al sector terciario, a las enseñanzas anteriores (escuela, colegio), como al transcurso propio de las carreras.

Aun cuando se ha hecho evidente el aumento de matrículas en las IES privadas en América Latina, la educación pública y sus instituciones siguen teniendo un papel fundamental en las sociedades. Ello se ha logrado a partir de varios elementos. En primer lugar porque la calidad de la educación superior y su impacto en el desarrollo de los países ha pasado al centro de los discursos gubernamentales, en segundo lugar sigue siendo el estado, con sus políticas públicas el principal financiador del desarrollo de la ciencia y la tecnología. En un tercer lugar las instituciones públicas, que son además las más antiguas y de más experiencias, siguen

gozando del prestigio y la visibilidad suficiente como para ser instituciones representativas, insignes de los países.

En el caso de países como México y la región Andina, la propuesta subyace en la creación de universidades interculturales; Brasil apuesta por universidades federales; Venezuela se ha abocado a la municipalización de la Educación superior y Argentina se destaca por la creación de universidades nacionales y centros regionales universitarios, por solo citar algunos ejemplos. Todos estos son ejemplos de intentos válidos por la creación de sistemas inclusivos abiertos a la diversidad y a los grupos menos favorecidos. También es muestra de una intención por capitalizar humanamente regiones que históricamente han carecido de altos números de profesionales y su desarrollo, en alguna medida, se ha visto afectado por ello.

En todos los casos, se evidencia un punto en común: la expansión de la oferta a distancia así como la generación de un mayor número de posibilidades y condiciones para el acceso de grupos étnicos, sociales y de género históricamente marginados; elementos significativos, debido a que la región tradicionalmente se ha caracterizado por la inequidad y profunda desigualdad social.

Es importante resaltar que la educación superior como ha sido concebida hasta el momento incluye la formación de postgrado. Este nivel superior posee características diferentes a la formación de pregrado, que en muchos países es financiada en su totalidad. Son pocos los países en los que el estado participa del financiamiento del postgrado. En general este es costeadado por los interesados en el proceso, estudiantes, instituciones en específico que se vinculan a la capacitación y superación de sus trabajadores, investigadores o docentes.

Otro aspecto que debe ser tenido en cuenta en materia de las políticas públicas al respecto del financiamiento a la educación superior en América Latina concierne a los costos compartidos. Ello no es más que aquellas situaciones en las que el Estado comparte costos con las universidades privadas, subvencionan algunos procesos u ofrecen algunas soluciones vinculantes a las mismas. Puede hablarse de costos compartidos en dos situaciones en específico: donde las "IES estatales cobran un arancel por una parte significativa del costo por estudiante, o donde las IES privadas reciben un subsidio directo o indirecto del Estado" (Brunner, 2013, pág. 2)

Además de las políticas públicas para la expansión y mayor cobertura de la Educación superior, las instituciones de carácter privado también han realizado numerosos esfuerzos por insertarse en el marco de las nuevas demandas estudiantiles.

Un aspecto fundamental lo constituye la ampliación del rango de edad de los estudiantes universitarios, factor que permitió que personas que trabajaban pudieran al mismo tiempo cursar sus estudios universitarios, al respecto, la política empleada por el sector privado se encaminó a cubrir esta demanda que la estructura de las instituciones públicas se veía imposibilitada de satisfacer. Siendo así, se ofertaron horarios de clase flexibles, nocturnos y sabatinos a fin de que el trabajador-estudiante estuviera en condiciones de asumir sus estudios. Asimismo, estas instituciones consideraron titulaciones accesibles a partir de ciclos más breves y procesos de egreso más expeditos.

Por otra parte, se flexibilizó la concepción de una educación dogmática y tradicionalista a través de la política relacionada a concebir al estudiante como un “cliente” al que se le vende un producto; en este caso, un producto de formación profesional. Como resultado de esta política, se diversificó considerablemente los servicios ofertados por estas instituciones, así como se fomentó una calidad diversa de los programas profesionales y de postgrado, con una concepción mercantilista de la Educación superior.

Otra de las políticas aplicadas por las organizaciones privadas, se refiere a la creación de ofertas en aras de cubrir un segmento mayor de la población potencial. En este sentido, se identifican tres líneas principales de este tipo de entidades: universidades de costos considerablemente elevados para grupos de mayor capacidad económica, universidades con capacidades económicas más limitadas para grupos intermedios y universidades con costos más accesibles para sectores menos favorecidos económicamente.

La adopción de estas políticas por el sector privado constituye una de las condicionantes que, unido a otros factores, explica el hecho de que en la actualidad exista un mayor número de instituciones de carácter privado y que además sean este tipo de organizaciones las que acojan a un mayor número de estudiantes.

En el caso del financiamiento a la educación superior en América Latina por parte del estado se encuentra como generalidad histórica el *block grants* (financiamiento en bloque) en tanto tipo de financiamiento. El *block grants* es un sistema que aborda el financiamiento a partir del otorgamiento de presupuestos inamovibles, que no tienen relación alguna con los resultados de las instituciones y en consecuencia no estimulan la competencia por performance. Como los montos son fijos y cada año se repiten sin juicio aparente, no existe una valoración crítica del funcionamiento o deficiencia de las instituciones ni se premian resultados relevantes. (Brunner, 2013)

Ahora bien, en los últimos años existe un tratamiento diferente de este financiamiento en algunos países como es el caso de Argentina y Chile, en los que se ha comenzado a implementar la competencia por resultados a partir del otorgamiento de fondos para incentivar la calidad, para el desarrollo de proyectos, la innovación tecnológica, la creación de fórmulas o metodologías.

El impacto del costo compartido, con sus particularidades en las diferentes sociedades, trae como consecuencia que los estados nacionales deban implementar medidas proteccionistas puesto que la asimetría en materia de reglamentos y valores es muy riesgosa. Con estas diferencias y complejas políticas e indicaciones, no siempre conocidas o entendible por parte de los usuarios potenciales, estudiantes y familiares, los mismos se exponen a disímiles situaciones de riesgo en las que el fraude puede ser la causa del poco control, el desconocimiento y la variedad de posibles medidas en cada singularidad.

Es por esta, entre otras razones como el perfeccionamiento y el desarrollo social tan en boga en el discurso oficial, que se hacen necesarias las instituciones y organismos públicos que rectoran, controlan, supervisan el trabajo, la calidad e implementación de estas políticas en la educación superior. La creación de estas instituciones y sistemas en América Latina deja entrever la preocupación estatal al respecto de determinado control y protección a los usuarios de la educación superior. A estas instituciones se dedica también una parte del presupuesto

del Estado denotando un comprometimiento y reconocimiento de que las IES, tanto públicas como privadas poseen un papel fundamental en el futuro de los pueblos y como tal son responsabilidad de los gobiernos.

Paradigmas en la implementación de políticas públicas en América Latina.

La mayoría de los países de América Latina han desarrollado políticas públicas para la inclusión de los estratos sociales menos favorecidos como parte de las estrategias políticas de sus respectivos gobiernos. En este sentido, es preciso destacar que el esquema e implementación de las políticas públicas a las que se hará referencia, corresponden con las particularidades de los países aludidos, respondiendo a elementos propios y característicos de su estructura social, a los métodos y fundamentos en los que se incluye la Educación superior así como a la ideología dominante en el sistema. Conocer estos ejemplos permitirá un análisis más abarcador de las circunstancias de algunas sociedades y a la vez comparar, en próximas investigaciones, de ser necesario, con la realidad que ocupa la investigación: El Ecuador.

En el caso de los tres primeros países que se abordan se aprecia un punto en común: el mejoramiento de los indicadores sociales, lo que se encuentra estrechamente relacionado con la toma del poder de gobiernos enfocados a la implementación de programas sociales de amplia envergadura, como lo constituyen el caso de Cristina Fernández en Argentina, Dilma Rousseff en Brasil y el proceso comenzado en Venezuela por Hugo Chávez, que en la actualidad prosigue Nicolás Maduro. A pesar de los alcances en materia de desarrollo social, aún persisten rasgos estructurales alarmantes, entre los que se sitúa la presencia de desigualdades concebidas por motivos de color y raza, etnia, etc.

En materia de educación superior, las principales problemáticas patentes en los tres primeros países analizados a continuación, se refieren a la fuerte expansión experimentada por la matrícula en este nivel; la que, no obstante, continúa presentando una profunda desigualdad en la distribución del acceso a la educación de tercer nivel. Es por ello que el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas amerita el reto de superponer al tradicional espacio refractario, nuevas y eficaces tendencias igualitaristas.

A continuación, se presentan las particulares que en este sentido manifiestan algunos de los países de la región, incluyendo a los tres mencionados anteriormente:

Argentina

En Argentina, el estado actual de la Educación superior evidencia una fuerte transformación provocada por la presencia cada vez de mayor de instituciones de carácter privado; no obstante, los servicios estatales permanecen como los de mayor dominio, aunque se observan elevadas tasas de crecimiento en el sector privado.

En este sentido, las principales políticas públicas implementadas en el país se encuentran abocadas a la inclusión de los candidatos. Para ello el país garantiza el ingreso directo a la mayor parte de las instituciones de educación superior públicas a partir de la gratuidad de las mismas.

Por otra parte, el país oferta desde 1996 el Programa de Créditos para la educación superior como complemento a la anterior política, bajo el objetivo de generar igualdad de oportunidades para el acceso a este nivel. Este Programa incluye lineamientos específicos para la ayuda a indígenas, discapacitados, alumnos destacados en algún área del conocimiento en específico, así como a aquellos que eligen carreras de oferta única. Al respecto, Crovetto señala que el Programa está diseñado como una alternativa de financiamiento a aquellos estudiantes que se ven imposibilitados de asumir sus gastos en un momento determinado pero que pueden garantizar el reintegro del préstamo. (Crovetto, 1999, pág. 209)

A través de este Programa el país apuesta por una mayor equidad y la eliminación de discriminaciones y limitantes en aras de propiciar la cohesión social al posibilitar el acceso y permanencia a la Educación superior de estudiantes de restringidos recursos económicos. Por otra parte, se aspira disminuir las consecuencias emanadas de desigualdades producto a discapacidades y discriminaciones de tipo étnico-cultural.

Brasil

En el caso de Brasil, el sistema de Educación superior resulta considerablemente heterogéneo y se encuentra diferenciado y fraccionado. No obstante, al igual que en Argentina, el elemento que impera es la privatización. En este caso se han puesto en práctica numerosas políticas de inclusión que presentan como característica fundamental la posibilidad de acceder a determinadas instituciones de Educación superior, fundamentalmente públicas, aunque últimamente se hace patente la expansión de la oferta privada.

Una de las políticas implementadas al respecto, se desarrolla a partir de 2003, año en el cual algunas universidades del sector estatal comenzaron a implementar un sistema de cupos para personas negras o indias, reservando a este sector poblacional determinado porcentaje de plazas.

Por otra parte, a partir de 2007 se implantó el Programa de Reestructuración y Expansión de las Universidades Federales (REUNI), el que pretende generar condiciones que contribuyan a la expansión de las vacantes en instituciones de este tipo y de esta forma, duplicar la oferta en un periodo de tiempo determinado. (Brunner, 2013)

Sin embargo, la política de mayor envergadura en la inclusión a la Educación superior se remonta a 1999, con la creación del Programa de Financiamiento Estudiantil (FIES) y a 2004, con el surgimiento del Programa Universidad para todos (PROUNI). En relación al FIES, este se encuentra destinado a sufragar los estudios de alumnos matriculados en instituciones no gratuitas. El crédito aportado por el Programa deberá ser devuelto al concluir los estudios universitarios con un interés anual según el tipo de carrera. Por otra parte, el PROUNI oferta becas de estudio integrales parciales a estudiantes pobres, priorizando a negros e indígenas. Como reconocimiento a las instituciones privadas que se adscriban a este Programa, se les exime del pago del impuesto a la renta y la contribución social.

Las críticas realizadas a estos Programas, residen en que aun cuando el fin último establecido por el gobierno aboga por el aumento del acceso al nivel superior, éste se hace efectivo sin una inversión directa por parte del gobierno, lo que podría conllevar al fortalecimiento del proceso de privatización de la educación superior brasileña. Aunque el Programa no significa

una menor presencia estatal, implicaría la reconfiguración de la oferta de enseñanza superior (Mancebo, 2004, pág. 853).

Por otra parte, también se señala la tendencia de estos Programas a ratificar la desigualdad social al pronunciarse porque los sectores de mayor pobreza estudien en instituciones educativas de baja calidad que, en definitiva, son las que ofertan las plazas.

Venezuela

Algunos estudiosos como García, describen el sistema educacional de tercer nivel presente en Venezuela como fragmentario, desarticulado y con fuertes problemas para regular la calidad de la oferta, especialmente en el tramo no universitario (García, 2006, pág. 131) con una oferta privada escasamente regulada que no ha dejado de ampliarse durante el gobierno de Nicolás Maduro.

No obstante, a ello, el país ha logrado posicionar a la Educación superior en un espacio relevante de sus políticas públicas, entre las que sobresalen el Programa Alma Mater, la creación de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) y la Misión Sucre.

El Programa Alma Mater presentó dos objetivos esenciales: aumentar la calidad de los servicios educativos, así como optimizar la equidad en el acceso y mejorar el desempeño estudiantil. Para la consecución de estos objetivos, el Programa se abocó a la formación de doctores y al apoyo a la investigación en instituciones con baja cantidad de investigadores. Asimismo, se brindó apoyo financiero y económico a los candidatos que hubieran sido asignados a alguna carrera universitaria por vía de la Prueba de Aptitud Académica y que pertenecieran al nivel socioeconómico más pobre. Por último, se estableció un Programa Nacional de Orientación Profesional que incluyó pruebas vocacionales y también se modificaron las Pruebas de Aptitud Académica incluyendo exámenes de lectura comprensiva y de habilidad numérica acordes a los programas de la escuela secundaria. (Fuenmayor, 2003)

La UBV fue creada en 2003, con la intención de concentrar alumnos que por motivos disímiles se vieron en la imposibilidad de acceder a las universidades tradicionales mediante el sistema de selección regular. De esta forma se satisfacen las necesidades de grupos pertenecientes a los estratos menos favorecidos. Las unidades académico-administrativas de las diferentes carreras acarreaban a la obtención del título de Licenciado o de Técnico Superior Universitario. En la actualidad se ofertan programas en áreas como: arquitectura, agroecología, educación, comunicación social, gestión ambiental, estudios jurídicos, gestión en salud, informática, gestión social, medicina integral, idiomas, entre otros.

La Misión Sucre, creada también en 2003, se enfoca a la universalización del acceso a la educación de tercer nivel, insertando a los estudiantes que se encontraban fuera de este nivel educativo. En este sentido, la Misión viabiliza la inscripción y continuación de estudios de los bachilleres que por algún motivo no fueron admitidos en ninguna institución universitaria. De esta forma, después de cursar un programa de iniciación universitaria, se les ofrece la posibilidad de seleccionar las carreras que desean cursar y las universidades e institutos tecnológicos insertos en la Misión Sucre los admiten.

Como se evidencia, las políticas desarrolladas por Venezuela constituyen unas de las más incluyentes y activas de la región, generando radicales transformaciones en tal sentido; aunque es preciso destacar que cada una de las políticas presentadas representa un accionar distinto en condiciones también diferentes, mostrando así significados particulares en cada contexto. En este punto, Argentina, Brasil y Venezuela muestran tres miradas distintas que persiguen un mismo fin; la ampliación de la inclusión en la Educación superior.

Bolivia

En el caso de Bolivia el sistema de Educación superior se encuentra mediado por dos subsistemas. El primero, público conformado por el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), a su vez compuesto por Universidades Públicas Autónomas y una universidad "privada-pública". Un segundo subsistema en el caso de la educación superior en Bolivia, es el Privado. A partir del X Congreso del SUM (Sistema de la Universidad Boliviana) se han implementado diálogos al respecto de la calidad de la enseñanza y la relación de la universidad con el desarrollo local, social, nacional. Pero no son cambios significativos que amparen un posible cambio de paradigma.

A este congreso se atribuye la creación de universidades nuevas en Bolivia. Este hecho está precedido necesariamente por las informaciones de la Reunión Académica Nacional que no es más que una entidad asesora del SUB, declarada como responsable de la evaluación institucional, académica, jurídica, administrativa e incluso financiera. Este proceso de creación de universidades en Bolivia, que contiene interés económico porque las mismas se han creado bajo la égida del estado boliviano, no ha sido siempre cuestión de fácil manejo. Existe un caso particular en este país de creación de una universidad por presión pública. Es el caso de la UPEA (Universidad Pública de El Alto), en La Paz. Una universidad que nace producto de la presión de los movimientos sociales y que se ha materializado gracias a la acción social en ocasiones violenta de algunos sectores interesados en la misma

En este caso se puede comprender que no solo el interés del estado o el tema del posible financiamiento de instituciones mueven a los gobiernos a la creación y asunción de instituciones educacionales de nivel superior. En lugares en los que la sociedad civil acciona movimientos estudiantiles, huelgas, toma de instalaciones, entre otras actividades, la creación de estas instituciones cobra matiz diferente.

En materia de acceso a las IES públicas se contemplan para Bolivia tres vías: Prueba de suficiencia académica, Curso preuniversitario y admisión especial. Para el caso de las IES privadas la admisión posee particularidades que se manifiestan de acuerdo a los diversos casos y reglamentos de estas instituciones. De acuerdo al artículo 16º del Reglamento General de Universidades Privadas, las universidades privadas contemplan en su Reglamento estudiantil las reglas o principios del acceso, el régimen de permanencia, convalidación y promoción de los que cursan la universidad en estas IES.

Chile

En el caso de Chile la Educación superior está constituida por tres tipos de instituciones: Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Las mismas son

reconocidas por el Estado chileno en el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE). (Centro Nacional Tuning Chile)

Chile es un país que ha sido noticia en los últimos años por los múltiples actos de parte de los movimientos estudiantiles vinculados a las enseñanzas media y superior. Hasta tal punto ha sido importante este movimiento que Chile ha legado personalidades al movimiento estudiantil internacional, hoy reconocidas a todos los niveles.

El auge de este tipo de manifestaciones ha estado vinculado a muchas razones como es el caso de la subida de matrículas, la calidad de la infraestructura, la apatía gubernamental ante estas problemáticas, entre otras. A principios de los años 2000 el sistema de la educación superior en Chile decreció en número de instituciones al menos en un 8 % de las mismas, en el caso de los Institutos profesionales ha decrecido de 60 a 47, los centros de formación técnica de 116 a 111, y así sucesivamente. Estas variaciones tienen que ver con numerosos factores entre los que se cuentan las variaciones de la oferta y la demanda que en el caso de Chile cabría profundizar a fin de entender sus derroteros económicos y culturales.

También en el sector privado se nota un decrecimiento de instituciones vinculadas a la educación, aunque estas concentran la mayor parte de las matrículas. Ello sucede a pesar de que el 40 % de las 5000 carreras que se ofertan en las IES sean de corte técnico, supuestamente más demandas y de mayor impacto en el mercado laboral latinoamericano. A pesar de lo anterior es importante destacar que la educación en el caso de Chile es diversa y se acoge en los últimos años a un proceso de cambios de los programas y perfeccionamiento de sus instituciones avocadas al desarrollo del país hacia una sociedad del conocimiento.

El proceso de admisión en Chile posee particularidades de acuerdo al tipo de institución. Media el proceso un examen nacional denominado Prueba de Selección Universitaria, contentiva de saberes propios del área verbal, la matemática y otras áreas del conocimiento y la cultura general. Luego se genera un promedio entre las notas de la trayectoria estudiantil en la enseñanza media y el puntaje del examen.

El escalafón de notas derivado de la conjugación de los resultados docentes en la enseñanza media y las notas del PSU dan como resultado que los mejores estudiantes, o por lo menos los de mayores promedios accedan a las mejores universidades. Este es un proceso complejo que contiene en sí otras significantes como el caso de los estudiantes que por cuestiones sociales, culturales, o económicas no hayan podido tener una mejor formación previa. Este hecho media entonces fatalmente todo el acceso posterior a la educación superior.

Colombia

La constitución colombiana como muchas en la región dicta que el estado debe hacerse cargo de que la mayoría de las personas tengan acceso a la educación superior. Colombia también ha manifestado cambios en la educación superior en los últimos años. En el caso de la educación superior y su acceso en Colombia debe traerse a colación que en este país el tema de los estudios universitarios es un tema de status social que permite que se declinen como opciones factibles o atractivas el acceso a otras formaciones técnicas consideradas inferiores. Es por esta razón que las modalidades de instituciones técnicas, consideradas de menor

importancia han sido llamadas a convertirse en universidades por parte de la sociedad colombiana. No siendo este un proceso fácil o asequible para todas las instituciones se ha creado un fenómeno que se ha dado en llamar universidad de garaje.

En materia de acceso a las instituciones de la educación superior colombianas se hacen relevantes algunas cuestiones. En primer lugar el papel del ICETEX, entidad del Estado colombiano que se dirige a la promoción del acceso a la Educación superior otorgando créditos educativos, convenidos a partir de recursos propios o de terceros. Este organismo tiene como público objetivo a la población con menores posibilidades económicas. Esta entidad posee personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, s.f.). A partir de esta entidad Colombia ha asumido cambios en la educación superior que derivan en una apertura a la tecnología y al desarrollo de saberes que potencien la educación hacia el exterior del país.

Costa Rica

A finales de los años 90 Costa Rica vivió un crecimiento acelerado en la creación de universidades privadas. Luego de estos años, alrededor de los 2000 comenzó un proceso de consolidación y profesionalización de la educación superior donde la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje se convirtió en la meta del sistema como tal.

Ha aumentado el nivel de exigencia para con las universidades privadas, al cumplimiento de los programas de estudio y al impacto social de las mismas en sus comunidades inmediatas. Se evidencia una ampliación o extensión de las IES estatales a partir de la creación de Centros Regionales que son especie de filiales universitarias que han descentralizado el sistema de las 4 universidades estatales. En este proceso se ha atendido a las particularidades de los territorios porque no solo se han creado los centros sino que se han diversificado carreras de acuerdo a las necesidades de los lugares en que las sedes se encuentran.

Perú

En el caso de Perú ha existido un considerable aumento de instituciones de la educación superior desde el 2000 hasta la fecha. Al menos cuatro nuevas universidades, dos de ellas privadas se han sumado al número de instituciones de ese tipo en el país. Se ha acometido una mejora considerable de los campus universitarios y se ha invertido en las novedades tecnológicas con mucha más conciencia que antes. En este sentido el sistema educacional de la educación superior en Perú se ha fortalecido desde la innovación y el desarrollo tecnológico por lo que se deduce que el financiamiento ha aportado sumas considerables en ese sentido.

Los procedimientos de acceso a la enseñanza superior en Perú se han mantenido estables dentro de las IES públicas. Consiste en exámenes de admisión escritos sobre temas de interés general vinculados a las ciencias exactas y las letras. La evaluación es sometida a un riguroso proceso estadístico que permite resultados más fiables.

Por otro lado, en las universidades privadas los procedimientos han cambiado. Aquí se realizan varios procesos de selección a partir de los méritos alcanzados por los estudiantes en enseñanzas anteriores. Estas universidades privadas en Perú son centros en los que se ha invertido mucho dinero por parte de organizaciones, sistemas, y personalidades. Ello hace que las mismas se diferencien mucho de las públicas en las que se ha comenzado a permitir

la generación de recursos propios para equilibrar la balanza en materia de inversión y desarrollo.

Aspectos generales, comunes y divergentes.

Como puede verse el tema de cómo se accede, el financiamiento y las relaciones dentro de los sistemas educacionales universitarios, para el caso de América Latina es muy diverso y atiende a las particularidades de cada país, a su situación económica, intereses políticos y cultura del conocimiento y su importancia.

En cada uno se puede percibir la diferencia sustancial que se establece entre las IES privadas y las públicas. Los cambios fundamentales en la región se han dado en varias dimensiones que no siempre pueden ser agrupadas como características comunes. La organización de los sistemas de educación superior ha pasado de un sistema homogéneo de IES públicas bajo la égida estatal a una diversidad y complejidad mucho mayor en los escenarios específicos. Aun cuando se ha reconocido en los discursos políticos y sociales que es necesaria la inversión en la capitalización humana de los países y que esto apunta necesariamente a la innovación y el desarrollo social, aun se perciben carencias a distinguir.

Se han creado macro-universidades con muchos campus, redes universitarias de pregrado y postgrado, se han conformado variedad de aparatos tecnológicos que alcanzan a tocar gran parte de las sociedades latinoamericanas con propuestas complejas y diversas y que derivan luego en miles de carreras en las universidades. Ha crecido considerablemente el número de instituciones privadas con múltiples formas de acceso y elección, con impacto y prestigio en muchas regiones y países.

Ha aumentado además, el número de vínculos y su profundidad entre universidades, institutos, colegios universitarios en América Latina y prestigiosas universidades en el resto del mundo. Este hecho marca el acceso de los estudiantes latinoamericanos y de la región en general a estos centros de desarrollo e innovación tecnológica a la vez que ha abierto el número de embajadores de las culturas americanas a estos países.

Sigue existiendo una amplia demanda de la educación superior pero el acceso sigue siendo perjudicado, atento a diferencias de todos tipos: culturales, sociales, económicas. Este es un tema delicado que afecta a muchas familias y que no ha sido comprendido en su totalidad, porque no se trata del sistema educacional terciario solamente, sino además con igual fuerza de los sistemas educacionales anteriores que son necesariamente la base para la educación superior.

El auge de las IES privadas ha traído consigo un cambio de objeto en algunos países y las universidades o institutos se han convertido en empresas, en organizaciones lucrativas que devienen de la amplia comercialización del sistema. Lo peor en este sentido es el descontrol o la asimetría en el control estatal sobre estas instituciones, aspecto que se manifiesta de formas diversas en casi todos los países de la región. El tema de la mercantilización no solo se asocia a temas de la corrupción en materia de becas, financiamiento, acceso a carreras o puestos de práctica en estos grande institutos privados sino también a los altos costos que cuesta cualquier carrera a la familia latinoamericana, aun cuando su hijo asista a una universidad estatal.

A todo lo anterior se suma la profunda y abarcadora burocracia que se implementa tradicionalmente y que tiene una raíz histórica en las instituciones públicas. Esta ha logrado que cada trámite sea más complejo no solo de entender sino de ejecutar. Han aumentado las evaluaciones, auditorías, organizaciones de control, que no necesariamente funcionan porque muchas veces son contraproducentes a su propósito inicial.

Estas son solo algunas de las posibles valoraciones que se pueden hacer al respecto de este tema que es mucho más abarcador y peliagudo. Muchas de las experiencias de estos países a fin de tomarse en cuenta pueden ser socializadas y analizadas por países como el Ecuador, donde decantando las experiencias negativas y positivas pueden ser de gran ayuda. El futuro de la educación superior anuncia nuevos cambios y distanciamientos en América Latina y el Caribe, cuestiones que se ven agravadas por el aumento de los déficits sociales, económicos, ideológicos y por supuesto educacionales.

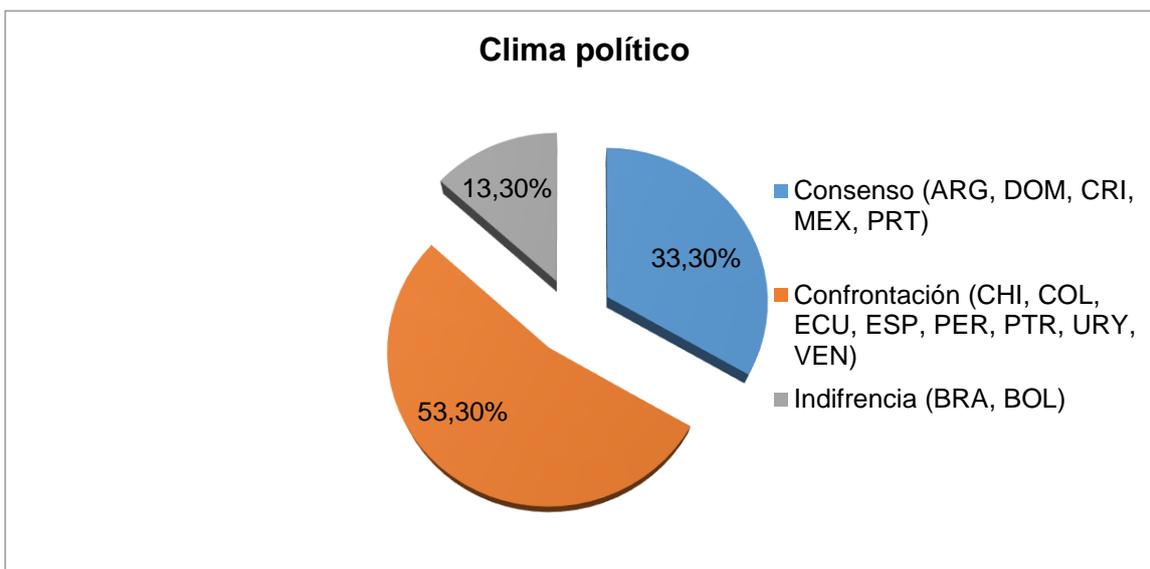
Contexto sistémico de las políticas en la Educación superior en varios países iberoamericanos.

A continuación, se presentan elementos del sistema de políticas en la Educación superior según informe (IBEROAMÉRICA, 2014), es el resultado de encuestas elaboradas con expertos representantes de los quince países participantes, la gran mayoría pertenecientes a nuestra región, que pudieran dar respuestas a cuáles han sido en concreto las políticas impulsadas por los gobiernos de países iberoamericanos durante los últimos cinco años, entre 2009 y 2013. Contamos con información de un grupo ampliamente representativo de estos países y los resultados proporcionado por un panel de académicos expertos en el análisis de sistemas y políticas de educación terciaria para este estudio. Cada cual respondió, para su propio país, un cuestionario sobre diversos aspectos de política pública de Educación superior. Haremos referencias a algunas de ellas.

Clima

¿El clima político en que se desenvuelve la educación superior durante este período es de consenso, confrontación o indiferencia en países de Iberoamérica?

Gráfico 56: Clima político en que se desenvuelve la educación superior de Iberoamérica, 2009-2014



Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

Elaborado: David Flores

Según el gráfico 56 el clima político dominante en el sector ha sido de confrontación, motivado por diversos factores: iniciativas gubernamentales rechazadas por instituciones y/o actores (Colombia), movilizaciones estudiantiles (Chile), disputas por recursos, intervenciones gubernamentales percibidas como amenazas para la autonomía (Venezuela), clima de polarización a nivel del país (Venezuela) o de politización, particularmente de las universidades esta tales (Puerto Rico). A demás se observan situaciones dinámicas, por ejemplo, con evolución desde la confrontación hacia el consenso (Uruguay).

Caracterizan el clima en cinco países con situaciones de consenso, donde durante el lustro se reportan por ejemplo condiciones ventajosas de financiamiento público (Argentina), o el predominio de un paradigma de políticas (México), o bien la preocupación mostrada por el gobierno en la construcción de acuerdos en torno a una política como un plan decenal (República Dominicana).

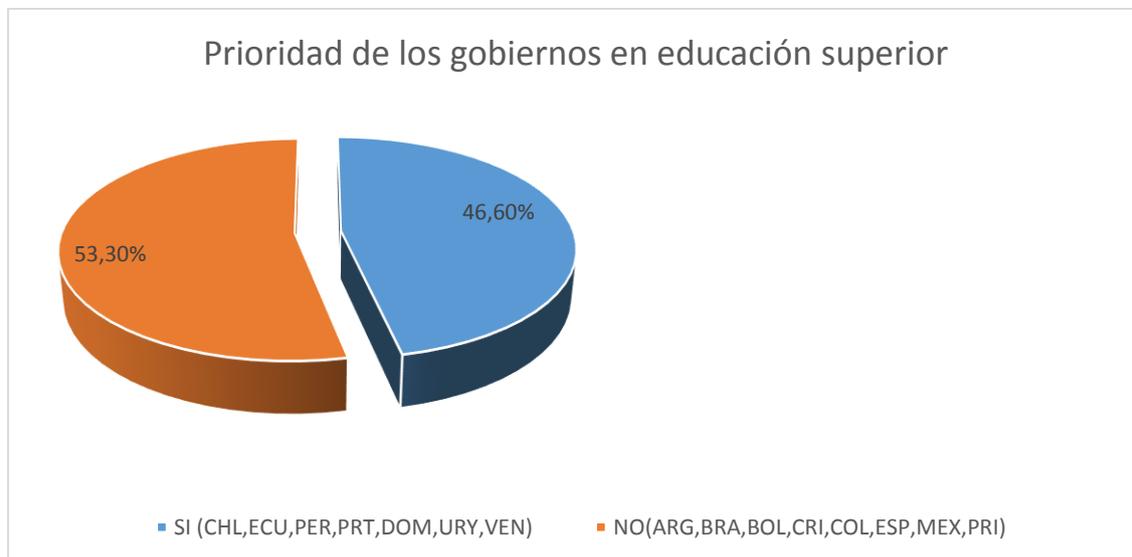
Se reporta un clima de indiferencia sólo en dos países, habitualmente, implica que los temas de política del sector no están en una posición relevante dentro de la agenda gubernamental o en la agenda pública en general.

Tendiendo este aspecto en consideración, las prioridades, se refiere el siguiente acápite.

Prioridades

¿La educación superior ha sido una preocupación prioritaria dentro de la agenda gobierno?

Gráfico 57: Prioridad de los gobiernos en la educación superior



Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

Elaborado: David Flores

Al analizar el gráfico 57 observamos que los países participantes se encuentran divididos casi por mitades. Se considera esta fase del ciclo de políticas públicas esencial, ya que focaliza la atención de los gobernantes y pone en movimiento la máquina gubernamental para atender asuntos. En fin, en siete de los quince países ha existido movilización de interés político. Se aprecia una estrecha relación entre clima político de confrontación y prioridad otorgada al sector, es decir que pudiéramos pensar que el conflicto empuja el tema y lo coloca en la agenda del gobierno y, dentro de ésta, en un lugar prioritario. Nada más en Colombia y Puerto Rico prevaleció un clima conflictivo durante el período, sin que la temática de la educación superior formara parte en la agenda de prioridades de los respectivos gobiernos. De la misma manera esto puede deberse a que la agenda estaba ya saturada con problemas emergentes de mayor envergadura o más intensa activación.

Se puede expresar la prioridad otorgada al sector de diversas maneras, con los siguientes ejemplos. Mediante la aprobación de una nueva ley orgánica de educación superior en Ecuador (LOES), la promoción de medidas específicas en Perú del estilo Programa Beca 18, la reorganización de la oficina de créditos y becas, la autonomía presupuestaria para el sistema nacional de acreditación, la propuesta de la creación de un viceministerio de educación superior técnica, o una acumulación de medidas acotadas en República Dominicana referidas a carreras e instituciones; o bien la prioridad es selectiva (Venezuela), en el sentido de hallarse focalizada únicamente en instituciones creadas por la administración y que responden al interés de éste. También hay casos en que se otorga prioridad a la educación superior mediante la asignación de recursos fiscales, pero no en el plano de su desarrollo o para evaluar el uso de dichos recursos (Argentina).

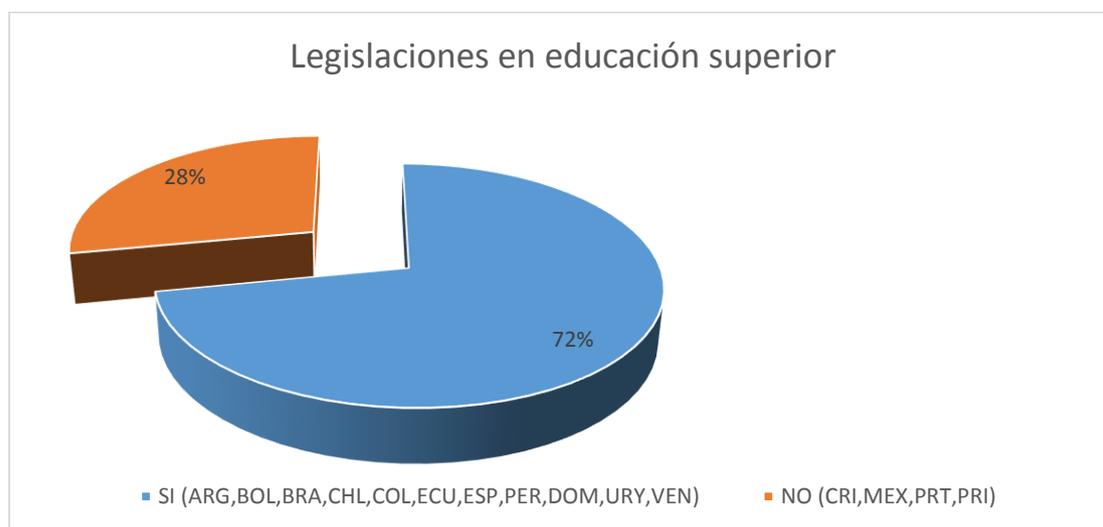
La prioridad se halla, en otros aspectos, tanto a nivel del discurso como de la agenda legislativa y las partidas presupuestarias como es el caso de Chile.

Los ocho países donde los asuntos de la educación superior no estuvieron entre las prioridades gubernamentales, se señalan diferentes las razones de tal ausencia como son: las prioridades simplemente fueron otras, no hubo conflictos suficientemente intensos en torno a aquellos asuntos, no existió suficiente presión por parte de grupos o actores con poder, había un relativo predominio o incluso un monopolio de un paradigma de políticas, la situación de recursos del sistema fue relativamente favorable o, alternativamente, las preocupaciones del gobierno estaban centradas en otros niveles de la educación.

Legislación

¿Hubo iniciativas significativas de cambio en las legislaciones de base de la educación superior?

Gráfico 58: Nuevas Legislaciones en la educación superior



Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

Elaborado: David Flores

Comúnmente, uno de los instrumentos de política más empleados en Iberoamérica para propiciar cambios en la educación es el legislativo: nuevas constituciones, leyes y reglamentos. Frente a esta pregunta la puntuación de la respuesta afirmativa es con un respaldo de la mayoría de los países.

De la misma manera son disímiles los ejemplos de cambios introducidos por esta vía por lo que presentaremos algunos:

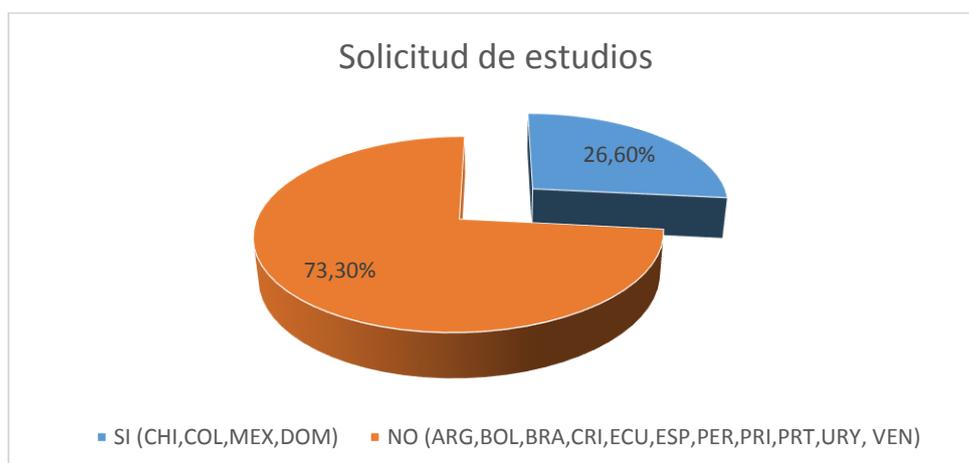
- *Argentina.* Por iniciativa parlamentaria en 2013 se tramitó una ley de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de la educación superior, para buscar asegurar el principio de gratuidad del acceso a la educación terciaria e impedir que la educación superior estatal pueda concretar acuerdos con otros Estados, instituciones u organismos públicos nacionales e internacionales.

- *Bolivia*. Fue aprobada una reforma constitucional que introduce el concepto de educación inter e intercultural. No obstante, a la existencia de esta reforma, aún no se extiende a nivel universitario.
- *Brasil*. Fue publicada la ley de cuotas de acceso en las universidades federales, actualmente se encuentra en implementación.
- *Chile*. Se han propuesto distintas iniciativas legislativas. Al transcurrir el año 2012 se materializó aquella que reprograma el pago del crédito con aval del Estado para los estudiantes con deuda.
- *Colombia*. En estos dos últimos gobiernos se ha buscado reformar la ley 30 de 1993.
- *Ecuador*. Fue aprobada en el año 2010 una nueva ley orgánica de educación superior (LOES) y con ella una serie de reglamentos relacionados con la implementación nueva ley, tal y como hicimos referencia anteriormente.
- *España*. Al marco del espacio europeo de educación superior se aprueba una adaptación de la oferta académica existente. También, durante los últimos dos años se aprueban aumentos de subidas de tasas y disminución de los presupuestos de becas con modificación de los criterios para su asignación.
- *Perú*: Genera un cambio de la ley de educación superior no-universitaria.
- *República Dominicana*. Han sido aprobados diferentes reglamentos que dan operatividad a la ley 139-01, además normas para la aprobación de escuelas relacionadas de medicina, enfermería e ingeniería. De manera adicional, fue fijado un plazo para que las IES que ofrecen estos programas cumplan las normativas.
- *Uruguay*. Se aprobó la ley que crea una universidad pública tecnológica. Asimismo, se discute un proyecto de ley que establece una universidad pedagógica pública.
- *Venezuela*. Se presentó una propuesta de ley de educación universitaria que fue vetada por el entonces presidente Chávez, al igual como otras iniciativas, que tampoco han prosperado, promovidas por partidos políticos opositores, universidades autónomas y privadas y otras organizaciones de la sociedad civil. En la actualidad existe una propuesta elaborada por la Universidad del Zulia, y otra por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Gobierno de los sistemas nacionales

¿Ha solicitado el gobierno algún estudio o evaluación sobre el sistema nacional o las políticas nacionales de educación superior a organismos internacionales como Unesco, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) u otro?

Gráfico 59: Incidencia de organismos internacionales



Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

Elaborado: David Flores

Existen criterios generales y creencias de que si las ideas de política pública en este sector, así como las propias políticas, viajarían con facilidad y rapidez llevadas por algunos organismos internacionales y sus redes de expertos, y de esta manera se transferirían de un lugar a otro, del norte hacia el sur, como parte de los procesos de globalización.

No obstante, el panel iberoamericano ha reconocido que este fenómeno no fue tan extendido o frecuente durante el último lustro, por lo menos si se atiende a la utilización de uno de los instrumentos más comunes de difusión: los contratos de estudio y evaluación suscritos por gobiernos con organismos internacionales.

Así pues, durante el último quinquenio sólo cuatro de los quince países de la región incluidos aquí procedieron en tal sentido: Chile, que por ser miembro de la OCDE –igual que México– presenta acceso a un flujo permanente de información, conocimiento e ideas proveniente de esa organización, además recibió un informe de revisión de sus políticas de educación superior (2009) también otro más específico sobre el aseguramiento de la calidad en su educación superior (2013), en ambos casos de la OCDE, y un tercer informe del Banco Mundial de carácter evaluativo sobre el programa de crédito estudiantil con aval del Estado (2011). De igual modo, Colombia recibió un informe conjunto de la OCDE y el Banco Mundial sobre políticas de educación superior (2012), asimismo el sistema dominicano fue objeto de una revisión de sus políticas por parte de la OCDE (2012). Por último, México obtuvo informes especiales de la OCDE sobre su educación superior (2008) y políticas de innovación (2009).

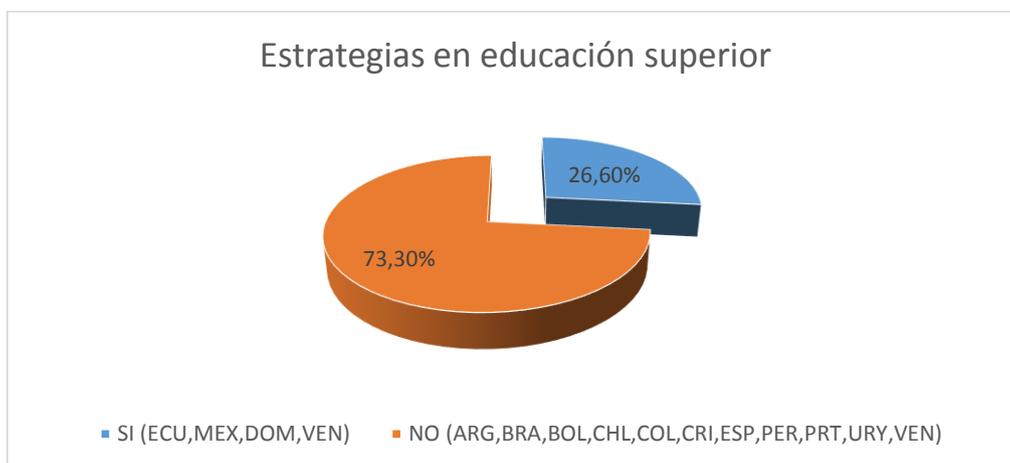
Es bueno señalar que la sola existencia de estos informes no dice nada sobre su pertinencia, impacto y uso efectivo por parte de los decisores de políticas en los respectivos países.

En un segundo momento el bloque de temas abordado por el panel espectros estuvo referido al gobierno de los sistemas nacionales y abarca dimensiones variadas.

Estrategia

¿Existe una estrategia de mediano plazo plasmada en un documento oficial que guía el desarrollo del sistema con objetivos relativamente claros y metas de acción concordadas?

Gráfico 60: Existencia de una estrategia plasmada en la educación superior



Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

Elaborado: David Flores

En el año 2008 la OCDE y la literatura académica, mediante diversos estudios sobre la gobernanza contemporánea de los sistemas de educación terciaria (en la cual interviene no sólo el gobierno con los medios de la política, la burocracia y los recursos del tesoro público, sino también otras partes interesadas con sus propios medios de influencia), resaltan el papel central que tiene esta función orientadora y articuladora de expectativas, especialmente en sistemas nacionales de provisión mixta como los que predominan en Iberoamérica, donde coexisten mecanismos de coordinación jerárquicos, de mercado, profesionales y basados en la confianza y los lazos comunitarios. (IBEROAMÉRICA, 2014)

No obstante, los resultados muestran que en la región sólo cuatro países cuentan con una estrategia explícita, conforme a los resultados arrojados por el panel. Ecuador tiene un plan nacional del buen vivir, donde una de sus secciones se dedica a la educación superior; asimismo, hay documentos del Consejo de Educación Superior y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad que contribuyen a tal fin. En México, la ley regula que cada administración federal tiene que generar un plan de desarrollo para el sexenio, luego del cual debe emitir un Plan Sectorial Educativo. Las dos últimas administraciones -2006 a 2012, 2012 a 2018- contaron con estos planes, que incluyen metas medibles. Este acuerdo en materia de Educación superior se basa en la concertación de visiones y propuestas entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal (SEP). En República Dominicana existen el plan decenal de educación superior 2008-2018 y la estrategia nacional de desarrollo 2010-2030, y está en proceso de concertación un pacto nacional por una educación de calidad para todos y todas.

Por último, en Venezuela existió el Plan Estratégico 2008-2013, derivado de los lineamientos formulados en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, considerado como el primer plan socialista. Dentro de sus objetivos se encuentran universalizar la Educación superior, fortalecer las capacidades para la generación y socialización de conocimientos, impulsar un nuevo modelo educativo dirigido a la transformación social y la producción socialista, crear nuevas instituciones de educación superior y transformar las existentes, municipalizar la educación superior en estrecho vínculo con cada uno de los espacios y comunidades, fortalecer el papel de la educación superior en los procesos de integración Latinoamericana. Por consiguiente cada uno de estos objetivos le corresponde estrategias y políticas formuladas en el plan sectorial.

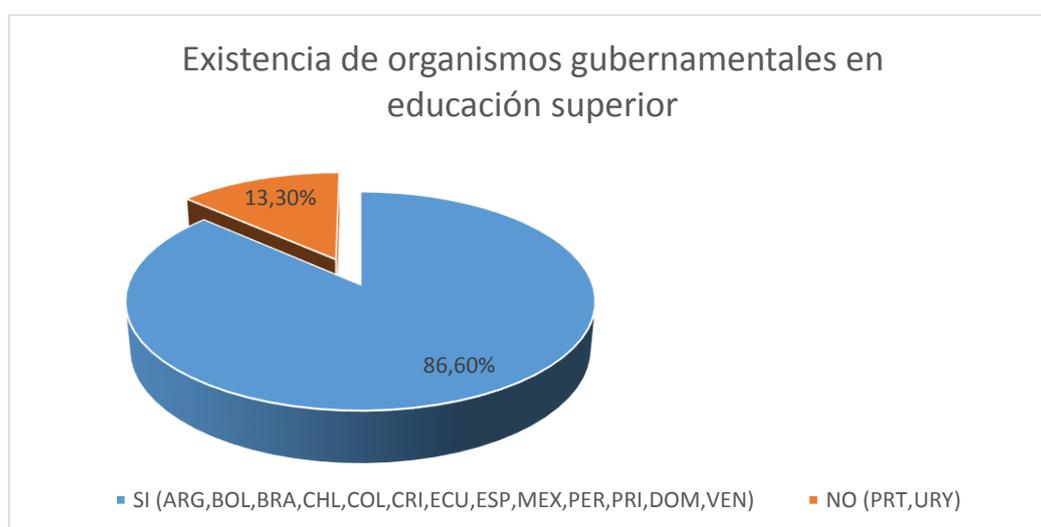
En el caso de otros países existen documentos de índole semejante, pero a nivel de instituciones y no de gobierno general del sistema, como es el caso de Costa Rica o Colombia. Por otro lado, la no existencia actual de planes de mediano plazo responde a que en un momento anterior hubo planes estratégicos, pero luego, con el cambio de administración, su aplicación se suspende o modifica, por ejemplo, el caso de España.

Esta función de articulación de una estrategia en sentido general, no parece ser una función esperada de los gobiernos, o asumida por ellos, pues a diferencia de lo que ocurre en Europa y partes del Asia, por ejemplo se supone que son las propias universidades las que en uso de su amplísima autonomía coordinan y fijan el rumbo del sistema.

Conducción

¿Existe un organismo gubernamental o varios de carácter público interrelacionados que gobiernan/conducen/guían el desarrollo del sistema?

Gráfico 61: Existencia de organismo gubernamental



Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

Elaborado: David Flores

Como ya valoramos anteriormente la función de articular una visión y estrategia de desarrollo para el sector no es asumida por una instancia superior, en la gran mayoría de los países existe una estructura de dirección dentro de algún órgano de los respectivos gobiernos

nacionales. Como excepciones se destacan, en términos de las respuestas de nuestro panel, Uruguay, donde sólo hay una cierta política sistémica para I+D, y Portugal. En la mayoría de los demás países vale, con los necesarios matices nacionales, lo que se afirma para uno de ellos: que al ministerio de educación le corresponde, directamente o a través de una secretaría de políticas universitarias o dirección de educación superior, la formulación de políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos y respetando el régimen de autonomía de las instituciones universitarias. Entre esos órganos suelen encontrarse consejos interuniversitarios nacionales o de rectores, como se llaman en ocasiones; organismos que agrupan a las universidades privadas; asociaciones de instituciones no-universitarias de educación terciaria; consejos nacionales o regionales de educación superior habitualmente presididos por el secretario o ministro de educación, y otros peculiares a cada país.

Medios

¿Esta estructura de dirección, cuenta con los adecuados recursos humanos (RH), financieros (RF), tecnológicos (RT), de supervisión (RS), de fiscalización (RZ) y con recursos de información estadística clave (RI) para el cumplimiento de sus funciones?

El cuadro muestra el resume de la visión entregada por el panel sólo de aquellos países (13) que cuentan con una estructura de esta naturaleza.

Cuadro 227. Garantía de medios para el cumplimiento de sus funciones

	ARG		BOL		BRA		CHL		COL		CRI		ECU		ESP		MEX		PER		PRI		DOM		VEN			
	Si	No																										
RH	X			X		X	X		X		X		X		X		X		X		X	X		X	X		X	
RF	X			X	X		X		X		X		X		X	X		X		X		X	X		X	X		X
RT	X			X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	X		X	X		X	
RS		X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	X		X	X		X	
RZ		X		X		X		X	X		X	X		X		X		X		X		X	X		X	X		X
RI		X		X	X		X		X		X	X		X		X		X	X		X	X		X	X		X	

Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

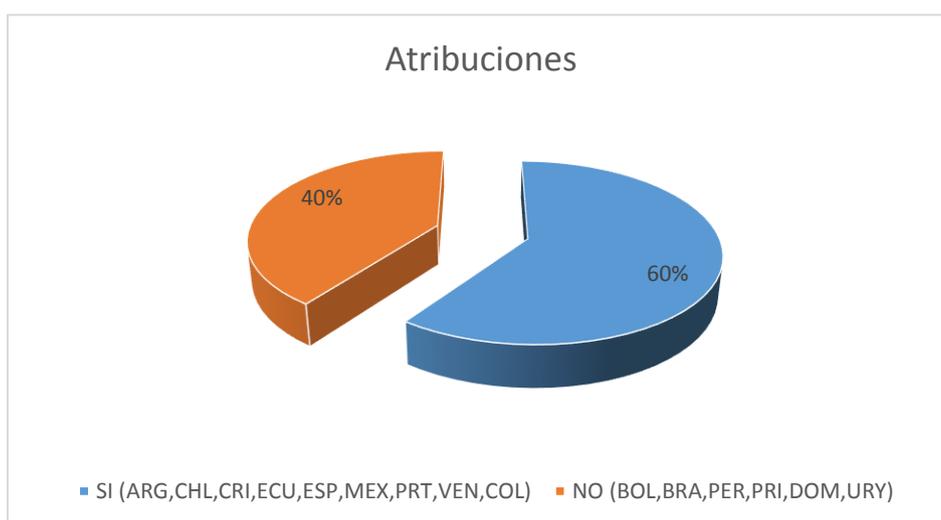
Elaborado por: David Flores

El cuadro 22 ilustra que sólo en dos países (Ecuador y Venezuela) parecen estar presentes todos los recursos necesarios para un funcionamiento adecuado de su estructura de dirección. En Bolivia y Puerto Rico los expertos estiman que faltan todos los recursos. Los demás países presentan estructuras incompletas desde el punto de vista del completamiento de su dotación de recursos. A Chile le están faltando los recursos de fiscalización; a Colombia, México y República Dominicana, los de información; a España, con la coyuntura de crisis económica de los recientes años, los financieros. En el resto de los países se echan de menos dos tipos de recursos o más, como en Argentina (RS, RZ y RI), Brasil (RH y RZ), Costa Rica (RZ y RI), y Perú (RF, RT, RS y RZ).

Atribuciones

¿El gobierno del sistema cuenta con atribuciones claramente establecidas para conducir a las universidades estatales, respetando su autonomía institucional y pudiendo exigirles rendición de cuentas respecto de su desempeño y uso de recursos fiscales?

Gráfico 62: Atribuciones claramente establecidas por parte de los gobiernos



Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

Elaborado por: David Flores

Tal y como se observa en gráfico en casi dos de cada tres países el gobierno cuenta con atribuciones claramente definidas para conducir las universidades públicas. Por ejemplo en Argentina las universidades nacionales se hallan sujetas a la ley de administración financiera del Estado y actuación del gobierno es con amplias facultades en la asignación de recursos especiales por programa. Por otra parte en Chile el gobierno puede nombrar representantes de las universidades estatales, además puede exigir rendición de cuentas y existen mecanismos de financiamiento vinculados al desempeño de estas instituciones. En el caso de Costa Rica la situación es especial, ya que el gobierno del sistema está a cargo de las propias universidades estatales en el marco de la autonomía incluida en la Constitución. Por su parte en Ecuador se sostiene que las facultades pueden ir demasiado lejos hasta constituir un riesgo de intromisión. La situación de España es que las facultades del gobierno están consagradas en la ley de universidades de carácter estatal (LOM-LOU) y en las leyes para las instituciones radicadas en cada uno de las comunidades autónomas. Carece de un esquema para la rendición de cuentas en República Dominicana. En la república Bolivariana de Venezuela existen relaciones establecidas formalmente, pero se estima que las atribuciones del gobierno suelen ejercerse sin respeto por la autonomía de las universidades ni tampoco se concede autonomía a las nuevas instituciones creadas por el gobierno.

En el resto de los países de la región el panel considera que los gobiernos respectivos no cuentan con las atribuciones necesarias. Como es el caso de Perú donde el gobierno nacional tiene serias limitaciones para cumplir su tarea impuestas en nombre de la autonomía; en

cambio, los gobiernos regionales pueden ejercer su influencia mediante el uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas. En Uruguay se considera que el gobierno carece de atribuciones pues el concepto de la autonomía es total.

Regulaciones

¿El gobierno cuenta con regulaciones efectivas para las instituciones privadas de educación superior y tiene los instrumentos suficientes para hacerlas cumplir y exigir información y transparencia a estas instituciones?

Cuadro 23. Regulaciones para las instituciones

	Regulaciones		Características de los instrumentos
	Si	No	
ARG	X		Suficientes
BOL	X		Suficientes y contenidas en Reglamento General de IES privadas
BRA		X	Insuficientes
CHL		X	Existe proyecto para crear superintendencia de educación superior
COL		X	Insuficientes
CRI		X	Insuficientes
ECU	X		En algunos casos la regulación y los instrumentos son excesivos
ESP	X		Suficientes para obligar cumpliendo, pero no para información
MEX	X		Se han vuelto más estrictos pero la tolerancia ante calidad es deficiente
PER		X	Insuficientes
PRI		X	Insuficientes
PRT	X		Suficientes
DOM	X		Suficientes
URY	X		Suficientes
VEN	X		Usadas con confrontaciones contra IES privadas

Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

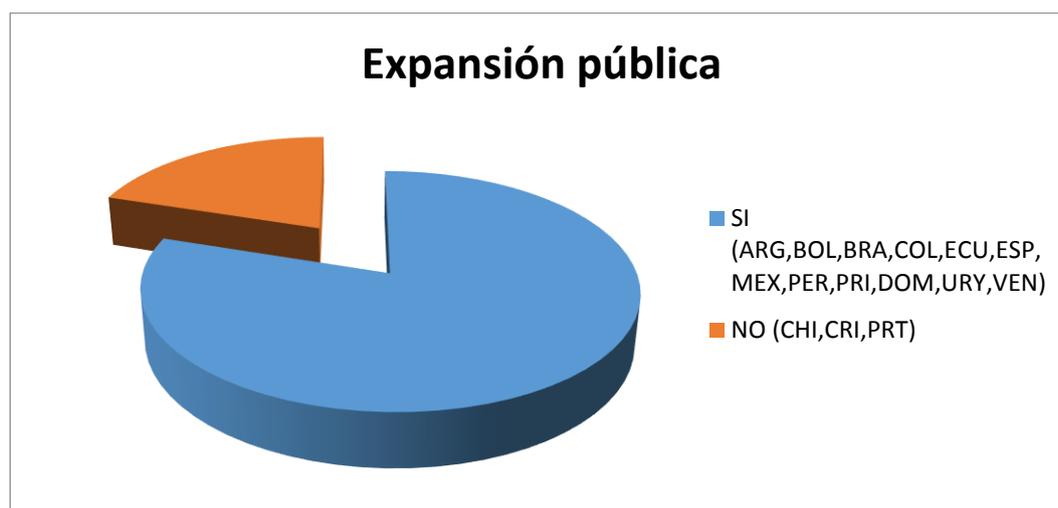
Elaborado por: David Flores

Inversamente a lo que podía esperarse, en nueve de los países se considera que el gobierno cuenta con tales regulaciones, mientras en seis no ocurriría así. Es posible que la misma pregunta formulada hace dos o tres lustros hubiera arrojado resultados distintos, pues efectivamente las IES privadas y los mercados de la educación superior se hallaban entonces más desregulados que en el presente. En la actualidad, los países no solo cuentan con regulaciones más ceñidas, sino, además, con instrumentos para velar por su cumplimiento y el adecuado comportamiento corporativo y académico de las instituciones, dentro de las limitaciones determinadas por las fallas de mercado, fallas del Estado y fallas de coordinación y confianza.

Expansión pública

¿La política del gobierno ha impulsado o impulsa la creación de nuevas IES estatales, universitarias o no-universitarias de educación terciaria?

Gráfico 63: Atribuciones claramente establecidas por parte de los gobiernos



Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

Elaborado por: David Flores

La gran mayoría de los países (12) han impulsado o aplican políticas favorables a la creación de IES estatales. Solamente en los casos de Chile, de Costa Rica y Portugal no han creado nuevas IES estatales durante el último lustro. En otros países, esta creación ha sido intensa, como es en México (especialmente instituciones no-universitarias, de las cuales se crearon más de 140 en los últimos seis años) y Venezuela (que creó más de 70 en el último período). Mientras que en otros países, las nuevas universidades públicas han estado concentradas territorialmente (Argentina) o étnicamente (Bolivia). Por último, en algunos casos se ha potenciado la creación de instituciones específicas, como el Instituto Técnico Superior Comunitario (República Dominicana) o la Universidad Tecnológica (Uruguay) y las cuatro nuevas creadas en Ecuador, referidas en el capítulo anterior.

Expansión privada

¿La política del gobierno favorece la creación de nuevas IES privadas, universitarias o no-universitarias de educación terciaria? ¿El marco legislativo y/o de políticas admite la participación de proveedores con fines de lucro de entidades de propiedad o bajo control de capitales extranjeros?

Cuadro 24. Creación de nuevas universidades

	IES privadas		Con lucro		Extranjeras		Observaciones del panel
	Si	No	Si	No	Si	No	
ARG		X		X		X	IES extranjeras admitidas solo como privadas nacionales
BOL	X		X		-	-	Aumentan por falta de política
BRA		X	X		X		
CHL	X		X		X		Lucro prohibido solo en universidades
COL		X		X		X	Extranjeros operan, pero se espera cambio legal
CRI		X	X		X		Último lustro disminuye creación de IES privadas
ECU		X	X			X	Creación de IES privadas está
ESP	X		X			X	De pequeño tamaño, calidad dudosa
MEX	X		X		X		Política deja espacio para creación IES privadas
PER	X		X		X		Durante 2006-2012 se crean 33
PRI	X		X		X		De poca calidad, sin supervisión
PRT		X		X		X	
DOM	X			X		X	Lucro prohibido, pero existen en la
URY		X		X		X	Desde 1997 no hay nuevas, se han cerrado tres
VEN		X		X		X	No se autorizan

Fuente: IBEROAMÉRICA, 2014

Elaborado por: David Flores

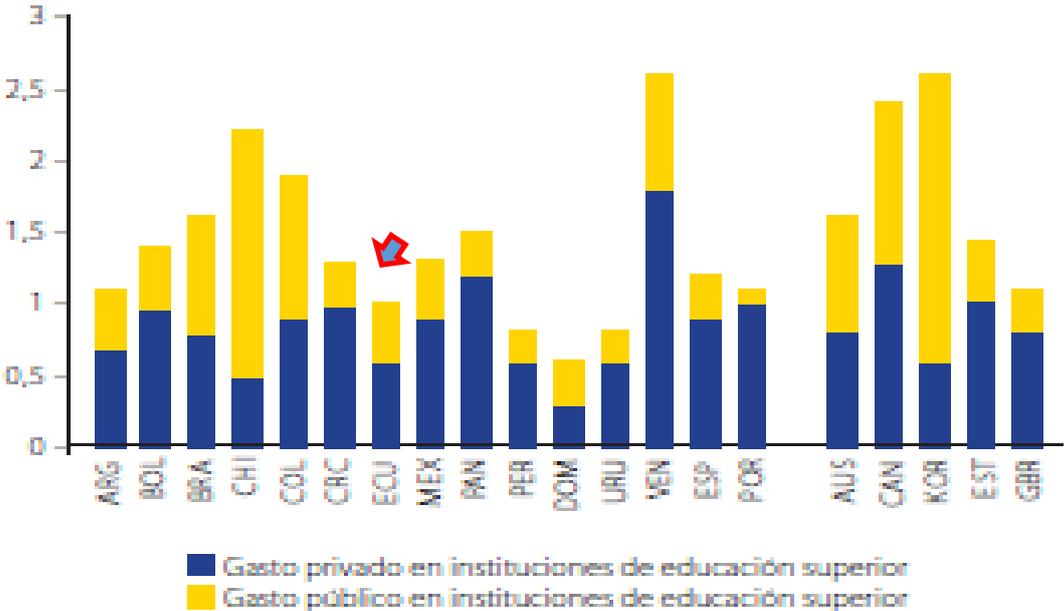
De los quince países consultados en siete existen políticas favorables (implícitas o explícitas) a la creación de nuevas IES privadas, bien de manera directa o por omisión. El marco político o legal en nueve países, admite la operación de IES constituidas como sociedades comerciales y la distribución de excedentes entre sus propietarios o controladores. Sólo en dos casos, a pesar de prohibirse la existencia de universidades privadas con fines de lucro (Chile y República Dominicana), existe evidencia de que ello no ha impedido su funcionamiento en el caso de Chile e indicios de que lo mismo podría estar pasando en República Dominicana. En seis países se acepta, además, la participación de proveedores extranjeros. En definitiva, en la región en particular en América Latina, hay condiciones favorables en general para el desenvolvimiento de la educación superior privada financiada íntegra o mayoritariamente por los estudiantes y sus familias, en algunos casos, con el apoyo de esquemas fiscales de ayuda estudiantil. Existe además en una mayoría de los países con aceptación para la operación lucrativa de empresas universitarias y, en algunos, libertad para proveedores extranjeros.

En cada uno de los países, las combinaciones entre estas tres dimensiones del privatismo (libertad para crear instituciones, operación con fines lucrativos y existencia de proveedores extranjeros) son peculiares y responden al marco institucional vigente, la trayectoria del sistema y las políticas impulsadas por los gobiernos. Por un extremo encontramos países liberales en materias de iniciativa privada, donde las tres dimensiones se hallan presentes,

como ocurre en Chile (aunque, en el caso de la operación lucrativa, esta se acepta solamente en las instituciones privadas no-universitarias), México, Perú y Puerto Rico. Por el otro extremo existen países donde estas tres dimensiones se hallan prohibidas o limitadas: Argentina, Colombia, Portugal, Uruguay y Venezuela. En el medio de estas prácticas hay una diversidad de combinaciones y practicas diversas, como es el caso específico de Ecuador que tiene presencia de universidades con fines de lucro, pero a su vez prohíbe la creación de nuevas IES privadas.

En resumen, podemos señalar que la educación es fundamental para el desarrollo en un mundo que evoluciona con rapidez. Además, que se aprecia de forma general que muchos países están considerando como una inversión inteligente la de los docentes, además de otras reformas concebidas para reforzar un aprendizaje que beneficie a todos por igual, ya que transforma las perspectivas a largo plazo de las personas y de la sociedad. Un aprendizaje equitativo y de buena calidad tendrá una importancia crucial en la agenda para los próximos años y nuestra américa podrá ir mostrando de manera gradual los logros alcanzados y también los retos y desafíos que tiene por alcanzar.

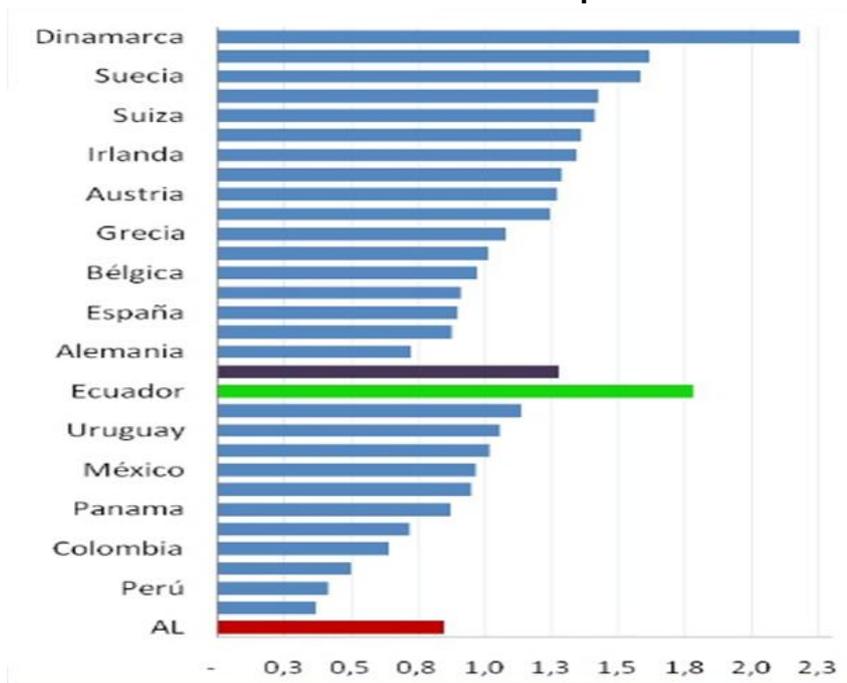
Gráfico 64: Gasto total por país en Educación superior según fuentes pública y privada en el año 2007 (como % del PIB)



Fuente: UNESCO, 2007
Elaborado por: David Flores

El gráfico 64 muestra el gasto público y privado total que realizan en educación superior 20 países, de ellos 16 países destinaban mayor cantidad de financiamiento a esta actividad del PIB durante el 2007, es decir que Ecuador ocupaba el lugar 17, sólo se ubicaban por debajo de nuestro país: Perú, República Dominicana y Uruguay. (UNESCO, Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2007)

Gráfico 65: Gasto Público en Educación superior cómo % del PIB (2009)



Fuente: CINDA, 2012

Para el año 2009, el Ecuador se situó como el segundo país con mayor gasto público en Educación superior, superior inclusive que el promedio presentado por países en América Latina y sólo superado por Dinamarca. Por su parte, en 2010 el sector educacional en sentido general, fue el que resultó más beneficiado a partir de una designación del presupuesto público mayor que el resto de los sectores, como se evidencia a continuación:

Gráfico 66: Gasto Público en el Educación superior como porcentaje del PIB en diferentes países (2010)



Fuente: CES, 2014

En el año 2010 reflejo un gasto público de 1,8% del PIB por encima de diez y siete países dentro de ellos Bélgica, Estados Unidos, Irlanda, Alemania, Francia, Argentina, Colombia, México, entre otros, superado sólo por Suecia, Noruega y Finlandia con lo que se puede apreciar el resultado en la aplicación de las diferentes políticas públicas iniciadas en el 2007. (CES, 2014)

Conclusiones y recomendaciones

El presente capítulo recoge las conclusiones y recomendaciones resultantes luego del análisis bibliográfico y documental realizado en la presente investigación. Para llegar a las conclusiones que aquí se muestran se tuvieron en cuenta los objetivos e interrogantes científicas, así como la revisión de las fuentes primarias y secundarias alrededor del objeto de la investigación que ha girado en torno al impacto en el financiamiento del Estado en el acceso a la Educación Superior en el país en el período 2007 - 2013.

Las conclusiones derivan en las recomendaciones. Estas son sugerencias que pueden ser aportar a futuras investigaciones relacionadas y también a los decisores al respecto del tema tratado.

Conclusiones

La presente sección recoge las conclusiones y recomendaciones resultantes luego del análisis bibliográfico y documental realizado en la presente investigación. Para llegar a las conclusiones que aquí se muestran se tuvieron en cuenta los objetivos e interrogantes establecidas, así como la revisión de las fuentes primarias y secundarias alrededor del objeto de la investigación que ha girado en torno al impacto en el financiamiento del Estado en el acceso a la Educación Superior en el país en el período 2007 - 2013.

Las conclusiones derivan en las recomendaciones. Estas son sugerencias que pueden ser aportar a futuras investigaciones relacionadas y también a los decisores al respecto del tema tratado.

- El Estado ecuatoriano durante el período 2007 – 2013 ha implementado una serie de políticas públicas enfocadas en incentivar o fomentar el acceso a la educación superior; las principales tienen que ver con la garantía de gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, el cierre de brechas económicas a través del otorgamiento de becas y créditos educativos a la ciudadanía, la implementación de la política de cuotas, así como la misma reestructuración del Sistema Nacional de Educación Superior con nuevos actores dentro del mismo como son el Consejo de Educación Superior - CES y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación superior – CEAACES, que están al mismo nivel y actúan con independencia; la implementación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA y fundamentalmente la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior – ENES; todas estas acompañadas del financiamiento adecuado han permitido que la cara del Sistema de Educación Ecuatoriano sea distinta a la de otros períodos históricos y que las condiciones sean más favorables en términos de acceso.
- La implementación de políticas públicas se sustenta sobre todo en un marco legal, regulatorio y condiciones financieras favorables, mismas que sumadas a la voluntad política del ejecutivo permiten consolidar un contexto positivo para su adecuada puesta en marcha; en Ecuador durante el periodo de estudio se ha contado con todas estas variables; producto de esto y sustentados en la disertación podemos decir que las

políticas relacionadas con el Sistema de Educación Superior se han implementado adecuadamente amparadas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y han sido operativizadas a través del Plan Nacional de Desarrollo 2009 – 2013; que junto con el proyecto nacional de Cambio de Matriz Productiva marcan el camino que el país debe tomar; en este sentido la evolución del Sistema de Educación Superior es una pieza fundamental y los principios de calidad, democracia y pertinencia rigen su implementación en cada aspecto abordado en la presente disertación.

- Producto de la implementación de políticas públicas relacionadas con el acceso a la educación superior los principales resultados evidenciados en el período 2007 – 2013 son los siguientes:
 - Regularización de la oferta académica.
 - Optimización de la asignación de recursos de manera eficiente en función de la excelencia de las universidades públicas.
 - Reducción de los indicadores de no asistencia a Educación por motivos económicos.
 - Incremento de la tasa neta de matriculación en educación superior.
 - Se duplicó el nivel de asistencia de estudiantes provenientes de hogares de escasos recursos a la Educación Superior.
 - Se ha duplicado la inclusión a las poblaciones históricamente excluidas a la Educación Superior.
 - Se realizan e implementan programas de becas y ayudas económicas dirigidos a los aspirantes provenientes de pueblos y nacionalidades.
 - Se ha triplicado el monto entregado por concepto de becas de cuarto nivel al extranjero.
 - Se han creado 4 nuevas universidades públicas con estándares de calidad internacional.

El impacto en las sociedades se mide a través de los cambios y resultados concretos recibidos producto de la implementación de políticas públicas y por la inversión pública realizada en un determinado tema; en el período 2007 – 2013 el Estado ecuatoriano ha invertido aproximadamente \$ 7.137 millones de dólares, recursos con los que ha podido reformar el sistema de educación superior, realizar el cierre de universidades que no cumplían con requisitos mínimos de calidad y pertinencia académica; plantear planes de contingencia, entregar becas y créditos educativos, construir nuevas universidades y proponer programas de desarrollo e intercambio de conocimientos; sin duda el impacto es alto, la sociedad ecuatoriana se encuentra en medio de un sistema totalmente diferente al anterior que ha tocado el *status quo* de las familias y de las IES; el escenario actual entrega nuevos mecanismos de acceso a la educación superior y una serie de requisitos a cumplir; el impacto concreto se refleja en los índices de matrícula en IES, y en las nuevas oportunidades de acceso que tienen los jóvenes y profesionales para continuar su formación de tercer y cuarto nivel y constituirse en agentes de aporte a la sociedad ecuatoriana y a sus objetivos nacionales.

Recomendaciones

El presente trabajo de disertación tiene las siguientes recomendaciones que para una mejor comprensión se detallarán a nivel de cada uno de los actores involucrados en el tema:

- Es importante que el estado ecuatoriano considere la realidad económica nacional y global, no es ningún descubrimiento mencionar que la crisis está presente en los países latinoamericanos, sobre todo en aquellos cuya economía se basa en la exportación de petróleo; sostener un modelo educativo con un elevado nivel de inversión pública en un escenario como el actual no se considera viable y es importante que se tomen medidas adecuadas sin renunciar a los búsqueda de mejores resultados pero si diseñando políticas que suavicen el golpe y permitan que el sistema actual no se fragmente.
- La SENESCYT deberá considerar dentro de su agenda la real oferta laboral que existe en el mercado actual ya que se encuentran próximos a retornar un elevado número de becarios que busquen fundamentalmente ingresar al mercado laboral; es importante contar con propuestas serias para estos profesionales buscando fundamentalmente que se conviertan en un verdadero aporte a la sociedad desde su lugares de trabajo.
- El nivel de educación secundario requiere pasar por un proceso de fortalecimiento alineado al nuevo Sistema de Educación Superior; los bachilleres son el insumo fundamental que alimenta el sistema y depende de su nivel académico real el llevar a la educación superior al siguiente escalón, será oportuno que se realice un estudio complementario a la presente disertación para que aclare y proponga nuevas alternativas ante esta recomendación.
- Dinamizar a todo el sector educativo con los demás sectores económicos para que surjan nuevas tendencias de apalancamiento hacia los estudiantes que no cuentan con los recursos económicos.
- Realizar un programa similar al prometeo, pero basado al regreso de los profesionales a las ciudades menos desarrolladas para incentivar el desarrollo económico del lugar mediante la inversión privada que se plante como eje de apertura laboral y económica.
- Por otra parte, la SENESCYT debe examinar el sistema por el cual se otorgan los cupos universitarios a partir del rendimiento del ENES, debido a que en ocasiones estudiantes que cumplen con la puntuación requerida, quedan fuera de la otorgación de carreras universitarias además de valorar la pertinencia del acceso a la educación superior tal y como está concebida a partir del ENES, en la relación que establece el mismo con la posibilidad y movilidad, acceso de personas en desventaja social previa, y con respecto a aquellos que poseen la posibilidad de acceso a IES privadas.
- Se profundice, por parte de investigadores, docentes, universidades, en el estudio aquí presentado a fin de ampliarlo hacia los niveles anteriores de la educación, puesto que en los mismos se encuentran algunas de las causas de las pocas matrículas y no funcionamiento de los sistemas de acceso.

Referencias Bibliográficas

- Administración y Economía. (2013). *Funciones del Estado*. Recuperado el 10 de enero de 2015, de Administración y Economía: <http://admonyeconomia.blogspot.com/2014/10/funciones-del-estado.html>
- ANDES. (20 de mayo de 2013). *En Ecuador se amplía el acceso a la universidad a los grupos históricamente excluidos*. Recuperado el 20 de enero de 2015, de Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica ANDES: <http://www.andes.info.ec/es/sociedad/ecuador-registro-555782-estudiantes-educacion-superior-2012.html>
- ANDES. (17 de junio de 2014). *Yachay propone nueve carreras académicas que la posicionarán como epicentro tecnológico de la región*. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/yachay-propone-nueve-carreras-academicas-posicionaran-epicentro-tecnologico-region.html>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución Política de Ecuador*. Quito: Gobierno de Ecuador.
- Asamblea Constituyente. (24 de julio de 2008). *Constitución Política del Ecuador 2008*. Recuperado el 12 de enero de 2014, de <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/2008.pdf>
- Asamblea Nacional. (12 de octubre de 2010). <http://www.ces.gob.ec>. Obtenido de <http://www.ces.gob.ec>: <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-organica-de-educacion-superior>
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Asamblea Nacional.
- Banco Mundial BIRF-AIF. (2015). *Gasto público en educación, total (% del PIB)*. Recuperado el 22 de febrero de 2015, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>
- Barr, N. (2003). Financing higher education: lessons from UK debate. *The Political*, 371-381.
- Barro, R. (2001). <http://post.economics.harvard.edu>. Recuperado el 24 de mayo de 2015, de <http://post.economics.harvard.edu>: <http://post.economics.harvard.edu/faculty/barro/barro.html>
- Braverman, H. (1974). *Labor and Monopoly Capital: The Degradation of Work in the Twentieth Century*. New York: Monthly Review Press.
- Brunner, J. J. (2000). Universidad del siglo XXI. *Documentos Columbus sobre gestión universitaria* (pág. 44). Paris: Programa Columbus.
- Brunner, J. J. (2013). Financiamiento de la Educación Superior en América Latina: Viejas y nuevas prácticas. *LASAFORUM*, 15-17.
- Calderón, M. I., Ríos Rolla, M. A., & Ceccarini, M. F. (2008). *Economía de la Educación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Cuyo.
- Centro Nacional Tuning Chile. (s.f.). *Educación Superior en Chile*. Obtenido de <http://www.mineduc.cl/>: http://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/chile_doc.pdf
- CES. (14 de marzo de 2012). *Estructura Orgánica Funcional*. Recuperado el 20 de enero de 2015, de CES: <http://www.ces.gob.ec/transparencia/informacion-administrativa/estructura-organica-funcional>
- CES. (25 de noviembre de 2013). *Reglamento de Régimen Académico*. Recuperado el 1 de abril de 2015, de <http://procuraduria.utpl.edu.ec/sites/default/files/files/regimenacademico2013nov.pdf>
- CES. (2013). *Rendición de Cuentas*. Quito: CES.

- CES. (abril de 2014). *Financiamiento y Distribución de recursos*. Recuperado el 20 de febrero de 2015, de <http://www.ces.gob.ec/doc/Rendicion-Cuentas/mesa%202.pdf>
- CES. (2015). *Instituciones de Educación Superior*. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de CES: <http://www.ces.gob.ec/ies/universidades-y-escuelas-politecnicas>
- CINDA. (2012). *Gasto Público en Iberoamérica en Educación Superior*. Ecuador: Presidencia de la República del Ecuador.
- CNE. (2007). *Rendición_2007*. Quito: Ministerio de Educación.
- Consejo de Educación Superior. (2012). *ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR*. Quito: Consejo de educación superior.
- Consejo superior de la Universidad Técnica Particular de Loja. (2015). *Reglamento de designación y elecciones de representantes del gobierno al consejo superior*. UTPL.
- Correa, R. (2007, pág. 19). *Discurso rendición de cuentas Agenda Social*. Quito.
- Crovetto, N. (1999). Becas y créditos estudiantiles como instrumentos para fortalecer la equidad. En E. Martínez, *La Educación Superior en la Argentina. Transformaciones, debates, desafíos*. Buenos Aires: Ministerios de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias.
- Daza, R. (2008). *El financiamiento de la Educación Superior en el Ecaudor. Eficiencia del gasto y propuesta de alternativas para el finaciamiento*. Quito: APPUCE.
- DerechoUNAM. (23 de febrero de 2015). *DerechoUNAM*. Obtenido de <http://www.derecho.unam.mx/academicos/eventos/mesa2-min51.pdf>
- Diario El Telégrafo. (28 de noviembre de 2013). *Tres de cuatro nuevas universidades inician clases en marzo 2014*. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/tres-de-cuatro-nuevas-universidades-inician-clases-en-marzo-2014.html>
- Diario El Telégrafo de Guayaquil. (15 de febrero de 2015). *La matrícula universitaria de indígenas sube al 24%*. Recuperado el 20 de febrero de 2015, de La matrícula universitaria de indígenas sube al 24%: <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/24-politica/27337-la-matricula-universitaria-de-indigenas-sube-al-24-diario-el-telegrafo.html#.VQQDpiusV5I>
- Diario El Universo. (5 de diciembre de 2014). Tasa de matriculación universitaria ya no es comparable, dice el INEC. *Diario el Universo*.
- Donoso, S. (2008). *Políticas e instrumentos de financiación de estudios universitarios: encrucijadas para el diseño de sistemas de finaciamiento sustentables*. España: Universidad de Valencia.
- Duarte, J. (21 de agosto de 2013). *Tesis no sería único medio para el título*. Recuperado el 23 de mazro de 2015, de Diario El Telégrafo: <http://www.metroecuador.com.ec/59683-tesis-no-seria-unico-medio-para-el-titulo.html>
- Ecuador Universitario.com. (28 de septiembre de 2011). *Pertinencia, calidad e internacionalización*. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de <http://ecuadoruniversitario.com/opinion/pertinencia-calidad-e-internacionalizacion/>
- Ecuavisa. (22 de agosto de 2014). *Ikiam empezará clases en octubre pese a algunos inconvenientes*. Recuperado el 28 de marzo de 2015, de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/77075-ikiam-empezara-clases-octubre-pese-algunos-inconvenientes>
- El Ciudadano. (21 de mayo de 2015). www.elciudadano.gob.ec/ecuador-lidera-la-inversion-en-educacion-superior/. Recuperado el 6 de junio de 2015, de www.elciudadano.gob.ec/ecuador-lidera-la-inversion-en-educacion-superior/.

- ElComercio.com. (3 de enero de 2014). *250 cupos se destinarán para el inicio de la Universidad Nacional de Educadores*. Recuperado el 21 de marzo de 2015, de <http://www.elcomercio.com.ec/tendencias/250-cupos-se-destinaran-inicio.html>
- Enciclopedia de Economía. (2015). <http://www.economia48.com>. Obtenido de <http://www.economia48.com>: <http://www.economia48.com/spa/d/economia/economia.htm>
- ENEMDUR, I. (2013). Quito: SENESCYT.
- Fernández, C., Baptista, P., & Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: McGraw Hill.
- Fernández, S. (2007). *Financiación de la Educación Superior en América Latina*. Colombia: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Santiago de Compostela.
- Forero R., N., & Bardey, D. (2008). *Teorías y algunas referencias sobre el financiamiento a la Educación Superior*. Universidad del Rosario.
- Fuenmayor, L. (2003). Excelencia académica y equidad en el sector superior educativo. *Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, IX(1).
- García, C. (2006). Venezuela: alcances y dificultades en el contexto de una compleja situación política. *Universidades no Mundo*.
- Gaviria Ríos, M. (junio de 2007). <http://www.scielo.org.co>. Recuperado el 23 de junio de 2015, de <http://www.scielo.org.co>: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47722007000100003&script=sci_arttext
- Gordón, A. (21 de marzo de 2015). *La séptima edición del ENES inició a escala Nacional*. Recuperado el 1 de abril de 2015, de Diario El Comercio: <http://www.elcomercio.com.ec/tendencias/enes-examen-estudiantes-educacionsuperior-ecuador.html>
- Gradstein, M., & Moshe, J. (2002). Education, Social Cohesion, and Economic Growth. *The American Economic Review*(92), 1192-1204.
- Green, M. (1997). *Transforming higher education, Views from leaders around the world*. America Council of Education: Oryx Press.
- Griliches, Z., & Intriligator, M. (1983). *Handbook of econometrics*. Amsterdam: Elsevier.
- <http://ecuadoruniversitario.com>. (7 de octubre de 2011). Recuperado el 28 de junio de 2015, de <http://ecuadoruniversitario.com>: <http://ecuadoruniversitario.com/directivos-y-docentes/legislacion/patrimonio-y-financiamiento-de-las-instituciones-del-sistema-de-educacion-superior/>
- IBEROAMÉRICA, I. E. (2014). *Políticas de Educación Superior*. Rio de Janeiro: Universidad Diego Portales.
- INEC. (2010). Nivel de escolaridad de los ecuatorianos. *e-Análisis. revista Coyuntural*, 7.
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior. (s.f.). <http://www.icetex.gov.co>. Obtenido de <http://www.icetex.gov.co/DnnPro5/Default.aspx?tabid=1111>
- Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE). (31 de marzo de 2015). *Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, actual Instituto de Fomento al Talento Humano, rindió cuentas a la ciudadanía*. Recuperado el 3 de abril de 2015, de <http://www.institutobecas.gob.ec/instituto-ecuadoriano-de-credito-educativo-y-becas-actual-instituto-de-fomento-al-talento-humano-rindio-cuentas-a-la-ciudadania/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). (2010). *El Censo informa: Educación*. Obtenido de Resultados del Censo 2010 de Población y Vivienda en el Ecuador: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

- Johnstone, D. (1998). *Financiamiento y gestión de la enseñanza superior: informe sobre los progresos de las reformas en el mundo*. Washington: World Bank.
- Klein, D., & Daza, R. (2013). *Ideological Profiles of the Economics Laureates*. Econ Journal Watch.
- Lemaitre, M., & Zenteno, M. (2012). *Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Educación Superior Informe 2012*. Chile: RIL Editores.
- Leyva, S., & Cárdenas, A. (2002). *Análisis Económico*. Obtenido de Economía de la educación: capital humano y rendimiento educativo: <http://www.analisiseconomico.com.mx/pdf/3604.pdf>
- Mancebo, D. (2004). *Universidad para todos; la privatización en cuestión*. Recuperado el 14 de febrero de 2015, de <http://www.anped.org.br/reformauniversitaria4>.
- Mankiw, N., Romer, D., & Weil, D. (1992). <https://ideas.repec.org>. Recuperado el 2015, de <https://ideas.repec.org/a/tpr/qjecon/v107y1992i2p407-37.html>
- Marglin, S. (1974). What Do Bosses Do?: The Origins and Functions of Hierarchy in Capitalist Production. *Review of Radical Political Economics*.
- Marshall, A. (1978). *Obras escogidas*. México.: Fondo de Cultura Económica.
- Marshall, A. (1927). *Principles of economics, 8th edition*. Londres: Macmillan and Company.
- Martínez De Ita, M. (s.f.). <http://www.redem.buap.mx>. Recuperado el 2015, de <http://www.redem.buap.mx/word/eugenia2.doc>
- MEC. (2007). *Plan Decenal de Educación 2006-2015*. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de <http://planipolis.iiep.unesco.org>
- Milia, M. (2014). *Marco de Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología y Educación Superior en el Ecuador. Nuevos horizontes: dinámicas y condicionamientos para una Investigación Universitaria de cara a la sociedad*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano. (8 de enero de 2013). *Ecuador tiene la tasa más alta de matrícula del quintil más pobre*. Recuperado el 22 de marzo de 2015, de <http://www.conocimiento.gob.ec/ecuador-tiene-la-tasa-mas-alta-de-matricula-del-quintil-mas-pobre/>
- Ministerio Coordinador de Conocimiento y talento Humano. (2015). *IKIAM*. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de <http://www.conocimiento.gob.ec/ikiam/>
- Ministerio de Educación. (2011). *Estrategia UNAE*. Recuperado el 21 de marzo de 2015, de <http://educacion.gob.ec/estrategia-unae/>
- Ministerio de Finanzas. (2014). *Directrices para la Elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado 2015 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2015-2018*. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/DIRECTRICES-PARA-PROFORMA-PRESUPUESTARIA-2015-Y-PROGRAMACION-CUATRIANUAL-2015-2018.pdf>
- Morduchowicz, A. (2004). *Discusiones de Economía de la Educación*. Buenos Aires: Losada.
- Moreno, J. L. (1998). *Economía de la Educación*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Movimiento Ciudadano. Contrato Social por la Educación. (2013). *Indicadores educativos en la última década 2001-2010*. Quito: Imprenta Activa.
- Navarro, E. (1997). Gestión y Estrategia. UAMA-A.
- Paciano, J. (1997). *Manual de Economía de la Educación*. Madrid: Narcea S. A. .
- Puchet, J., & Torres, F. (2000). <http://archivo.cepal.org>. Recuperado el 21 de junio de 2015, de <http://archivo.cepal.org/pdfs/2000/S00020089.pdf>
- Rahona, M. (2008). *Fundamentos teóricos de la relación entre educación y empleo*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

- Ramírez, R. (2010). *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. Quito: SENPLADES.
- Ramírez, R. (2013). *Tercera ola de transformación de la Educación Superior en Ecuador. Hacia la constitucionalización de la sociedad del buen vivir*. Ecuador: SENESCYT.
- Ramírez, R. (5 de diciembre de 2014). La tasa de matriculación no es comparable. (E. Universo, Entrevistador)
- Ramírez, S. (1993). *Calidad de la Enseñanza Universitaria. Criterios de Verificación*. España: CPU.
- Redacción. (5 de septiembre de 2014). *La matrícula universitaria en el Ecuador creció en un 8%*. Recuperado el 23 de enero de 2015, de PP El Verdadero: <http://www.ppelverdadero.com.ec/pp-al-dia/item/la-matricula-universitaria-en-el-ecuador-crecio-en-un-8.html>
- Redacción Política. (20 de abril de 2014). *Al 5% del PIB apunta el asto en educación*. Recuperado el 20 de enero de 2015, de El Telégrafo: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/glas-destaca-inversion-estatal-en-educacion.html>
- Redacción Sociedad. (23 de junio de 2014). *Los estudiantes que no tienen cupo para la universidad realizaron un plantón*. Recuperado el 12 de marzo de 2015, de Diario El Comercio: <http://www.elcomercio.com.ec/tendencias/estudiantes-cupos-universidad-planton-universidadcentral.html>
- Registro oficial. (2011). *www.educacionsuperior.gob.ec*. Recuperado el 21 de abril de 2015, de www.educacionsuperior.gob.ec: http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Reglamento_General_de_la_LOES.pdf
- Returns to Investment in Education: A Global Update . (1994). *World Development*.
- Revelo, J. (2004). *Normas, reflexiones y realidades sobre la educación superior en los países miembros del Convenio Andrés Bello*. Bogotá: Nomos S. A.
- Ricciardi, M. (2008). El rol del Estado y el dilema entre eficiencia y equidad. *Contribuciones a las ciencias sociales*.
- Schultz, T. (1961). Investment in Human Capital. *The American Economic Review*, 1-17.
- Schultz, T. (1969). *Ideological Profiles of the Economics*. Carolina del Norte: North Carolina State University.
- SECURED. (s.f.). *Sistema de educación superior del Ecuador*.
- SENESCYT. (2011). *SNNA*. Recuperado el 25 de marzo de 2015, de SENESCYT: http://www.snaa.gob.ec/wp-content/themes/institucion/snaa_menu.php
- Senescyt. (17 de diciembre de 2012). *308 millones para 40 nuevos institutos técnicos y tecnológicos*. Recuperado el 10 de marzo de 2015, de Noticias: <http://www.educacionsuperior.gob.ec/308-millones-para-40-nuevos-institutos-tecnicos-y-tecnologicos/>
- SENESCYT. (2012). *Política Pública de la SENESCYT para el fomento del talento humano en Educación Superior*. Obtenido de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/12-04-03-ACUERDO-N%C2%B0-2012-029-POLITICA-P%C3%9ABLICA-DE-LA-SENESCYT-PARA-EL-FOMENTO-DEL-TALENTO-HUMANO-1.pdf>
- SENESCYT. (2013). *Informe de Rendición de Cuentas Año, Fiscal 2013*. Quito: SENESCYT.
- SENESCYT. (2013). *Logros de la Revolución ciudadana en Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación*. Recuperado el 20 de enero de 2015, de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/Logrosbaja.pdf>

- SENESCYT. (11 de julio de 2013). *Recursos Presupuesto General del Estado para instituciones de Educación Superior 2013*. Recuperado el 23 de enero de 2015, de http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/presentacion-11-julio_presupuesto-educacion-superior1.pdf
- SENESCYT. (25 de marzo de 2015). *René Ramírez: "Hoy cerramos un capítulo de la estafa académica"*. Recuperado el 28 de marzo de 2015, de Noticias: <http://www.educacionsuperior.gob.ec/rene-ramirez-hoy-cerramos-un-capitulo-de-la-estafa-academica/>
- Senescyt-SNNA. (octubre de 2014). *Datos Preliminares ENES marzo 2014*. Recuperado el 10 de marzo de 2015, de <http://www.elciudadano.gob.ec/wp-content/uploads/2014/04/RUEDA-DE-PRENSA-RESULTADOS-RENE-RAM..pdf>
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013*. Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. (2012). *Folleto informativo I. Transformación de la Matriz Productiva*. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf
- Senplades. (2013). *7 años de Revolución Ciudadana*. Obtenido de http://issuu.com/elciudadano_ec/docs/7rc
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Gobierno Nacional.
- SENPLADES. (8 de abril de 2014). *Senplades analizó propuestas que orienten el cambio de la Matriz Productiva en Zona 8 con instituciones públicas*. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de <http://www.planificacion.gob.ec/tag/matriz-productiva/>
- Smith, A. (1958). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SNNA. (21 de marzo de 2015). *www.educacionsuperior.gob.ec*. Recuperado el 21 de abril de 2015, de [www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec/enes-conjunto-de-politicas-para-democratizar-el-acceso-a-la-educacion-superior-del-pais/): <http://www.educacionsuperior.gob.ec/enes-conjunto-de-politicas-para-democratizar-el-acceso-a-la-educacion-superior-del-pais/>
- SNNA. (2015). *www.sнна.gob.ec*. Obtenido de [www.sнна.gob.ec](http://www.sнна.gob.ec/wp-content/themes/institucion/sнна_menu.php): http://www.sнна.gob.ec/wp-content/themes/institucion/sнна_menu.php
- Sosa, C. (2013). *Héctor Rodríguez: 'Yachay será el puente entre los sectores público y privado'*. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de Revista Líderes: <http://www.revistalideres.ec/lideres/hector-rodriguez-yachay-sera-puente.html>
- The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2007). *www.oecd.org*. Recuperado el 26 de junio de 2015, de [www.oecd.org](http://www.oecd.org/insights/38435951.pdf): www.oecd.org/insights/38435951.pdf
- The Royal Swedish Academic of Science. (2006). *Edmund Phelps's Contributions to Macroeconomics*. Estocolmo.
- Torres, M. (2008). *Estructura de los ingresos tributarios en el Presupuesto General del Estado*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Tünnermann, C. (2001). Los diferentes sistemas de evaluación institucional y acreditación de la Educación Superior en América Latina. *Tribuna del investigador*, VIII(1), 59-74.
- UNESCO. (2002). La Sociedad del Conocimiento. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 3. Obtenido de [http://www.unesco.org](http://www.unesco.org/http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/171-fulltext171spa.pdf): <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/171-fulltext171spa.pdf>
- UNESCO. (2006). *Institute for Statistics*. Paris: Databank.
- UNESCO. (2007). *Políticas de Educación Superior en Iberoamérica*. Quito.

- UNESCO. (mayo de 2009). (http://stats.uis.unesco.org/unesco/ReportFolders/ReportFolders.aspx?CS_referer=&CS_ChosenLang=en). Recuperado el 15 de julio de 2015, de (http://stats.uis.unesco.org/unesco/ReportFolders/ReportFolders.aspx?CS_referer=&CS_ChosenLang=en).
- Universitas 21. (2014). *U21 Ranking of National Higher Education Systems*. Recuperado el 13 de febrero de 2015, de Universitas 21: <http://www.universitas21.com/article/projects/details/152/u21-ranking-of-national-higher-education-systems>
- Valdivieso, J. (14 de mayo de 2014). *Ecuador duplicó matrícula universitaria de los más pobres, destaca Correa al recibir Honnoris Causa en Chile*. Recuperado el 11 de enero de 2015, de Diario El Telégrafo: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/correa-recibe-en-chile-su-onceavo-doctorado-honoris-causa.html>
- VertebrALCUE-ECUADOR. (s.f.). *Sistema Ecuatoriano de Educación Superior*. Recuperado el 10 de enero de 2015, de http://www.flacsoandes.edu.ec/vertebralcue/index.php?option=com_content&view=article&id=64&Itemid=61
- Villacís, D. (24 de julio de 2014). *Las universidades trabajan en las opciones para graduar a egresados*. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de Diario El Comercio: <http://www.elcomercio.com.ec/tendencias/ecuador-egresados-universidades-opciones-grado.html>
- Welch, F., & Plant, M. (1982). *Measuring the impact of education*. Los Angeles: Universidad de California.
- Yachay. (2015). *Carreras de la Universidad YACHAY*. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de Yachay, Ciudad del Conocimiento: <http://www.yachay.gob.ec/carreras-de-la-universidad-yachay/>

Anexos

Anexo A.

Listado de Universidades y Escuelas Politécnicas a nivel nacional

NOMBRE	FINANCIAMIENTO	CALF. CONEA
ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO	PÚBLICO	A
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	PÚBLICO	A
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO	PÚBLICO	A
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES	PÚBLICO	A
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	PÚBLICO	A
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	COFINANCIADO	A
UNIVERSIDAD ALFREDO PEREZ GUERRERO	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR	PÚBLICO	A
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUITO	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	PÚBLICO	A
UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURISTICAS	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	AUTOFINANCIADO	B
UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	AUTOFINANCIADO	D
UNIVERSIDAD DE OTAVALO	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	PÚBLICO	D
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL ECUADOR	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL	AUTOFINANCIADO	E
NOMBRE	FINANCIAMIENTO	CALF. CONEA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	AUTOFINANCIADO	C
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK	AUTOFINANCIADO	D
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PÚBLICO	B
UNIVERSIDAD OG MANDINO	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	PÚBLICO	E
UNIVERSIDAD POLITECNICA JAVERIANA	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES	AUTOFINANCIADO	D
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	AUTOFINANCIADO	A
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	PÚBLICO	A
UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	PÚBLICO	C
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	PÚBLICO	B
UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERaldas	PÚBLICO	C
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA AMERICA	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EQUINOCCIAL	COFINANCIADO	C
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAMERICA	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSITAS EQUATORIALIS	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ISRAEL	AUTOFINANCIADO	E
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA ECOLOGICA AMAZONICA	COFINANCIADO	E

Fuente: SENESCYT, 2013

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI	PÚBLICO	C
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	PÚBLICO	A
NOMBRE	FINANCIAMIENTO	CALF. CONEA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	PÚBLICO	B
UNIVERSIDAD CASA GRANDE	AUTOFINANCIADO	D
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	COFINANCIADO	C
UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO	AUTOFINANCIADO	B
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PÚBLICO	B
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO ESCUELA DE NEGOCIOS	AUTOFINANCIADO	E
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	PÚBLICO	B
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	PÚBLICO	C
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	PÚBLICO	C
UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	PÚBLICO	E
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	PÚBLICO	C

Anexo B.

Descripción de aportes realizados por la SENESCYT al PNBV

DESCRIPCIÓN DE APORTES REALIZADOS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR										
Objetivo PNBV	Política PNBV	Indicadores	Unidad de medida	Línea Base	Fuente línea base	Año línea base	Meta 2012	Fuente	Meta 2013	Fuente
Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Política 2.5: Fortalecer la educación superior con una visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el buen vivir	Tasa neta de Matrícula en Educación Superior	Porcentaje	28%	PNBV (MEC-EHEM/DU)	2008	30%	PNBV	31%	PNBV
Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Política 2.5: Fortalecer la educación superior con una visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el buen vivir	Universidades e Institutos que entregan información de Educación Superior a través del SNIESE	Porcentaje	98% Universidades 82% Institutos	SENESCYT (SFAP-SNIESE)	2010	100%	PNBV	100%	PNBV
Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Política 2.6: Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica	Investigadores dedicados a Ciencia, Tecnología e Innovación	Investigadores	1615	PNBV	2007		PNBV	2584	PNBV
Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Política 2.6: Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica	Artículos publicados en revistas indexadas.	Artículos	433	PNBV	2007		PNBV	740	PNBV
Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Política 2.6: Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica	Gasto en Ciencia Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB.	Porcentaje	0,23%	PNBV	2007		PNBV	0,44%	PNBV
Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Política 2.5: Fortalecer la educación superior con una visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el buen vivir	Número de becarios	Personas	118	PNBV	2008	1500	PNBV	3500	PNBV

Fuente: SENESCYT, 2013

Anexo C.
Entrevistas

Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano – MCCTH

Sistema de Educación Superior

¿Qué política pública conoce usted, ha incidido en la educación superior ecuatoriana?,
¿Cómo?

El gobierno nacional desde la aprobación de la constitución de la república y de la ley de educación superior ha ido implementando paulatinamente una serie de políticas que sin duda buscan el mejoramiento continuo del sistema de educación superior; las más interesantes tienen que ver con la implementación de mecanismos que garanticen la igualdad de género, etnia o condición económica, acceso universal a las universidades y gratuidad; además como ya han mencionado los titulares del Ministerio Coordinador de Talento Humano, Guillaume Long primero y ahora Andrés Arauz; el sistema de educación superior ecuatoriano se basa en tres ejes fundamentales como son calidad, democracia y pertinencia. Producto de estas políticas y ejes fundamentales creo que la más relevante tiene que ver con la declaración expresa de gratuidad de la educación superior hasta el tercer nivel; el gobierno para implementar esta política financio y construyo cuatro nuevas universidades emblemáticas que además están ubicadas en las tres regiones de nuestro país, esto sumado a la garantía de gratuidad de matriculación hace que miles de estudiantes de todo el país hoy puedan tener la oportunidad de estudiar en una universidad de manera gratuita.

¿Qué política pública conoce usted, ha implementado el Estado ecuatoriano para incentivar el acceso a la educación superior?

Bueno en este sentido creo que la política pública que directamente influye en el acceso a la educación superior sobre todo si nos enfocamos en los grupos prioritarios es la de nivelación y admisión para la educación superior implementada a través del SNNA, sumado a la aplicación del ENES; con estos mecanismos se garantiza el acceso a la educación superior y también se premia al mérito académico; es de esta manera como cientos de estudiantes de élite debido a sus excelentes promedios pueden incluso acceder a becas en las mejores universidades del mundo y si no son de este grupo pues tienen becas nacionales y ayudas, o acceden a los cupos ofertados a través de las diferentes universidades del país; creo que esto es un gran aporte al acceso a la educación. Siempre existen cosas por mejorar pero creo que este ha sido un gran cambio en el sistema de educación superior.

¿Qué logros ha permitido alcanzar este tipo de políticas públicas dentro del acceso a la educación superior?

Logros existen muchos, los más importantes en mi opinión tienen que ver con el efecto real que esto ha tenido en las familias ecuatorianas y en el ingreso de sus hijos a las universidades; por ejemplo es importante destacar que los cupos y oportunidades de entrar a una universidad hoy son muy concretos, por ejemplo hace poco en el consejo sectorial se definieron que más de 3700 cupos estarán disponibles para estudiantes de la Amazonía, y estos cupos estarán en las universidades de la región como IKIAM o la universidad estatal amazónica; esto antes no sucedía. Otro logro es el elevado número de becas entregadas a estudiantes, tengo entendido que son más de 11 mil becas otorgadas, son miles de ecuatorianos que se han beneficiado con las políticas de acceso a la educación superior; además se tienen otras cosas interesantes como el aumento de indígenas y afro - ecuatorianos que han podido acceder a las universidades.

¿Cuáles son los mecanismos de evaluación del Sistema de Educación Superior?

La educación superior es evaluada de varias formas, el CEAACES realiza auditorías planificadas de evaluación que hace que las diferentes universidades mejoren constantemente, un ejemplo de estos es la ESPE, que después de varios exámenes dejó de ser categoría A y pasó a ser B; y una vez se realizaron los correctivos del caso y se comprobó la mejora en los puntos analizados pues volvió a la categoría A; otro ejemplo son los exámenes que se aplican a los estudiantes de medicina que mide el nivel real de conocimiento y entrega un parámetro e información clave para la toma de decisiones en torno a la creación o cierre de carreras y facultades, así como también mide el conocimiento de los estudiantes y los facultades para ejercer su profesión; en estos mecanismos yo también incluiría el ENES que en cambio evalúa aptitudes y capacidades de los bachilleres a nivel nacional.

Financiamiento del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano

¿Qué políticas financieras conoce usted, ha implementado el Estado ecuatoriano para incidir en el sistema de educación superior?

A mi modo de ver son dos las principales políticas financieras implementadas, la primera tiene que ver con la gratuidad de educación hasta el tercer nivel, para su implementación el estado asigna presupuestos permanentes para que las universidades no cobren aranceles a los estudiantes; y la segunda tiene que ver con el crédito educativo y becas, estas adicionalmente fortalecen el sistema de educación superior ya que brindan oportunidades a los estratos con menores posibilidades económicas para que inicien estudios universitarios.

¿Qué cambios conoce usted, se han dado dentro de las políticas financieras para incidir en el acceso a la educación superior?

Eso ya lo mencioné, las mismas políticas al final de la jornada facilitan o permiten un mayor acceso a las universidades; si el problema es el dinero, hoy las familias tienen más alternativas para enviar a sus hijos a estudiar.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de las IES?

Las fuentes de financiamiento de las universidades públicas tienen que ver con asignación presupuestaria del gobierno, esta proviene del Presupuesto General del Estado y autogestión, es decir aranceles, créditos y valores que tienen que ver con capacitación o formación complementaria; y en el caso de las universidades privadas sin duda los mismos aranceles por colegiatura y demás valores cobrados a los estudiantes para su ingreso. Aunque existen algunas universidades privadas que tienen aporte económico del Estado.

¿Qué mecanismos garantizarán el acceso a la Educación Superior en el Ecuador a futuro?

Esta pregunta también está relacionada con el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión; la aplicación del ENES, las políticas de crédito educativo y becas; estos son los mecanismos que garantizan el acceso y están soportados en la misma constitución y en la ley orgánica de educación superior y su reglamento.

En general:

¿Cuál es el impacto que cree usted, ha tenido el financiamiento del Estado ecuatoriano en el acceso a la educación superior en el periodo 2007-2013?

A mi modo de ver el impacto del financiamiento es muy grande, no tengo los números pero en múltiples informes de los logros del gobierno se ha destacado la cantidad de dinero invertido en educación superior en este período, esto ha facilitado la creación de nuevas instituciones en zonas geográficas en las que antes no existían, ha permitido modificar el sistema de educación superior y crear políticas que justamente fomenten el acceso y la calidad de la educación. En momentos de crisis como el actual sin duda es importante considerar que sin recursos el sistema no funciona de la mejor manera, la inversión ya se realizó y lo que como ecuatorianos nos resta es administrar de buena forma lo que hoy tenemos en las manos; nuevas universidades, estudiantes provenientes de las mejores universidades del mundo y nuevos mecanismos de acceso. Aún tenemos muchos retos pero lo importante y difícil ya se hizo, ahora viene el cómo instituciones públicas y rectoras darle continuidad y tomar las mejores decisiones posibles.

Consejo de Educación Superior CES

Sistema de Educación Superior Ecuatoriano.

¿Quiénes conforman el Sistema de Educación Superior?

Todos las Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos y Conservatorios del Ecuador; y como entes reguladores de la Educación Superior: SENESCYT, Consejo de Educación Superior y CEAACES.

¿Qué política pública conoce usted, ha incidido en la educación superior ecuatoriana?,
¿Cómo?

La implementación de becas para el extranjero, ayudando en el desarrollo académico a los ecuatorianos que pueden estudiar en Universidades de excelencia de diferentes países.
Estas becas se reembolsan con el trabajo en Ecuador del doble de tiempo de los estudios realizados.

¿Qué política pública conoce usted, ha implementado el Estado ecuatoriano para incentivar el acceso a la educación superior?

El examen ENES.

¿Qué logros ha permitido alcanzar este tipo de políticas públicas dentro del acceso a la educación superior?

Garantiza un ingreso a las instituciones de educación superior basados en los conocimientos en igualdad de oportunidades.

¿Cuáles son los mecanismos de evaluación del Sistema de Educación Superior?

Definición de carreras de interés público o prioritario.

Evaluación del entorno de aprendizaje, como condiciones académicas que ofrece una institución de educación superior.

Evaluación de conocimientos de carreras de interés público a través del Examen Nacional de Evaluación de Carreras.

Financiamiento del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano.

¿Qué políticas financieras conoce usted, ha implementado el Estado ecuatoriano para incidir en el sistema de educación superior?

Las becas SENESCYT.

¿Qué cambios conoce usted, se han dado dentro de las políticas financieras para incidir en el acceso a la educación superior?

El acceso a las becas SENESCYT por parte de todos los ciudadanos.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de las IES?

Financiamiento privado y financiamiento del Estado.

¿Qué mecanismos garantizarán el acceso a la Educación Superior en el Ecuador a futuro?

El propio examen ENES.

En general:

¿Cuál es el impacto que cree usted, ha tenido el financiamiento del Estado ecuatoriano en el acceso a la educación superior en el periodo 2007-2013?

La implementación de becas ha sido un eje fundamental para el desarrollo y cambio de la matriz productiva, esta inversión se ve reflejada en la aportación que deben hacer los estudiantes al regreso al país.

Sistema de Educación Superior Ecuatoriano

¿Qué política pública conoce usted, ha incidido en la educación superior ecuatoriana?,
¿Cómo?

La Senescyt al ser la Institución rectora de la Educación superior en el país, ha generado mucha política pública entre ellas podría destacar las siguientes con sus resultado.

Sistema de nivelación que iguala oportunidades, ahora más de 15 mil hijos de familias que reciben bono de desarrollo humano en niveles de educación superior.

La inversión en investigación paso de 1 a 12 millones y en el 2013 superamos una inversión plurianual de 60 millones.

Educación de calidad, se realizó el cierre de 14 Universidades por falta de calidad académica

Incorporación de científicos de más alto nivel a través de programa Prometeo.

Se ha mejorado exponencialmente el número de investigadores de los institutos de investigación al pasar de alrededor de 200 a casi 800.

Se impulsaron 25 redes de investigación.

Se cuadruplico mínimo salario real que existía en la universidad al pasar de 450 dólares promedio a 1750.

Se construyó un reglamento de escalafón del docente e investigador que premiará la meritocracia y evitará la explotación laboral.

¿Qué política pública conoce usted, ha implementado el Estado ecuatoriano para incentivar el acceso a la educación superior?

Ha existido un gran aporte en el acceso a la educación, que han generado grandes resultados:

La gratuidad en la educación superior, establecida a través de la Constitución del 2008, ha sido un primer paso en este camino. La disolución de barreras económicas ha tenido el fin de incrementar la matrícula y democratizar el acceso, tránsito y egreso a la educación superior. También, con el propósito de consolidar la democratización, se ha establecido un sistema que busca nivelar el campo de acción de los bachilleres del país y dar igual oportunidad a todo ecuatoriano/a para acceder a la educación superior: el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), el cual está basado fundamentalmente en igualar las competencias/destrezas (no conocimientos) y se lo plantea en forma transitoria, mientras se produce la reforma estructural en el bachillerato

Incremento e igualdad de oportunidades en el otorgamiento de becas, más de 3500 becas para estudiar en las mejores universidades del mundo.

Creación de 4 nuevas instituciones del sistema: Universidades de las Artes, de educación, Ikiam y Yachay.

Sistema de admisión transparente, democratizada y meritocrático.

Diseño de 40 institutos técnicos y tecnológicos con un incremento de la matrícula de casi 20 mil estudiantes en el 2012 y 2013.

Bajo la tasa de interés del crédito educativo del 12% al 4.6% y se elimina deuda por mérito académico.

Salvataje social y académico más importante de la historia del Ecuador al garantizar continuidad de estudios a 40 mil alumnos que se encontraban en las universidades cerradas.

¿Cuáles son los mecanismos de evaluación del Sistema de Educación Superior?

El principal mecanismo es la institucionalización de este proceso de evaluación bajo las disposiciones del nuevo marco constitucional y de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, además del SENESCYT, se establece el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) a fin de crear mejores condiciones para garantizar que las funciones de autorregulación y control se encaminaran hacia el bien común del campo.

El proceso de evaluación nace con un mandato constitucional. Este obligaba a la institución encargada de la evaluación y acreditación de la educación superior evaluar el desempeño institucional de las IES para su depuración.

Financiamiento del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano

¿Qué políticas financieras conoce usted, ha implementado el Estado ecuatoriano para incidir en el sistema de educación superior?

En primer lugar la gratuidad en la educación superior, establecida a través de la Constitución del 2008. La disolución de barreras económicas ha tenido el fin de incrementar la matrícula y democratizar el acceso, tránsito y egreso a la educación superior. Estas políticas se complementa con becas o ayudas económicas, así como con políticas de cuotas, que permiten construir un verdadero sistema de educación superior público, en tanto espacio de encuentro común entre ciudadanos.

¿Qué cambios conoce usted, se han dado dentro de las políticas financieras para incidir en el acceso a la educación superior?

Antes del actual Gobierno, no existía becas para estudios en universidades nacionales, pero entre los años 2012 y 2013 se entregarán quince mil becas de movilidad territorial o para estudiantes de bajos recursos.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de las IES?

En Ecuador las universidades se financian a través de una pre-asignación estatal que lo conforman el 10% del impuesto a la renta y 11% del impuesto al valor agregado. Para producir pensamiento autónomo, de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Educación

Superior, las universidades están obligadas a invertir al menos un 6% del total de la pre-asignación por universidad. A su vez, en la nueva fórmula de distribución de recursos se establece que un 6% del total de recursos irá a las universidades de categoría A que realizan investigación. Vale la pena señalar a su vez que en el código orgánico de economía social del conocimiento se establecerá la pre-asignación para ciencia, tecnología e innovación. La meta puesta en el Plan Nacional para el Buen Vivir es llegar a una inversión entre el 1 y 1,5% del PIB al finalizar el período de Gobierno.

En definitiva, de manera general son 2: la Asignación en el Presupuesto General del Estado y la Autogestión, que lo conforman los ingresos que generan las instituciones por concepto de cobros por créditos, aranceles, certificaciones, colegiatura, entre otros.

¿Qué mecanismos garantizarán el acceso a la Educación Superior en el Ecuador a futuro?
Para garantizar el acceso a la Educación Superior se deben fortalecer las políticas descritas anteriormente.

En general:

¿Cuál es el impacto que cree usted, ha tenido el financiamiento del Estado ecuatoriano en el acceso a la educación superior en el periodo 2007-2013?

No debemos olvidar que la sociedad ecuatoriana está invirtiendo enormes recursos en el campo de la educación superior. Las estadísticas en América Latina, desde los años noventa, evidencian que el gasto público en la educación superior ha permanecido prácticamente invariante, alrededor del 1,0% del PIB (IESALC), lo cual es alarmante si se considera el significativo crecimiento de la matrícula. Actualmente la inversión en educación superior alcanza casi el 2%. En los últimos seis años el gasto público en educación superior, como porcentaje del PIB, ha aumentado en 0,7 puntos porcentuales, lo cual expresa el compromiso del Estado y del Gobierno con la educación superior y con la gratuidad